

**Séptima Sesión Ordinaria**  
**31 de julio de 2025**

**Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueban los resultados del examen de ingreso de veinte plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

**A n t e c e d e n t e s**

- I. El 31 de enero de 2014, en uso de las facultades que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución Federal), el Presidente de la República promulgó la reforma constitucional en materia político-electoral, logrando una reestructuración y redistribución de funciones en los Organismos Públicos Electorales de las entidades Federativas (OPLE), y el Instituto Nacional Electoral (INE), al homologar los estándares con los que se organizan los procesos electorales federales y locales, garantizando así la calidad en la democracia electoral, cuyo Decreto fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 10 de febrero de 2014.
- II. El 23 de mayo de 2014, se publicaron en el DOF los correspondientes Decretos por los que se expidieron la Ley General de Partidos Políticos (Ley de Partidos) y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Ley General), asimismo, se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia electoral, así como de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- III. El 29 de enero de 2016 se publicó en el DOF, el Decreto por el que se declararon reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Federal; en materia política de la Ciudad de México, en cuyo artículo Décimo Cuarto transitorio se previó que a partir de su entrada en vigor (al día siguiente de su publicación), todas las referencias que en la Constitución Federal y demás ordenamientos

jurídicos se hagan al Distrito Federal, deberán entenderse hechas a la Ciudad de México.

- IV. El 14 de octubre de 2016, la Junta Administrativa (Junta), mediante Acuerdos JA123-16, JA124-16 y JA139-16, aprobó y actualizó respectivamente, la Guía Técnica para la Elaboración de Documentos Internos (Guía Técnica), y el Procedimiento para la Operación de los Mecanismos Extraordinarios de la Rama Administrativa del Instituto Electoral.
- V. El 5 de febrero de 2017, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (Gaceta Oficial), la Constitución Política de la Ciudad de México (Constitución Local).
- VI. El 7 de junio de 2017, se publicó en la Gaceta Oficial, el Decreto por el cual se abrogó el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y se expidió el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), en el cual se estableció el cambio de denominación del Instituto Electoral del Distrito Federal por el de Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral); asimismo, el 21 de junio del mismo año, se publicó en la Gaceta Oficial una nota aclaratoria al citado Decreto, el cual ha tenido diversas modificaciones, siendo la última el 23 de diciembre de 2024.
- VII. El 4 de agosto de 2017, el Consejo General, aprobó mediante Acuerdos IECM/ACU-CG-016/2017 e IECM/ACU-CG-022/2017, respectivamente, el Reglamento Interior del Instituto Electoral (Reglamento Interior), el Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa (Reglamento de la Junta), así como el Reglamento en Materia de Relaciones Laborales (Reglamento de Relaciones Laborales), ambos también del Instituto Electoral, con motivo de la expedición y entrada en vigor del Código.
- VIII. El 31 de diciembre de 2018, se publicó en la Gaceta Oficial, el Decreto por el que se expidió la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones

y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México (Ley de Austeridad), cuya última versión fue publicada en la Gaceta Oficial el 27 de diciembre de 2024.

- IX. El 1 de septiembre de 2022, en cumplimiento a lo determinado en el Decreto de Reforma del Código (del 26 de mayo de 2022), mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-050/2022, el Consejo General de este Instituto Electoral, aprobó la estructura orgánica y funcional y ordenó realizar las acciones correspondientes para su implementación.
- X. El 28 de octubre de 2022, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-062/2022, el Consejo General aprobó reformas al Reglamento Interior.
- XI. El 30 de enero de 2023, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-014/2023, el Consejo General aprobó el Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral, para el periodo 2023-2026 (PGD).
- XII. El 15 de marzo de 2023, mediante Acuerdo IECM-JA051-23, la Junta aprobó la actualización de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral.
- XIII. El 30 de junio de 2023, mediante Acuerdo IECM-JA098-23, la Junta aprobó la actualización del Procedimiento, Lineamientos y el Modelo de Evaluación del Desempeño del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral.
- XIV. El 14 de julio de 2023, mediante Acuerdo IECM-JA103-23, la Junta aprobó la actualización de veintisiete Procedimientos y dos Lineamientos, elaborados por la Secretaría Administrativa del Instituto Electoral (SA), entre los cuales, se encuentra el Procedimiento para el examen de ingreso a la Rama Administrativa (Procedimiento), cuya versión se encuentra vigente.
- XV. El 18 de agosto de 2023, mediante Acuerdo IECM-JA123-23, la Junta aprobó la actualización del Catálogo de Cargos y Puestos de la Rama Administrativa y el

Manual de Organización y Funcionamiento, ambos del Instituto Electoral, cuya versión es la vigente.

XVI. El 24 de agosto de 2023, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-070/2023, el Consejo General aprobó las reformas y adiciones al Reglamento Interior y al Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral.

XVII. El 14 de junio de 2024, la Junta mediante Acuerdo IECM-JA065-24, aprobó la actualización del Procedimiento para control de información documentada y la Guía para crear y actualizar información documentada, pertenecientes al Sistema de Gestión de Calidad Electoral del Instituto Electoral.

XVIII. El 15 de agosto de 2024, mediante Acuerdo IECM-JA086-24, la Junta aprobó la actualización del Manual de Planeación del Instituto Electoral, para el ejercicio fiscal 2025 (Manual de Planeación 2025).

XIX. El 13 de septiembre de 2024, mediante Acuerdo IECM-JA094-24, la Junta aprobó los Programas Institucionales para el ejercicio fiscal 2025, conforme a lo establecido en el artículo 83, fracción II del Código, así como los Programas Específicos de conformidad con lo establecido en el Manual de Planeación 2025.

XX. El 30 de septiembre de 2024, mediante Acuerdos IECM-JA104-24, IECM-JA105-24, IECM-JA106-24 e IECM-JA107-24, la Junta aprobó respectivamente, la modificación al Reglamento de Relaciones Laborales; la modificación al Manual de Planeación 2025; el ajuste al Programa Institucional de Modernización y Simplificación Administrativa, para el Uso de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros 2025, así como la Apertura Programática Presupuestal 2025, todos de este Instituto Electoral.

XXI. El 14 de octubre de 2024, se publicó en el DOF el Decreto por el que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Ley General, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación.

- XXII. El 25 de octubre de 2024, mediante Acuerdo IECM-JA113-24, la Junta aprobó remitir al Máximo Órgano de Dirección el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral, por el que se aprueban los proyectos de Programa Operativo Anual y de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal 2025.
- XXIII. El 30 de octubre de 2024, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-149/2024, el Consejo General, aprobó los Proyectos del Programa Operativo Anual y Presupuesto de Egresos para el Instituto Electoral, para el ejercicio fiscal 2025.
- XXIV. El 19 de diciembre de 2024, mediante Acuerdo IECM-JA127-24, la Junta aprobó remitir al Máximo Órgano de Dirección el Anteproyecto del Consejo General del Instituto Electoral, por el que se aprueba la actualización a los proyectos de Programa Operativo Anual y de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal 2025, con la integración del presupuesto precautorio para la elección de diversos cargos del poder judicial de la Ciudad de México.
- XXV. El 23 de diciembre de 2024, se publicó en la Gaceta Oficial, el Decreto por el que se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Local en materia de reforma al Poder Judicial.
- XXVI. El 26 de diciembre de 2024, el Consejo General, en su Décima Quinta Sesión Extraordinaria, hizo la Declaratoria del Inicio del Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025, en el que por primera vez la ciudadanía eligió con su voto a las personas juzgadoras del Poder Judicial de la capital del país.
- XXVII. El 27 de diciembre de 2024, se publicó en la Gaceta Oficial No. 1515 tomo II, el Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2025, mediante el cual se asigna un presupuesto para el Instituto Electoral por la cantidad de \$2,153,026,964.25 (dos mil ciento cincuenta y tres millones veintiséis mil novecientos sesenta y cuatro pesos 25/100 M.N.).

Dicho Decreto señala que la asignación prevista ya incluye una provisión de recursos por \$785,049,530.00 (setecientos ochenta y cinco millones cuarenta y nueve mil quinientos treinta pesos 00/100 M.N.) para cubrir los gastos de la elección por voto popular de las personas juzgadoras que integran el Poder Judicial de la Ciudad de México, en caso de ser aprobadas las modificaciones relativas a la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones del Código, y la Ley Procesal Electoral, ambos de la Ciudad de México. De igual manera, incluye las provisiones necesarias para el Financiamiento Público de Partidos Políticos y para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

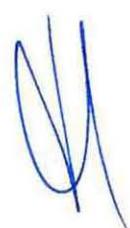
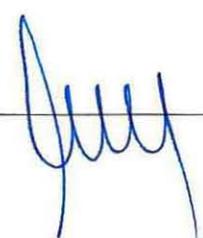
XXVIII. El 14 de enero de 2025, mediante Acuerdos IECM-JA002-25 e IECM-JA003-25, la Junta aprobó respectivamente, remitir al Máximo Órgano de Dirección, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral, para el ejercicio fiscal 2025, con base a las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2025; el ajuste a los tabuladores y remuneraciones aplicables al personal activo, así como al personal de nuevo ingreso del Instituto Electoral, para el ejercicio fiscal 2025.

XXIX. El 15 de enero de 2025, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-005/2025, el Consejo General aprobó el ajuste al Programa Operativo Anual y al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal 2025, con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México.

XXX. El 30 de enero de 2025, mediante Acuerdo IECM-JA013-25, la Junta determinó la ocupación temporal, con una vigencia del 1 de febrero al 31 de julio de 2025, de las plazas que a continuación se detallan:

No.	Nombre	Cargo	Adscripción
1	Yara Edith Soto Medina.	Subdirectora de Capacitación y Administración de Plataformas, en la Dirección	Secretaría Administrativa.

No.	Nombre	Cargo	Adscripción
		de Reclutamiento, Desarrollo Evaluación.	
2	Alfonso Roldán Treviño.	Analista de la Jefatura de Departamento de Análisis e Información Contable, en la Dirección de Planeación y Recursos Financieros.	Secretaría Administrativa.
3	Nancy Gaspar Diego.	Analista de la Jefatura de Departamento de Administración de Personal, en la Dirección de Recursos Humanos.	
4	Erick Brandon Serna Barillas.	Chófer "C" de la Jefatura de Mantenimiento y Servicios, en la Dirección de Adquisiciones Control Patrimonial Servicios.	
5	José Yasuo González Iwasaki.	Jefe de Departamento de Seguimiento a Organismos Nacionales de la Subdirección de Relaciones Interinstitucionales y Vinculación con Organizaciones, en la Dirección de Vinculación con Organismos Externos.	Secretaría Ejecutiva.
6	Gloria Avilés Hernández.	Analista de la Jefatura de Departamento de Seguimiento a Organismos Nacionales, de la Subdirección de Relaciones Interinstitucionales y Vinculación con Organizaciones en la Dirección de Vinculación con Organismos Externos.	
7	Francisco Flores González.	Analista de la Coordinación de Asesoras y Asesores.	
8	Josué Juan Gómez Ortega.	Analista Administrativo de la Jefatura de Departamento de Operación Logística, en la Dirección del Secretariado.	
9	Madeleey Carmona López.	Analista de la Jefatura de Departamento del Secretariado y	

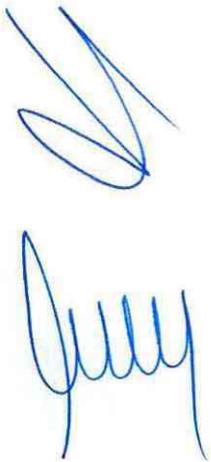
No.	Nombre	Cargo	Adscripción
		Documentación, en la Dirección del Secretariado.	
10	Saúl Manuel Camarillo Delgado.	Analista de la Jefatura de Departamento de Participación Ciudadana IV, en la Coordinación de Participación Ciudadana.	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.
11	Mónica Alejandra Arenas Cabrera.	Jefa de Departamento de Convenios y Contratos de la Subdirección de Normatividad y Contratos, en la Dirección Servicios Legales.	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.
12	José Israel Roldán Hernández.	Subdirector de Procedimientos Sancionadores II, en la Dirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores.	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización.
13	José Enrique Cruz Viveros.	Proyectista de la Jefatura de Departamento de Trámite y Sustanciación II, en la Dirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores.	
14	Ana Lourdes García Gaspar.	Subdirectora de Derechos Humanos, en la Dirección de Política de Género y Derechos Humanos.	Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana.
15	Elisa Fernanda Barreto Pérez.	Subdirectora de Género e Igualdad Sustantiva, en la Dirección de Política de Género y Derechos Humanos.	
16	Luis Ramón Ocampo Ríos.	Subdirector de Difusión, en la Dirección de Comunicación.	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.
17	Gabriel Zenteno Cruz.	Jefe de Departamento de Administración de Redes Sociales de la Subdirección de Difusión, en la Dirección de Comunicación.	
18	Lili del Carmen Valadez Zavaleta.	Subdirectora de Comunicación Institucional, en la Dirección de Comunicación.	

No.	Nombre	Cargo	Adscripción
19	María del Rosario Galindo Gutiérrez.	Jefa de Departamento de Redacción de la Subdirección de Comunicación Institucional.	
20	Rodrigo Del Río García.	Analista fotógrafo, en la Dirección de Comunicación.	
21	Dan Martín Pérez Martínez.	Auxiliar de servicios, de la Jefatura de Departamento de Administración de Redes Sociales.	
22	René Pérez Rabaza.	Analista de Video, en la Dirección de Comunicación.	

- XXXI. En la misma fecha, mediante Acuerdo IECM-JA019-25, la Junta aprobó las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral, para el ejercicio fiscal 2025.
- XXXII. El 1 de febrero de 2025, el C. Dan Martín Pérez Martínez, presentó su declinación a la ocupación temporal al cargo de Auxiliar de servicios, de la Jefatura de Departamento de Administración de Redes Sociales.
- XXXIII. El 14 de marzo de 2025, mediante Acuerdos IECM-JA039-25 e IECM-JA040-25, la Junta aprobó respectivamente, la actualización del Manual de Contabilidad Gubernamental (Manual de Contabilidad), y los Lineamientos Generales para la Supervisión, Seguimiento y Evaluación del Cumplimiento del Plan General de Desarrollo (Lineamientos), ambos de este Instituto Electoral.
- XXXIV. El 30 de abril de 2025, mediante Acuerdo IECM-JA058-25, la Junta determinó que las siguientes plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral, sean cubiertas mediante el Mecanismo de Examen de Ingreso.

No.	Nombre	Cargo	Adscripción
1	Yara Edith Soto Medina.	Subdirectora de Capacitación y Administración de Plataformas, en la Dirección de	Secretaría Administrativa.

No.	Nombre	Cargo	Adscripción
		Reclutamiento, Desarrollo Evaluación.	
2	Alfonso Roldán Treviño.	Analista de la Jefatura de Departamento de Análisis e Información Contable, en la Dirección de Planeación y Recursos Financieros.	
3	Nancy Gaspar Diego.	Analista de la Jefatura de Departamento de Administración de Personal, en la Dirección de Recursos Humanos.	
4	Erick Brandon Serna Barillas.	Chófer "C" de la Jefatura de Mantenimiento y Servicios, en la Dirección de Adquisiciones Control Patrimonial Servicios.	
5	José Yasuo González Iwasaki.	Jefe de Departamento de Seguimiento a Organismos Nacionales de la Subdirección de Relaciones Interinstitucionales y Vinculación con Organizaciones, en la Dirección de Vinculación con Organismos Externos.	
6	Gloria Avilés Hernández.	Analista de la Jefatura de Departamento de Seguimiento a Organismos Nacionales, de la Subdirección de Relaciones Interinstitucionales y Vinculación con Organizaciones en la Dirección de Vinculación con Organismos Externos.	Secretaría Ejecutiva.
7	Francisco Flores González.	Analista de la Coordinación de Asesoras y Asesores.	
8	Josué Juan Gómez Ortega.	Analista Administrativo de la Jefatura de Departamento de Operación Logística, en la Dirección del Secretariado.	
9	Madeleey Carmona López.	Analista de la Jefatura de Departamento del Secretariado y Documentación, en la Dirección del Secretariado.	
10	Saúl Manuel Camarillo Delgado.	Analista de la Jefatura de Departamento de Participación Ciudadana IV, en la	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.



No.	Nombre	Cargo	Adscripción
		Coordinación de Participación Ciudadana.	
11	Mónica Alejandra Arenas Cabrera.	Jefa de Departamento de Convenios y Contratos de la Subdirección de Normatividad y Contratos, en la Dirección Servicios Legales.	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.
12	José Israel Roldán Hernández.	Subdirector de Procedimientos Sancionadores II, en la Dirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores.	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización.
13	José Enrique Cruz Viveros.	Proyectista de la Jefatura de Departamento de Trámite y Sustanciación II, en la Dirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores.	
14	Ana Lourdes García Gaspar.	Subdirectora de Derechos Humanos, en la Dirección de Política de Género y Derechos Humanos.	Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana.
15	Elisa Fernanda Barreto Pérez.	Subdirectora de Género e Igualdad Sustantiva, en la Dirección de Política de Género y Derechos Humanos.	
16	Luis Ramón Ocampo Ríos.	Subdirector de Difusión, en la Dirección de Comunicación.	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.
17	Gabriel Zenteno Cruz.	Jefe de Departamento de Administración de Redes Sociales de la Subdirección de Difusión, en la Dirección de Comunicación.	
18	Lili del Carmen Valadez Zavaleta.	Subdirectora de Comunicación Institucional, en la Dirección de Comunicación.	
19	María del Rosario Galindo Gutiérrez.	Jefa de Departamento de Redacción de la Subdirección de Comunicación Institucional.	
20	Rodrigo Del Río García.	Analista fotógrafo, en la Dirección de Comunicación.	
21	René Pérez Rabaza.	Analista de Video, en la Dirección de Comunicación.	

XXXV. El 19 de junio de 2025, el C. Alfonso Roldán Treviño, presentó su renuncia al cargo de Analista de la Jefatura de Departamento de Análisis e Información Contable, en la Dirección de Planeación y Recursos Financieros, misma que fue notificada mediante el oficio IECM/SA/DPyRF/182/2025.

### Considerandos

1. Que conforme a los artículos 37, fracción II, y 81, primer párrafo del Código, el Instituto Electoral tiene en su estructura orgánica una Junta, la cual es el órgano encargado de velar por el buen desempeño y funcionamiento administrativo de los órganos del Instituto Electoral, así como de supervisar la administración de los recursos financieros, humanos y materiales.
2. Que en atención a lo dispuesto en los artículos 87, primer párrafo, y 88, fracción XIX del Código, la SA, es el órgano ejecutivo que tiene a su cargo la administración de los recursos financieros, humanos y materiales del Instituto Electoral, y el seguimiento a los procesos de incorporación del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa a las plazas vacantes o de nueva creación.
3. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 2, inciso C), fracción XXVII del Reglamento de Relaciones Laborales, por perfil se entenderá, requisitos personales, académicos y de experiencia profesional que deben cubrir las personas que ocupen los cargos y puestos definidos en el Catálogo de Rama Administrativa o del Servicio.
4. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 2, inciso C), fracción XLVIII del Reglamento de Relaciones Laborales, por vacante se entenderá, la plaza presupuestal sin titular en la estructura ocupacional autorizada.
5. Que el artículo 55, párrafos primero y tercero del Reglamento de Relaciones Laborales, refiere que la ocupación de vacantes de la Rama Administrativa se

realiza mediante el mecanismo de selección e ingreso, readscripción y mecanismos extraordinarios, los cuales tienen como objeto proveer al Instituto Electoral del personal calificado para ocupar de manera temporal o definitiva, los cargos y puestos previstos en el Catálogo.

Los mecanismos extraordinarios permiten la ocupación temporal de vacantes y son: Comisión, Encargaduría de Despacho y Ocupación Temporal.

6. Que el artículo 59 del Reglamento de Relaciones Laborales, define al Examen de Ingreso como la vía para ocupar de manera definitiva una plaza vacante de la Rama Administrativa del Instituto Electoral por la persona aspirante que la ocupe con carácter temporal.

El Examen de Ingreso solo será procedente en los casos en los que la persona aspirante haya ocupado temporalmente la plaza vacante que se pretende cubrir por un periodo de seis meses. Para la ocupación definitiva será necesario que apruebe la evaluación del desempeño y el Examen de conocimientos respectivos.

Asimismo, establece que, en caso de no aprobar el Examen de Ingreso, se dará por terminada la ocupación temporal y la persona aspirante no podrá volver a ocupar la plaza durante el periodo de un año.

7. Que el artículo 60 del Reglamento de Relaciones Laborales, establece que previo a la implementación del Examen de Ingreso como vía de ocupación definitiva de una plaza de la Rama Administrativa, la Junta, a propuesta de la SA, deberá aprobar las vacantes que serán cubiertas por esta vía.
8. Que el artículo 86 del Reglamento de Relaciones Laborales, establece que los mecanismos extraordinarios para la ocupación de vacantes tienen por objeto desarrollar en forma temporal las actividades y tareas inherentes a una plaza vacante.

9. Que el artículo 91 del Reglamento de Relaciones Laborales, en sus párrafos primero y segundo establece que, por excepción, durante los procesos electorales o para la realización de los mecanismos de participación ciudadana, la Junta, a propuesta de la persona Titular del área, misma que es presentada ante la Secretaría Ejecutiva (SE) y/o SA, según corresponda la adscripción de la plaza, podrá autorizar la ocupación de plazas vacantes de la Rama Administrativa en forma fundada y motivada por el mecanismo extraordinario de Ocupación Temporal con personal de estructura, de honorarios asimilados a salarios, o con personas externas al Instituto Electoral.

La contratación de la persona que se incorpore bajo esta categoría no podrá exceder la vigencia de seis meses.

10. Que el artículo 126 del Reglamento de Relaciones Laborales, define a la Evaluación del Desempeño como el proceso sistemático que tiene por objeto valorar y medir el desempeño del personal de la Rama Administrativa, y estará asociado al cumplimiento de objetivos, metas y competencias, a fin de garantizar la mejora continua del capital humano.
11. Que de conformidad con las Políticas de Operación, específicamente el apartado 6.1 del Procedimiento, una vez concluido el tercer mes de la ocupación temporal, la Junta, a propuesta de la SA, aprueba la aplicación de examen de las plazas de la Rama Administrativa que serán cubiertas por esta vía. La ocupación definitiva de la plaza a través del mecanismo de examen de ingreso sólo será procedente en los casos en los que la persona sustentante haya ocupado temporalmente la plaza vacante por un periodo de seis meses. Las personas Titulares de Área podrán solicitar el desistimiento del mecanismo de examen de ingreso, en cualquier momento, previo a la aplicación del examen de conocimientos.

12. Que el Procedimiento establece que el examen de conocimientos se realizará de acuerdo con las características y particularidades del cargo y puesto; para la elaboración de reactivos del examen de conocimientos, se podrá contar con la

colaboración de especialistas en la materia y del personal de las áreas solicitantes del Instituto Electoral.

La elaboración, aplicación y calificación del examen de conocimientos se realizará conforme al Procedimiento para la Elaboración y Aplicación de Exámenes para Mecanismos de Ingreso, para lo cual se integrará un banco de reactivos del que se seleccionarán en forma aleatoria y de acuerdo con su nivel de complejidad, aquellos que conformarán el examen específico.

La calificación mínima aprobatoria del examen de conocimientos será de 7.00 en una escala de 0 a 10, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 del Reglamento de Relaciones Laborales.

13. Que el Procedimiento prevé que la Evaluación del Desempeño se realizará verificando el cumplimiento de las actividades o proyectos específicos que le fueron encomendados durante la ocupación temporal.

La evaluación consistirá en la presentación de evidencias conforme a las características señaladas en la rúbrica y en las fechas determinadas.

Para ello la persona evaluada deberá rendir un informe sustentado en evidencias documentales verificables (oficios, correos electrónicos, informes, acuerdos, circulares, notas informativas, etcétera), que den cuenta de las actividades realizadas.

La calificación mínima aprobatoria para la Evaluación del Desempeño será de 7.00 conforme a lo establecido en el artículo 130, del Reglamento de Relaciones Laborales.

14. Que de conformidad con lo señalado en el artículo 60 del Reglamento de Relaciones Laborales y lo que establece el Procedimiento, la Dirección de Reclutamiento,

Desarrollo y Evaluación realizó las actividades correspondientes para el mecanismo de Ingreso de las siguientes plazas:

No.	Nombre	Cargo	Adscripción
1	Yara Edith Soto Medina.	Subdirectora de Capacitación y Administración de Plataformas, en la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo Evaluación.	Secretaría Administrativa.
2	Nancy Gaspar Diego.	Analista de la Jefatura de Departamento de Administración de Personal, en la Dirección de Recursos Humanos.	
3	Erick Brandon Serna Barillas.	Chófer "C" de la Jefatura de Mantenimiento y Servicios, en la Dirección de Adquisiciones Control Patrimonial Servicios.	
4	José Yasuo González Iwasaki.	Jefe de Departamento de Seguimiento a Organismos Nacionales de la Subdirección de Relaciones Interinstitucionales y Vinculación con Organizaciones, en la Dirección de Vinculación con Organismos Externos.	Secretaría Ejecutiva.
5	Gloria Avilés Hernández.	Analista de la Jefatura de Departamento de Seguimiento a Organismos Nacionales, de la Subdirección de Relaciones Interinstitucionales y Vinculación con Organizaciones en la Dirección de Vinculación con Organismos Externos.	
6	Francisco Flores González.	Analista de la Coordinación de Asesoras y Asesores.	
7	Josué Juan Gómez Ortega.	Analista Administrativo de la Jefatura de Departamento de Operación Logística, en la Dirección del Secretariado.	
8	Madeleey Carmona López.	Analista de la Jefatura de Departamento del Secretariado y Documentación, en la Dirección del Secretariado.	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.
9	Saúl Manuel Camarillo Delgado.	Analista de la Jefatura de Departamento de Participación Ciudadana IV, en la	

No.	Nombre	Cargo	Adscripción
		Coordinación de Participación Ciudadana.	
10	Mónica Alejandra Arenas Cabrera.	Jefa de Departamento de Convenios y Contratos de la Subdirección de Normatividad y Contratos, en la Dirección Servicios Legales.	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.
11	José Israel Roldán Hernández.	Subdirector de Procedimientos Sancionadores II, en la Dirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores.	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización.
12	José Enrique Cruz Viveros.	Proyectista de la Jefatura de Departamento de Trámite y Sustanciación II, en la Dirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores.	
13	Ana Lourdes García Gaspar.	Subdirectora de Derechos Humanos, en la Dirección de Política de Género y Derechos Humanos.	Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana.
14	Elisa Fernanda Barreto Pérez.	Subdirectora de Género e Igualdad Sustantiva, en la Dirección de Política de Género y Derechos Humanos.	
15	Luis Ramón Ocampo Ríos.	Subdirector de Difusión, en la Dirección de Comunicación.	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.
16	Gabriel Zenteno Cruz.	Jefe de Departamento de Administración de Redes Sociales de la Subdirección de Difusión, en la Dirección de Comunicación.	
17	Lili del Carmen Valadez Zavaleta.	Subdirectora de Comunicación Institucional, en la Dirección de Comunicación.	
18	María del Rosario Galindo Gutiérrez.	Jefa de Departamento de Redacción de la Subdirección de Comunicación Institucional.	
19	Rodrigo Del Río García.	Analista fotógrafo, en la Dirección de Comunicación.	
20	René Pérez Rabaza.	Analista de Video, en la Dirección de Comunicación.	

15. Que mediante oficio IECM/SA/DACPyS/SPI/040/2025, de fecha 10 de julio de 2025, la C. María Isabel Cervantes José, Subdirectora de Patrimonio Institucional de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, remitió a la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación (DRDyE), ambos de la SA, el informe de desempeño del C. Erick Brandon Serna Barillas, Chófer "C" de la Jefatura de Mantenimiento y Servicios, en el cual consideró que el evaluado cumple con los conocimientos, las habilidades, el perfil y experiencia necesarias para desempeñar las funciones del cargo.
16. Que el 11 de julio de 2025, se llevó a cabo el examen de conocimientos de las siguientes personas:

No.	Nombre	Cargo	Adscripción
1	Yara Edith Soto Medina.	Subdirectora de Capacitación y Administración de Plataformas, en la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo Evaluación.	Secretaría Administrativa.
2	Nancy Gaspar Diego.	Analista de la Jefatura de Departamento de Administración de Personal, en la Dirección de Recursos Humanos.	
3	José Yasuo González Iwasaki.	Jefe de Departamento de Seguimiento a Organismos Nacionales de la Subdirección de Relaciones Interinstitucionales y Vinculación con Organizaciones, en la Dirección de Vinculación con Organismos Externos.	Secretaría Ejecutiva.
4	Gloria Avilés Hernández.	Analista de la Jefatura de Departamento de Seguimiento a Organismos Nacionales, de la Subdirección de Relaciones Interinstitucionales y Vinculación con Organizaciones en la Dirección de Vinculación con Organismos Externos.	
5	Francisco Flores González.	Analista de la Coordinación de Asesoras y Asesores.	
6	Josué Juan Gómez Ortega.	Analista Administrativo de la Jefatura de Departamento de	

No.	Nombre	Cargo	Adscripción
		Operación Logística, en la Dirección del Secretariado.	
7	Madeleey Carmona López.	Analista de la Jefatura de Departamento del Secretariado y Documentación, en la Dirección del Secretariado.	
8	Saúl Manuel Camarillo Delgado.	Analista de la Jefatura de Departamento de Participación Ciudadana IV, en la Coordinación de Participación Ciudadana.	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.
9	Mónica Alejandra Arenas Cabrera.	Jefa de Departamento de Convenios y Contratos de la Subdirección de Normatividad y Contratos, en la Dirección Servicios Legales.	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.
10	José Israel Roldán Hernández.	Subdirector de Procedimientos Sancionadores II, en la Dirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores.	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización.
11	José Enrique Cruz Viveros.	Proyectista de la Jefatura de Departamento de Trámite y Sustanciación II, en la Dirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores.	
12	Ana Lourdes García Gaspar.	Subdirectora de Derechos Humanos, en la Dirección de Política de Género y Derechos Humanos.	Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana.
13	Elisa Fernanda Barreto Pérez.	Subdirectora de Género e Igualdad Sustantiva, en la Dirección de Política de Género y Derechos Humanos.	
14	Luis Ramón Ocampo Ríos.	Subdirector de Difusión, en la Dirección de Comunicación.	
15	Gabriel Zenteno Cruz.	Jefe de Departamento de Administración de Redes Sociales de la Subdirección de Difusión, en la Dirección de Comunicación.	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.
16	Lili del Carmen Valadez Zavaleta.	Subdirectora de Comunicación Institucional, en la Dirección de Comunicación.	
17	María del Rosario Galindo Gutiérrez.	Jefa de Departamento de Redacción de la Subdirección de Comunicación Institucional.	

No.	Nombre	Cargo	Adscripción
18	Rodrigo Del Río García.	Analista fotógrafo, en la Dirección de Comunicación.	
19	René Pérez Rabaza.	Analista de Video, en la Dirección de Comunicación.	

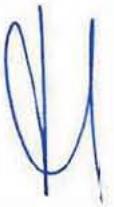
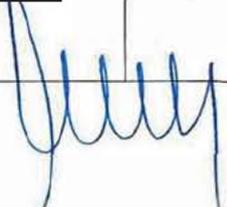
17. Que de acuerdo con el numeral 6.4 del Procedimiento, la DRDyE notificó mediante correo electrónico, las calificaciones preliminares del mecanismo de examen de ingreso a las personas sustentantes.
18. Que Francisco Flores González y Gabriel Zenteno Cruz, solicitaron revisión del resultado de su examen de conocimientos mediante escritos de fecha 15 y 16 de julio de 2025, respectivamente. Dichas revisiones se llevaron a cabo, conforme al Procedimiento, el 21 de julio de 2025, teniendo como resultado la rectificación de la calificación obtenida, tal como se observa en el Informe que como anexo forma parte del presente Acuerdo.
19. Que las personas evaluadas obtuvieron las calificaciones siguientes en el examen de conocimientos y en la evaluación del desempeño:

No.	Nombre	Cargo	Calificación en el examen de conocimientos	Calificación en la evaluación del desempeño
1	Yara Edith Soto Medina.	Subdirectora de Capacitación y Administración de Plataformas, en la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación.	■	■
2	Nancy Gaspar Diego.	Analista de la Jefatura de Departamento de Administración de Personal, en la Dirección de Recursos Humanos.	■	■

Con fundamento en los artículos 6, fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción I y IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; y 62 fracciones I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó calificaciones por tratarse de información confidencial por contener datos personales.

No.	Nombre	Cargo	Calificación en el examen de conocimientos	Calificación en la evaluación del desempeño
3	Erick Brandon Serna Barillas.	Chófer "C" de la Jefatura de Mantenimiento y Servicios, en la Dirección de Adquisiciones Control Patrimonial Servicios.	No aplica*	████████
4	José Yasuo González Iwasaki.	Jefe de Departamento de Seguimiento a Organismos Nacionales de la Subdirección de Relaciones Interinstitucionales y Vinculación con Organizaciones, en la Dirección de Vinculación con Organismos Externos.	████████	████████
5	Gloria Avilés Hernández.	Analista de la Jefatura de Departamento de Seguimiento a Organismos Nacionales, de la Subdirección de Relaciones Interinstitucionales y Vinculación con Organizaciones en la Dirección de Vinculación con Organismos Externos.	████████	████████
6	Francisco Flores González.	Analista de la Coordinación de Asesoras y Asesores.	████████	████████
7	Josué Juan Gómez Ortega.	Analista Administrativo de la Jefatura de Departamento de Operación Logística, en la Dirección del Secretariado.	████████	████████
8	Madeleey Carmona López.	Analista de la Jefatura de Departamento del Secretariado y Documentación, en la Dirección del Secretariado.	████████	████████

Con fundamento en los artículos 6, fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción I y IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, y 62 fracciones I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó calificaciones por tratarse de información confidencial por contener datos personales.

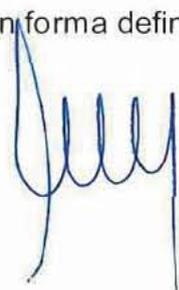
No.	Nombre	Cargo	Calificación en el examen de conocimientos	Calificación en la evaluación del desempeño
9	Saúl Manuel Camarillo Delgado.	Analista de la Jefatura de Departamento de Participación Ciudadana IV, en la Coordinación de Participación Ciudadana.	■	■
10	Mónica Alejandra Arenas Cabrera.	Jefa de Departamento de Convenios y Contratos de la Subdirección de Normatividad y Contratos, en la Dirección Servicios Legales.	■	■
11	José Israel Roldán Hernández.	Subdirector de Procedimientos Sancionadores II, en la Dirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores.	■	■
12	José Enrique Cruz Viveros.	Proyectista de la Jefatura de Departamento de Trámite y Sustanciación II, en la Dirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores.	■	■
13	Ana Lourdes García Gaspar.	Subdirectora de Derechos Humanos, en la Dirección de Política de Género y Derechos Humanos.	■	■
14	Elisa Fernanda Barreto Pérez.	Subdirectora de Género e Igualdad Sustantiva, en la Dirección de Política de Género y Derechos Humanos.	■	■
15	Luis Ramón Ocampo Ríos.	Subdirector de Difusión, en la Dirección de Comunicación.	■	■
16	Gabriel Zenteno Cruz.	Jefe de Departamento de Administración de Redes Sociales de la Subdirección de Difusión, en la Dirección de Comunicación.	■	■

Con fundamento en los artículos 6, fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción I y IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, y 62 fracciones I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó calificaciones por tratarse de información confidencial por contener datos personales.

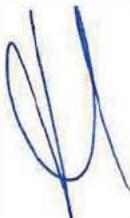
No.	Nombre	Cargo	Calificación en el examen de conocimientos	Calificación en la evaluación del desempeño
17	Lili del Carmen Valadez Zavaleta.	Subdirectora de Comunicación Institucional, en la Dirección de Comunicación.	■	■
18	María del Rosario Galindo Gutiérrez.	Jefa de Departamento de Redacción de la Subdirección de Comunicación Institucional.	■	■
19	Rodrigo Del Río García.	Analista fotógrafo, en la Dirección de Comunicación.	■	■
20	René Pérez Rabaza.	Analista de Video, en la Dirección de Comunicación.	■	■

\*Con fundamento en el segundo párrafo del apartado 6.2 Examen de conocimientos del Procedimiento para el examen de ingreso a la Rama Administrativa.

20. Que en términos de lo previsto en el apartado 6.4, numeral 2 del Procedimiento, mediante oficio IECM/SA/DRDyE/207/2025, la DRDyE, remitió al Secretario de la Junta, el Informe sobre la aplicación del Examen de Conocimientos y de la Evaluación del Desempeño del personal de la Rama Administrativa, a través del Mecanismo de examen de ingreso (Informe), que contiene las calificaciones obtenidas por las personas mencionadas con el fin de someterlas a consideración de la Junta.
21. Que de los resultados expuestos en el considerando 19 del presente Acuerdo, se aprecia que las siguientes personas acreditaron ambas evaluaciones, por lo que, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 56, 57 y 58 del Reglamento de Relaciones Laborales, es procedente que se ocupen en forma definitiva las plazas siguientes:



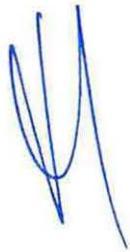
Con fundamento en los artículos 6, fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción I y IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, y 62 fracciones I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó calificaciones por tratarse de información confidencial por contener datos personales.



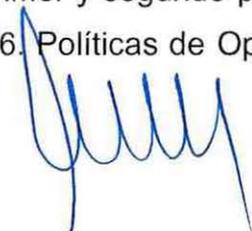
No.	Nombre	Cargo	Adscripción
1	Yara Edith Soto Medina.	Subdirectora de Capacitación y Administración de Plataformas, en la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo Evaluación.	Secretaría Administrativa.
2	Nancy Gaspar Diego.	Analista de la Jefatura de Departamento de Administración de Personal, en la Dirección de Recursos Humanos.	
3	Erick Brandon Serna Barillas.	Chófer "C" de la Jefatura de Mantenimiento y Servicios, en la Dirección de Adquisiciones Control Patrimonial Servicios.	
4	José Yasuo González Iwasaki.	Jefe de Departamento de Seguimiento a Organismos Nacionales de la Subdirección de Relaciones Interinstitucionales y Vinculación con Organizaciones, en la Dirección de Vinculación con Organismos Externos.	Secretaría Ejecutiva.
5	Gloria Avilés Hernández.	Analista de la Jefatura de Departamento de Seguimiento a Organismos Nacionales, de la Subdirección de Relaciones Interinstitucionales y Vinculación con Organizaciones en la Dirección de Vinculación con Organismos Externos.	
6	Francisco Flores González.	Analista de la Coordinación de Asesoras y Asesores.	
7	Madeleey Carmona López.	Analista de la Jefatura de Departamento del Secretariado y Documentación, en la Dirección del Secretariado.	
8	Saúl Manuel Camarillo Delgado.	Analista de la Jefatura de Departamento de Participación Ciudadana IV, en la Coordinación de Participación Ciudadana.	
9	Mónica Alejandra Arenas Cabrera.	Jefa de Departamento de Convenios y Contratos de la Subdirección de Normatividad y Contratos, en la Dirección Servicios Legales.	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.
10	José Israel Roldán Hernández.	Subdirector de Procedimientos Sancionadores II, en la Dirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores.	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización.

No.	Nombre	Cargo	Adscripción
11	José Enrique Cruz Viveros.	Proyectista de la Jefatura de Departamento de Trámite y Sustanciación II, en la Dirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores.	
12	Ana Lourdes García Gaspar.	Subdirectora de Derechos Humanos, en la Dirección de Política de Género y Derechos Humanos.	Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana.
13	Elisa Fernanda Barreto Pérez.	Subdirectora de Género e Igualdad Sustantiva, en la Dirección de Política de Género y Derechos Humanos.	
14	Luis Ramón Ocampo Ríos.	Subdirector de Difusión, en la Dirección de Comunicación.	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.
15	Gabriel Zenteno Cruz.	Jefe de Departamento de Administración de Redes Sociales de la Subdirección de Difusión, en la Dirección de Comunicación.	
16	Lili del Carmen Valadez Zavaleta.	Subdirectora de Comunicación Institucional, en la Dirección de Comunicación.	
17	María del Rosario Galindo Gutiérrez.	Jefa de Departamento de Redacción de la Subdirección de Comunicación Institucional.	
18	Rodrigo Del Río García.	Analista fotógrafo, en la Dirección de Comunicación.	
19	René Pérez Rabaza.	Analista de Video, en la Dirección de Comunicación.	

22. Que toda vez que de conformidad con el artículo 77 del Reglamento de Relaciones Laborales, el C. Josué Juan Gómez Ortega, no obtuvo la calificación mínima aprobatoria del examen de conocimientos, es decir de 7.00 en una escala de 0 a 10, es menester dar por terminada su ocupación temporal.



Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 58 y 59, primer y segundo párrafo del Reglamento en Materia de Relaciones Laborales; Apartados 6. Políticas de Operación y



6.4 de los resultados, tercer punto, del Procedimiento para el examen de ingreso a la Rama Administrativa aprobado mediante Acuerdo IECM-JA103-23, la Junta emite el siguiente:

**A c u e r d o**  
**IECM-JA093-25**

**PRIMERO.** Se aprueba la ocupación definitiva a partir del 1° de agosto del 2025, de las plazas que a continuación se señalan de conformidad con el *"Informe sobre la aplicación del Examen de Conocimientos y de la Evaluación del Desempeño del personal de la Rama Administrativa"*, a través del mecanismo de examen de ingreso en términos del documento Anexo, que forma parte integral del presente Acuerdo:

No.	Nombre	Cargo	Adscripción
1	Yara Edith Soto Medina.	Subdirectora de Capacitación y Administración de Plataformas, en la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo Evaluación.	Secretaría Administrativa.
2	Nancy Gaspar Diego.	Analista de la Jefatura de Departamento de Administración de Personal, en la Dirección de Recursos Humanos.	
3	Erick Brandon Serna Barillas.	Chófer "C" de la Jefatura de Mantenimiento y Servicios, en la Dirección de Adquisiciones Control Patrimonial Servicios.	
4	José Yasuo González Iwasaki.	Jefe de Departamento de Seguimiento a Organismos Nacionales de la Subdirección de Relaciones Interinstitucionales y Vinculación con Organizaciones, en la Dirección de Vinculación con Organismos Externos.	Secretaría Ejecutiva.
5	Gloria Avilés Hernández.	Analista de la Jefatura de Departamento de Seguimiento a Organismos Nacionales, de la Subdirección de Relaciones Interinstitucionales y Vinculación con Organizaciones en la Dirección de Vinculación con Organismos Externos.	

No.	Nombre	Cargo	Adscripción
6	Francisco Flores González.	Analista de la Coordinación de Asesoras y Asesores.	
7	Madeleey Carmona López.	Analista de la Jefatura de Departamento del Secretariado y Documentación, en la Dirección del Secretariado.	
8	Saúl Manuel Camarillo Delgado.	Analista de la Jefatura de Departamento de Participación Ciudadana IV, en la Coordinación de Participación Ciudadana.	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.
9	Mónica Alejandra Arenas Cabrera.	Jefa de Departamento de Convenios y Contratos de la Subdirección de Normatividad y Contratos, en la Dirección Servicios Legales.	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.
10	José Israel Roldán Hernández.	Subdirector de Procedimientos Sancionadores II, en la Dirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores.	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización.
11	José Enrique Cruz Viveros.	Proyectista de la Jefatura de Departamento de Trámite y Sustanciación II, en la Dirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores.	
12	Ana Lourdes García Gaspar.	Subdirectora de Derechos Humanos, en la Dirección de Política de Género y Derechos Humanos.	Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana.
13	Elisa Fernanda Barreto Pérez.	Subdirectora de Género e Igualdad Sustantiva, en la Dirección de Política de Género y Derechos Humanos.	
14	Luis Ramón Ocampo Ríos.	Subdirector de Difusión, en la Dirección de Comunicación.	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.
15	Gabriel Zenteno Cruz.	Jefe de Departamento de Administración de Redes Sociales de la Subdirección de Difusión, en la Dirección de Comunicación.	
16	Lili del Carmen Valadez Zavaleta.	Subdirectora de Comunicación Institucional, en la Dirección de Comunicación.	
17	María del Rosario Galindo Gutiérrez.	Jefa de Departamento de Redacción de la Subdirección de Comunicación Institucional.	

No.	Nombre	Cargo	Adscripción
18	Rodrigo Del Río García.	Analista fotógrafo, en la Dirección de Comunicación.	
19	René Pérez Rabaza.	Analista de Video, en la Dirección de Comunicación.	

**SEGUNDO.** Que en virtud de las calificaciones expuestas en el Considerando 19, se aprecia que la persona que a continuación se señala, obtuvo una calificación no aprobatoria en el examen de conocimientos, por lo que, con fundamento en lo establecido en el artículo 59, párrafo tercero del Reglamento en Materia de Relaciones Laborales, se dará por terminada la ocupación temporal con efectos a partir del 1° de agosto de 2025, y la persona aspirante no podrá volver a ocupar la plaza durante el periodo de un año:

No.	Nombre	Cargo	Adscripción
1.	Josué Juan Gómez Ortega.	Analista Administrativo de la Jefatura de Departamento de Operación Logística, en la Dirección del Secretariado.	Secretaría Ejecutiva.

**TERCERO.** El presente Acuerdo y su Anexo, ambos en versión pública, entrarán en vigor al momento de su aprobación.

**CUARTO.** Se instruye a la Secretaría Administrativa para que, a través de la Dirección de Recursos Humanos, notifique a la persona referida en los puntos que anteceden, la determinación adoptada por esta Junta.

**QUINTO.** Publíquese el presente Acuerdo y su Anexo, ambos en versión pública, en los estrados de oficinas centrales y en los estrados electrónicos de este Instituto Electoral.

**SEXTO.** Publíquese el presente Acuerdo en versión pública, en la página de Internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx); realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia de la citada página electrónica.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos la y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión ordinaria de fecha treinta y uno de julio de dos mil veinticinco, firmando al calce la Presidenta y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 9, fracción XI, 10, fracción X, y 27 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

**LA PRESIDENTA DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA**



**MTRA. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN**

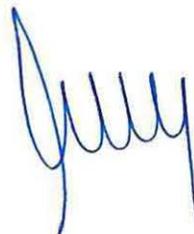
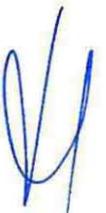
**EL SECRETARIO DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA**



**LIC. CÉSAR ALBERTO HOYO RODRÍGUEZ**



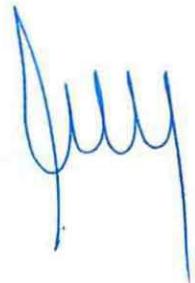
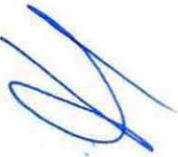
**Informe sobre la aplicación del Examen de Conocimientos y de la Evaluación del Desempeño del personal de la Rama Administrativa a través del Mecanismo de examen de ingreso.**



Julio, 2025

## ÍNDICE

I. Introducción .....	3
II. Gestiones para la elaboración del examen de conocimientos .....	5
III. Aplicaciones del examen de conocimientos .....	10
IV. Evaluación del Desempeño.....	11
V. Solicitudes de revisión .....	22
VI. Resultados del examen de conocimientos y de la Evaluación del Desempeño .....	24
Anexo 1 .....	29
Anexo 2 .....	32
Anexo 3 .....	60
Anexo 4 .....	88
Anexo 5 .....	90
Anexo 6 .....	94
Anexo 7 .....	97
Anexo 8 .....	101



## I. Introducción

A partir del 15 de mayo de 2017, se incorporó como parte del Sistema de Gestión de Calidad, el Procedimiento para el examen de ingreso del personal a la Rama Administrativa (Procedimiento), el cual fue aprobado por la Junta Administrativa (Junta), mediante Acuerdo IECM-JA034-17 y cuya versión vigente se aprobó mediante Acuerdo IECM-JA103-23, de 14 de julio de 2023.

En los siguientes apartados se describen las actividades realizadas por la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación (DRDyE), adscrita a la Secretaría Administrativa, como responsable de operar dicho Procedimiento, específicamente en lo concerniente al desarrollo y aplicación del examen de conocimientos y de la evaluación del desempeño. En primer término, se describe el proceso de elaboración y aplicación del examen de conocimientos; enseguida, la evaluación del desempeño y los resultados obtenidos.

Para dar cauce a las actividades del Procedimiento mencionado, la DRDyE, prepara tanto los aspectos logísticos como lo concerniente a la elaboración del examen de conocimientos, así como los campos en la plataforma para la evaluación del desempeño.

En primera instancia, una vez que la Junta aprueba la aplicación del examen para las personas que ocupan temporalmente los cargos, la DRDyE se aboca a la reserva de espacios, equipos de cómputo, remisión de oficios a las áreas que presenciarán la aplicación, como el personal de la Contraloría Interna y el soporte técnico por parte de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

En ese sentido, la Junta determinó mediante Acuerdo IECM-JA058-25, de fecha 30 de abril de 2025, que las siguientes plazas de la Rama Administrativa eran susceptibles de ser cubiertas mediante el Mecanismo de Examen de Ingreso:

**Cuadro 1. Personal aprobado para el Mecanismo de examen de ingreso según Acuerdo de la Junta Administrativa**

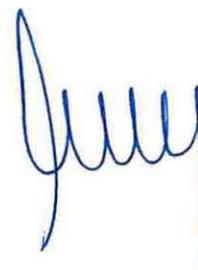
No.	Nombre	Cargo	Adscripción
1	Yara Edith Soto Medina.	Subdirectora de Capacitación y Administración de Plataformas, en la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo Evaluación.	Secretaría Administrativa.
2	Nancy Gaspar Diego.	Analista de la Jefatura de Departamento de Administración de Personal, en la Dirección de Recursos Humanos.	
3	Erick Brandon Serna Barillas.	Chófer "C" de la Jefatura de Mantenimiento y Servicios, en la Dirección de Adquisiciones Control Patrimonial Servicios.	
4	José Yasuo González Iwasaki.	Jefe de Departamento de Seguimiento a Organismos Nacionales de la Subdirección de Relaciones Interinstitucionales y Vinculación con Organizaciones, en la Dirección de Vinculación con Organismos Externos.	Secretaría Ejecutiva.
5	Gloria Avilés Hernández.	Analista de la Jefatura de Departamento de Seguimiento a Organismos Nacionales, de la Subdirección de Relaciones Interinstitucionales y Vinculación con Organizaciones en la Dirección de Vinculación con Organismos Externos.	
6	Francisco Flores González.	Analista de la Coordinación de Asesoras y Asesores.	
7	Josué Juan Gómez Ortega.	Analista Administrativo de la Jefatura de Departamento de Operación Logística, en la Dirección del Secretariado.	
8	Madeleey Carmona López.	Analista de la Jefatura de Departamento del Secretariado y Documentación, en la Dirección del Secretariado.	
9	Saúl Manuel Camarillo Delgado.	Analista de la Jefatura de Departamento de Participación Ciudadana IV, en la Coordinación de Participación Ciudadana.	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.
10	Mónica Alejandra Arenas Cabrera.	Jefa de Departamento de Convenios y Contratos de la Subdirección de Normatividad y Contratos, en la Dirección Servicios Legales.	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.
11	José Israel Roldán Hernández.	Subdirector de Procedimientos Sancionadores II, en la Dirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores.	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y
12	José Enrique Cruz Viveros.	Proyectista de la Jefatura de Departamento de Trámite y Sustanciación II, en la Dirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores.	Fiscalización.

No.	Nombre	Cargo	Adscripción
13	Ana Lourdes García Gaspar.	Subdirectora de Derechos Humanos, en la Dirección de Política de Género y Derechos Humanos.	Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana.
14	Elisa Fernanda Barreto Pérez.	Subdirectora de Género e Igualdad Sustantiva, en la Dirección de Política de Género y Derechos Humanos.	
15	Luis Ramón Ocampo Ríos.	Subdirector de Difusión, en la Dirección de Comunicación.	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.
16	Gabriel Zenteno Cruz.	Jefe de Departamento de Administración de Redes Sociales de la Subdirección de Difusión, en la Dirección de Comunicación.	
17	Lili del Carmen Valadez Zavaleta.	Subdirectora de Comunicación Institucional, en la Dirección de Comunicación.	
18	María del Rosario Galindo Gutiérrez.	Jefa de Departamento de Redacción de la Subdirección de Comunicación Institucional.	
19	Rodrigo Del Río García.	Analista fotógrafo, en la Dirección de Comunicación.	
20	René Pérez Rabaza.	Analista de Video, en la Dirección de Comunicación.	

Es preciso mencionar que, en lo concerniente a los exámenes de Dan Martín Pérez Martínez, Auxiliar de Servicios, de la Jefatura de Departamento de Administración de Redes Sociales; y Alfonso Roldán Treviño, Analista, de la Jefatura de Departamento de Análisis e Información Contable; estos quedaron sin efectos con motivo de las renunciadas comunicadas mediante escrito de fecha 1° de febrero de 2025, y el oficio IECM/SA/DPyRF/182/2025, del 19 junio de 2025, respectivamente.

## II. Gestiones para la elaboración del examen de conocimientos

Posterior a la aprobación del examen de ingreso, la Dirección envía las propuestas de guías de estudio a las personas Titulares de las áreas para designar al personal encargado de la validación. El siguiente cuadro da cuenta de las gestiones respectivas, así como del personal designado para la validación:



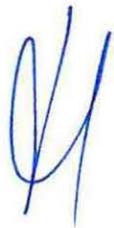

Cuadro 2. Gestiones para la validación de guías de estudio

No.	Nombre y puesto temporal.	Envío de la propuesta de guía y solicitud de validación.	Personal designado por el área.	
1	<b>Yara Edith Soto Medina.</b> Subdirectora de Capacitación y Administración de Plataformas, en la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo Evaluación.	IECM/SA/DRDyE/117/2025 27 de mayo de 2025.	Adriana Sandoval Rosas, Subdirectora de Recursos Humanos.	
2	<b>Nancy Gaspar Diego.</b> Analista de la Jefatura de Departamento de Administración de Personal, en la Dirección de Recursos Humanos.	IECM/SA/DRDyE/119/2025 27 de mayo de 2025.	Jesús García Hurtado, Director de Recursos Humanos.	
3	<b>Francisco Flores González.</b> Analista de la Coordinación de Asesoras y Asesores.		Raúl Ferreira Gómez, Coordinador de Asesores.	
4	<b>Madeleey Carmona López.</b> Analista de la Jefatura de Departamento del Secretariado y Documentación, en la Dirección del Secretariado.		Luis Eduardo Priego Olvera, Jefe de Departamento del Secretariado y Documentación	
5	<b>Josué Juan Gómez Ortega.</b> Analista Administrativo de la Jefatura de Departamento de Operación Logística, en la Dirección del Secretariado.		Juana Doranelly García Rey, Jefa de Departamento de Operación Logística.	
6	<b>José Yasuo González Iwasaki.</b> Jefe de Departamento de Seguimiento a Organismos Nacionales de la Subdirección de Relaciones Interinstitucionales y Vinculación con Organizaciones, en la Dirección de Vinculación con Organismos Externos.		IECM/SA/DRDyE/121/2025 27 de mayo de 2025.	Guillermo Antonio Solís Sánchez, Director de Vinculación con Organismos Externos.
7	<b>Gloria Avilés Hernández.</b> Analista de la Jefatura de Departamento de Seguimiento a Organismos Nacionales, de la Subdirección de Relaciones Interinstitucionales y Vinculación con Organizaciones en la Dirección de Vinculación con Organismos Externos.			
8	<b>Saúl Manuel Camarillo Delgado.</b> Analista de la Jefatura de Departamento de Participación Ciudadana IV, en la Coordinación de Participación Ciudadana.	IECM/SA/DRDyE/122/2025 27 de mayo de 2025.	Raúl Alberto Herrera Ramírez, Encargado de Despacho de la Jefatura de Departamento de Participación Ciudadana IV.	
9	<b>José Israel Roldán Hernández.</b> Subdirector de Procedimientos Sancionadores II, en la Dirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores.	IECM/SA/DRDyE/123/2025 27 de mayo de 2025.	Brenda Liliana Lucía Priego de la Cruz, Directora de Fiscalización, Liquidación y Procedimiento Administrativo Sancionador.	
10	<b>José Enrique Cruz Viveros.</b> Proyectista de la Jefatura de Departamento de Trámite y Sustanciación II, en la Dirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores.		Alma Edith Velasco Pérez, Subdirectora de Procedimientos Sancionadores I.	

No.	Nombre y puesto temporal.	Envío de la propuesta de guía y solicitud de validación.	Personal designado por el área.
11	<b>Ana Lourdes García Gaspar.</b> Subdirectora de Derechos Humanos, en la Dirección de Política de Género y Derechos Humanos.	IECM/SA/DRDyE/124/2025 27 de mayo de 2025.	Mónica Isabel Páez Villa, Directora de Política de Género y Derechos Humanos.
12	<b>Elisa Fernanda Barreto Pérez.</b> Subdirectora de Género e Igualdad Sustantiva, en la Dirección de Política de Género y Derechos Humanos.		
13	<b>Mónica Alejandra Arenas Cabrera.</b> Jefa de Departamento de Convenios y Contratos de la Subdirección de Normatividad y Contratos, en la Dirección Servicios Legales.	IECM/SA/DRDyE/125/2025 27 de mayo de 2025.	Daniel Ávila Domínguez, Subdirector de Normatividad y Contratos.
14	<b>Luis Ramón Ocampo Ríos.</b> Subdirector de Difusión, en la Dirección de Comunicación.	IECM/SA/DRDyE/126/2025 27 de mayo de 2025.	Oliver Juárez Cervantes, Director de Comunicación.
15	<b>Lili del Carmen Valadez Zavaleta.</b> Subdirectora de Comunicación Institucional, en la Dirección de Comunicación.		
16	<b>Gabriel Zenteno Cruz.</b> Jefe de Departamento de Administración de Redes Sociales de la Subdirección de Difusión, en la Dirección de Comunicación.		Luis Ramón Ocampo Ríos, Subdirector de Difusión.
17	<b>René Pérez Rabaza.</b> Analista de Video, en la Dirección de Comunicación.		
18	<b>María del Rosario Galindo Gutiérrez.</b> Jefa de Departamento de Redacción de la Subdirección de Comunicación Institucional.		
19	<b>Rodrigo Del Río García.</b> Analista fotógrafo, en la Dirección de Comunicación.		

Cabe mencionar que, de conformidad con el Procedimiento, el examen de conocimientos no será aplicable para los cargos de Auxiliar de Servicios, Auxiliar de Servicios de Mantenimiento y Chofer. En el caso del C. Erick Brandon Serna, Barillas, Chófer "C", de la Jefatura de Mantenimiento y Servicios, en la Dirección de Adquisiciones Control Patrimonial Servicios, adscrito a la Secretaría Administrativa, la persona superior jerárquica inmediata debe entregar un informe en el que acredite que la persona cumple con los conocimientos establecidos en el perfil (**Anexo 1**).

Dado lo anterior, se agendaron reuniones con motivo de la validación de las guías de estudio referidas en el Aula de capacitación de la DRDyE. En las reuniones, las

personas responsables de la DRDyE procedieron a la revisión de las propuestas de las guías de estudio en conjunto con las personas designadas:

**Cuadro 3. Programación de reuniones de validación de guías de estudios.**

No.	Persona designada.	Área de adscripción.	Fecha de reunión.
1	Adriana Sandoval Rosas, Subdirectora de Recursos Humanos.	SA.	3 de junio de 2025 11:00 a 11:30h.
2	Jesús García Hurtado, Director de Recursos Humanos.	SA.	3 de junio de 2025 13:00 a 13:30h.
3	Daniel Ávila Domínguez, Subdirector de Normatividad y Contratos.	UTAJ.	3 de junio de 2025 14:00 a 14:30h.
4	Guillermo Antonio Solís Sánchez, Director de Vinculación con Organismos Externos.	SE.	4 de junio de 2025 11:00 a 11:30h.
5	Raúl Ferreira Gómez, Coordinador de Asesores.	SE.	4 de junio de 2025 12:00 a 12:30h.
6	Juana Doranelly García Rey, Jefa de Departamento de Operación Logística.	SE.	4 de junio de 2025 13:00 a 13:30h.
7	Luis Eduardo Priego Olvera, Jefe de Departamento del Secretariado y Documentación.	SE.	4 de junio de 2025 13:30 a 14:00h.
8	Oliver Juárez Cervantes, Director de Comunicación.	UTCSyD.	4 de junio de 2025 14:00 a 14:30h.
9	Luis Ramón Ocampo Ríos, Subdirector de Difusión	UTCSyD.	4 de junio de 2025 16:00 a 16:30h.
10	Lili del Carmen Valadez Zavaleta, Subdirectora de Comunicación Institucional.	UTCSyD.	4 de junio de 2025 17:00 a 17:30h.
11	Raúl Alberto Herrera Ramírez, Encargado de Despacho de la Jefatura de Departamento de Participación Ciudadana IV.	DEPCyC.	4 de junio de 2025 17:30 a 18:00h.
12	Mónica Isabel Páez Villa, Directora de Política de Género y Derechos Humanos.	DEGDHECyCC.	5 de junio de 2025 10:00 a 10:30h.
13	Brenda Liliana Lucía Priego de la Cruz, Directora de Fiscalización, Liquidación y Procedimiento Administrativo Sancionador.	DEAPyF.	5 de junio de 2025 11:00 a 11:30h.
14	Alma Edith Velasco Pérez, Subdirectora de Procedimientos Sancionadores I.	DEAPyF.	6 de junio de 2025 14:00 a 14:30h.

En dichas reuniones se verificó que los referentes bibliográficos correspondieran con las funciones del personal a evaluar, así como también se recibieron las propuestas del área con relación a los ajustes e inclusiones necesarias. Como producto de la reunión, se concluyeron las propuestas siendo validadas por parte

de las áreas, tal como se muestra en las actas circunstanciadas del **Anexo 2**. Las guías de estudios validadas se observan en el **Anexo 3**.

El 9 de junio de 2025, se notificó al personal sujeto a evaluación la fecha, hora y lugar de aplicación; asimismo, se anexaron las guías de estudio validadas, a continuación, se muestran los números de oficio:

**Cuadro 4. Notificación de exámenes y guías de estudio.**

No.	Nombre y puesto Temporal.	Oficio de notificación de fecha, hora, lugar y guías de examen.
1	<b>Yara Edith Soto Medina.</b> Subdirectora de Capacitación y Administración de Plataformas, en la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo Evaluación.	IECM/SA/DRDyE/131/2025.
2	<b>Nancy Gaspar Diego.</b> Analista de la Jefatura de Departamento de Administración de Personal, en la Dirección de Recursos Humanos.	IECM/SA/DRDyE/133/2025.
3	<b>José Yasuo González Iwasaki.</b> Jefe de Departamento de Seguimiento a Organismos Nacionales de la Subdirección de Relaciones Interinstitucionales y Vinculación con Organizaciones, en la Dirección de Vinculación con Organismos Externos.	IECM/SA/DRDyE/136/2025.
4	<b>Gloria Avilés Hernández.</b> Analista de la Jefatura de Departamento de Seguimiento a Organismos Nacionales, de la Subdirección de Relaciones Interinstitucionales y Vinculación con Organizaciones en la Dirección de Vinculación con Organismos Externos.	IECM/SA/DRDyE/137/2025.
5	<b>Francisco Flores González.</b> Analista de la Coordinación de Asesoras y Asesores.	IECM/SA/DRDyE/138/2025.
6	<b>Josué Juan Gómez Ortega.</b> Analista Administrativo de la Jefatura de Departamento de Operación Logística, en la Dirección del Secretariado.	IECM/SA/DRDyE/139/2025.
7	<b>Madeleey Carmona López.</b> Analista de la Jefatura de Departamento del Secretariado y Documentación, en la Dirección del Secretariado.	IECM/SA/DRDyE/140/2025.
8	<b>Saúl Manuel Camarillo Delgado.</b> Analista de la Jefatura de Departamento de Participación Ciudadana IV, en la Coordinación de Participación Ciudadana.	IECM/SA/DRDyE/141/2025.
9	<b>Mónica Alejandra Arenas Cabrera.</b> Jefa de Departamento de Convenios y Contratos de la Subdirección de Normatividad y Contratos, en la Dirección Servicios Legales.	IECM/SA/DRDyE/142/2025.
10	<b>José Israel Roldán Hernández.</b> Subdirector de Procedimientos Sancionadores II, en la Dirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores.	IECM/SA/DRDyE/143/2025.
11	<b>José Enrique Cruz Viveros.</b> Proyectista de la Jefatura de Departamento de Trámite y Sustanciación II, en la Dirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores.	IECM/SA/DRDyE/144/2025.

No.	Nombre y puesto Temporal.	Oficio de notificación de fecha, hora, lugar y guías de examen.
12	Ana Lourdes García Gaspar. Subdirectora de Derechos Humanos, en la Dirección de Política de Género y Derechos Humanos.	IECM/SA/DRDyE/145/2025.
13	Elisa Fernanda Barreto Pérez. Subdirectora de Género e Igualdad Sustantiva, en la Dirección de Política de Género y Derechos Humanos.	IECM/SA/DRDyE/146/2025.
14	Luis Ramón Ocampo Ríos. Subdirector de Difusión, en la Dirección de Comunicación.	IECM/SA/DRDyE/147/2025.
15	Gabriel Zenteno Cruz. Jefe de Departamento de Administración de Redes Sociales de la Subdirección de Difusión, en la Dirección de Comunicación.	IECM/SA/DRDyE/148/2025.
16	Lili del Carmen Valadez Zavaleta. Subdirectora de Comunicación Institucional, en la Dirección de Comunicación.	IECM/SA/DRDyE/149/2025.
17	María del Rosario Galindo Gutiérrez. Jefa de Departamento de Redacción de la Subdirección de Comunicación Institucional.	IECM/SA/DRDyE/150/2025.
18	Rodrigo Del Río García. Analista fotógrafo, en la Dirección de Comunicación.	IECM/SA/DRDyE/151/2025.
19	René Pérez Rabaza. Analista de Video, en la Dirección de Comunicación.	IECM/SA/DRDyE/152/2025.

El personal de la DRDyE, elaboró, integró y verificó que los reactivos se apegaran a las características metodológicas y se realizaron ajustes cuando ello fue requerido.

### III. Aplicaciones del examen de conocimientos

El examen de conocimientos tuvo lugar en el Aula de Capacitación de la DRDyE, el día once de julio de 2025, en dos horarios: de 11:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas. Durante el registro, las personas sustentantes se presentaron e identificaron oficialmente en la lista de asistencia (**Anexo 4**).

Para el acompañamiento en la aplicación de los exámenes, se contó con la presencia de la Lic. Mariela Beatriz Ibáñez Jiménez y de la Lic. Mirna Padilla, personas designadas por la Contraloría Interna mediante el oficio

IECM/CI/SACyE/079/2025. A su vez, por parte de la Secretaría Ejecutiva, se contó con la presencia del Lic. Joel Jiménez Ramos, persona designada mediante el oficio IECM/SE/2370/2025, para dar seguimiento a los exámenes aplicados al personal de la Secretaría Administrativa conforme al Procedimiento respectivo.

Al inicio de cada aplicación, el personal de la DRDyE, en presencia de las personas sustentantes y del personal presente, abrió el sobre cerrado, cuyo interior contenía las contraseñas de acceso al examen, mismas que fueron entregadas a las sustentantes, a fin de que iniciara en tiempo y forma la aplicación del referido examen. La Entrega-recepción de claves de acceso del examen de conocimientos se encuentra documentada en el **Anexo 5**. Todo lo anterior consta en el acta circunstanciada de las aplicaciones, las cuales concluyeron a las diez horas con cincuenta y seis minutos, y a las dieciséis horas con cincuenta y ocho minutos, respectivamente (**Anexo 6**).

#### IV. Evaluación del Desempeño

El Procedimiento establece que, además del examen, las personas serán evaluadas en su desempeño, a partir de la verificación del cumplimiento de las actividades y proyectos específicos que les fueron encomendados durante la ocupación temporal.

Para cumplir lo anterior, la DRDyE informó a las personas evaluadas y evaluadoras que se realizaría conforme a las competencias correspondientes a las perfiladas en el Catálogo de cargos y puestos de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Catálogo), con las características señaladas en la *Guía de Evaluación de Desempeño del Personal Sujeto al Mecanismo de Examen de Ingreso 2023*, así como en la *Rúbrica de Evaluación de Informe de Actividades*.

Las evidencias inherentes a la evaluación de competencias deben estar relacionadas con las funciones del cargo y puesto, para lo que se debe asignar el puntaje, en su caso, acorde al informe o el llenado de los *formatos de observación*

para la evaluación de competencias uno para cada competencia, en este último, se puede apoyar de la persona evaluada (**Anexo 7**).

Al respecto, las personas evaluadoras ingresaron al Campus virtual, donde asignaron las calificaciones y alojaron las evidencias, como soporte documental.

En dichas evaluaciones, las personas evaluadoras deben elegir a partir de la consulta en el Catálogo, dos competencias: *Una técnica y otra transversal*, ambas con el grado de dominio más alto; en caso de que no se cuente con competencias técnicas en el perfil, se tomarán dos transversales, de conformidad al Diccionario de Competencias del Instituto Electoral.

La Evaluación del Desempeño fue realizada por las siguientes personas evaluadoras:

Cuadro 5. Relación de personas evaluadas y evaluadoras

No.	Nombre y puesto de la persona evaluada.	Nombre y puesto de la persona evaluadora.	Área de adscripción.
1	<b>Yara Edith Soto Medina.</b> Subdirectora de Capacitación y Administración de Plataformas, en la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo Evaluación.	<b>Eduardo Arévalo Anaya.</b> Encargado de Despacho de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación.	SA.
2	<b>Nancy Gaspar Diego.</b> Analista de la Jefatura de Departamento de Administración de Personal, en la Dirección de Recursos Humanos.	<b>Elizabeth Pérez González.</b> Jefa de Departamento de Administración de Personal.	
3	<b>Erick Brandon Serna Barillas.</b> Chófer "C" de la Jefatura de Mantenimiento y Servicios, en la Dirección de Adquisiciones Control Patrimonial Servicios.	<b>María Isabel Cervantes José.</b> Subdirectora de Patrimonio Institucional.	
4	<b>José Yasuo González Iwasaki.</b> Jefe de Departamento de Seguimiento a Organismos Nacionales de la Subdirección de Relaciones Interinstitucionales y Vinculación con Organizaciones, en la Dirección de Vinculación con Organismos Externos.	<b>Alma Verónica Méndez Pacheco.</b> Subdirectora de Relaciones Interinstitucionales y Vinculación con Organizaciones.	SE.
5	<b>Gloria Avilés Hernández.</b> Analista de la Jefatura de Departamento de Seguimiento a Organismos Nacionales, de la Subdirección de Relaciones Interinstitucionales y Vinculación con Organizaciones en la Dirección de Vinculación con Organismos Externos.		
6	<b>Francisco Flores González.</b> Analista de la Coordinación de Asesoras y Asesores.		
7	<b>Josué Juan Gómez Ortega.</b> Analista Administrativo de la Jefatura de Departamento de Operación Logística, en la Dirección del Secretariado.	<b>Yazmin Jessica Fragoso González.</b> Directora del Secretariado.	

No.	Nombre y puesto de la persona evaluada.	Nombre y puesto de la persona evaluadora.	Área de adscripción.
8	<b>Madeleey Carmona López.</b> Analista de la Jefatura de Departamento del Secretariado y Documentación, en la Dirección del Secretariado.		
9	<b>Saúl Manuel Camarillo Delgado.</b> Analista de la Jefatura de Departamento de Participación Ciudadana IV, en la Coordinación de Participación Ciudadana.	<b>Raúl Alberto Herrera Ramírez.</b> Encargado de Despacho de la Jefatura de Departamento de Participación Ciudadana IV.	DEPCyC.
10	<b>Mónica Alejandra Arenas Cabrera.</b> Jefa de Departamento de Convenios y Contratos de la Subdirección de Normatividad y Contratos, en la Dirección Servicios Legales.	<b>Daniel Ávila Domínguez.</b> Subdirector de Normatividad y Contratos.	UTAJ.
11	<b>José Israel Roldán Hernández.</b> Subdirector de Procedimientos Sancionadores II, en la Dirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores.	<b>Juan Manuel Lucatero Radillo.</b> Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas y Fiscalización.	DEAPyF.
12	<b>José Enrique Cruz Viveros.</b> Proyectista de la Jefatura de Departamento de Trámite y Sustanciación II, en la Dirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores.	<b>Alma Edith Velasco Pérez.</b> Subdirectora de Procedimientos Sancionadores I.	DEAPyF.
13	<b>Ana Lourdes García Gaspar.</b> Subdirectora de Derechos Humanos, en la Dirección de Política de Género y Derechos Humanos.	<b>Carlos Román Cordourier Real.</b> Director Ejecutivo de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana.	DEGDHECyCC.
14	<b>Elisa Fernanda Barreto Pérez.</b> Subdirectora de Género e Igualdad Sustantiva, en la Dirección de Política de Género y Derechos Humanos.		
15	<b>Luis Ramón Ocampo Ríos.</b> Subdirector de Difusión, en la Dirección de Comunicación.	<b>Oliver Juárez Cervantes.</b> Director de Comunicación.	UTCSyD.
16	<b>Gabriel Zenteno Cruz.</b> Jefe de Departamento de Administración de Redes Sociales de la Subdirección de Difusión, en la Dirección de Comunicación.		
17	<b>Lili del Carmen Valadez Zavaleta.</b> Subdirectora de Comunicación Institucional, en la Dirección de Comunicación.		
18	<b>María del Rosario Galindo Gutiérrez.</b> Jefa de Departamento de Redacción de la Subdirección de Comunicación Institucional.		
19	<b>Rodrigo Del Río García.</b> Analista fotógrafo, en la Dirección de Comunicación.		
20	<b>René Pérez Rabaza.</b> Analista de Video, en la Dirección de Comunicación.		

A continuación, se despliegan los resultados de las personas evaluadas, los cuales, como se mencionó, se encuentran capturados en el Campus virtual.

1. En relación con la evaluación del desempeño por competencias de la **C. Yara Edith Soto Medina**, Subdirección de Capacitación y Administración de Plataformas (temporal), **se informa que obtuvo una calificación global de ■■**. Fue valorada en la competencia transversal "Vinculación", grado de dominio 4, obtuvo una calificación de ■■ Asimismo, fue evaluado en la competencia técnica "Intervención educativa y capacitación", grado de dominio 5, donde logró un puntaje de ■■ En los comentarios asentados por la persona evaluadora indicó que cumple con el perfil del cargo que ocupa y cuenta con la experiencia necesaria.
2. En relación con la evaluación del desempeño por competencias de la **C. Nancy Gaspar Diego**, Analista (temporal), **se informa que obtuvo una calificación global de ■■** Fue valorada en la competencia transversal "Manejo y análisis de la información", grado de dominio 4, obtuvo una calificación de ■■ Asimismo, fue evaluado en la competencia técnica "Administración de recursos humanos", grado de dominio 4, donde logró un puntaje de ■■ En los comentarios asentados por la persona evaluadora, destacó que la persona evaluada es confiable y responsable.
3. En relación con la evaluación del desempeño por competencias del **C. Erick Brandon Serna Barillas**, Chofer "C" (temporal), **se informa que obtuvo una calificación global de ■■** Fue valorado en la competencia transversal "Toma de decisiones y soluciones de problemas", grado de dominio 1, obtuvo una calificación de ■■ Asimismo, fue evaluado en la competencia técnica "Logística de eventos institucionales", grado de dominio 1, donde logró un puntaje de ■■ En los comentarios asentados por la persona evaluadora, indicó que el evaluado continúe con su compromiso y responsabilidad como hasta ahora.
4. En relación con la evaluación del desempeño por competencias del **C. José Yasuo González Iwasaki**, Jefe de Departamento de Seguimiento a

Organismos Nacionales (temporal), **se informa que obtuvo una calificación global de ■■**. Fue valorado en la competencia transversal "Vinculación", grado de dominio 3, obtuvo una calificación de ■■. Asimismo, fue evaluado en la competencia técnica "Difusión y comunicación institucional", grado de dominio 2, donde logró un puntaje de ■■. En los comentarios asentados por la persona evaluadora, reconoció que el evaluado tiene una alta capacidad de coordinar equipos de trabajo y para la atención de otras áreas; asimismo, indicó que demuestra habilidades técnicas y conocimiento para el ejercicio del cargo.

5. En relación con la evaluación del desempeño por competencias de la **C. Gloria Avilés Hernández**, Analista (temporal), **se informa que obtuvo una calificación global de ■■**. Fue valorada en la competencia transversal "Vinculación", grado de dominio 3, obtuvo una calificación de ■■. Asimismo, fue evaluado en la competencia técnica "Difusión y comunicación institucional", grado de dominio 1, donde logró un puntaje de ■■. En los comentarios asentados por la persona evaluadora, destacó que la evaluada cumple con las actividades que se le solicitan en tiempo y forma, además de su potencial para crecer profesionalmente; asimismo cuenta con habilidades técnicas que le permiten llevar a cabo sus tareas de forma de forma satisfactoria.

6. En relación con la evaluación del desempeño por competencias del **C. Francisco Flores González**, Analista (temporal), **se informa que obtuvo una calificación global de ■■**. Fue valorado en la competencia transversal "Manejo y análisis de información", grado de dominio 3, obtuvo una calificación de ■■. Asimismo, fue evaluado en la competencia técnica "Atención de asuntos jurídicos y quejas", grado de dominio 2, donde logró un puntaje de ■■. En relación con la retroalimentación asentada, el evaluador indicó que el evaluado cumple con el perfil; asimismo, asentó como área de oportunidad, mejorar los tiempos de entrega y atender las observaciones.

7. En relación con la evaluación del desempeño por competencias del **C. Josué Juan Gómez Ortega**, Analista (temporal), **se informa que obtuvo una calificación global de ■■** Fue valorado en la competencia transversal "Manejo y Análisis de Información", grado de dominio 3, obtuvo una calificación de ■■. Asimismo, fue evaluado en la competencia técnica "Control patrimonial, servicios generales y mantenimiento", grado de dominio 4, donde logró un puntaje de ■■. En los comentarios asentados por la persona evaluadora, destacó que la persona evaluada realizó satisfactoriamente el procesar, resguardar y aprovechar información, asegurando su integridad y confiabilidad a través de la utilización de bases de datos y aplicaciones informáticas que utiliza el IECM; además de administrar el patrimonio y la ejecución de servicios generales y mantenimiento del IECM satisfactoriamente.
8. En relación con la evaluación del desempeño por competencias de la **C. Madeleey Carmona López**, Analista (temporal), **se informa que obtuvo una calificación global de ■■** Fue valorada en la competencia transversal "Manejo y Análisis de Información", grado de dominio 3, obtuvo una calificación de ■■. Asimismo, fue evaluado en la competencia técnica "Atención de asuntos jurídicos y quejas", grado de dominio 1, donde logró un puntaje de ■■. En los comentarios asentados por la persona evaluadora, destacó que la persona evaluada realiza una excelente labor en el manejo y análisis de información, ya que procesa y aprovecha la información de manera óptima a través de la utilización de bases de datos y aplicaciones informáticas que utiliza el IECM; asimismo, indicó que cuenta con un amplio conocimiento en la atención de asuntos jurídicos y quejas, resaltando su gran eficiencia en el análisis de expedientes correspondientes.
9. En relación con la evaluación del desempeño por competencias del **C. Saúl Manuel Camarillo Delgado**, Analista (temporal), **se informa que obtuvo una calificación global de ■■** Fue valorado en la competencia transversal

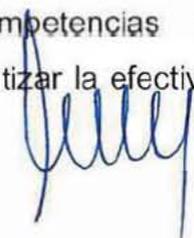
“Comunicación institucional”, grado de dominio 5, obtuvo una calificación de ■ Asimismo, fue evaluado en la competencia técnica “Intervención educativa y capacitación”, grado de dominio 1, donde logró un puntaje de ■ En los comentarios asentados por la persona evaluadora, destacó el buen trabajo del evaluado y sugiere reforzar ejercicios de resumen.

10. En relación con la evaluación del desempeño por competencias de la **C. Mónica Alejandra Arenas Cabrera**, Jefa de Departamento de Convenios y Contratos (temporal), **se informa que obtuvo una calificación global de ■**

Fue valorado en la competencia transversal “Adaptabilidad”, grado de dominio 2, obtuvo una calificación de ■ Asimismo, fue evaluada en la competencia técnica “Instrumentación de marco normativo”, grado de dominio 3, donde logró un puntaje de ■ En los comentarios asentados por la persona evaluadora, destacó que la persona evaluada demostró disponibilidad para adaptarse en las actividades a realizar y aplicó los cambios que conlleva el desarrollo de sus funciones; asimismo, la persona evaluada demostró conocimiento de la normativa que resulta aplicable para sus funciones y realizó propuestas oportunas para mejorar los documentos formulados por las áreas de este Instituto.

11. En relación con la evaluación del desempeño por competencias del **C. José Israel Roldán Hernández**, Subdirector de Procedimientos Sancionadores II (temporal), **se informa que obtuvo una calificación global de ■**. Fue valorado en la competencia transversal “Dirección de equipos de trabajo”, grado de dominio 3, obtuvo una calificación de ■ Asimismo, fue evaluado en la competencia técnica “Atención de asuntos jurídicos y quejas”, grado de dominio 4, donde logró un puntaje de ■ En los comentarios asentados por la persona evaluadora, destacó que el evaluado retroalimenta el trabajo de sus colaboradores para escuchar posturas y opiniones que fortalezcan los resultados, considerando la experiencia y competencias de sus colaboradores en la asignación de tareas para garantizar la efectividad del

Con fundamento en los artículos 6, fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción I y IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, y 62 fracciones I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó calificaciones por tratarse de información confidencial por contener datos personales.

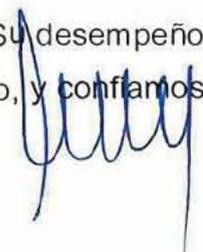
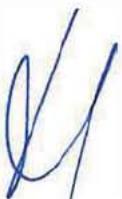


área; asimismo, reconoció que cuenta con amplia experiencia y conocimientos técnicos que le permiten el eficiente y efectivo desarrollo de sus funciones.

12. En relación con la evaluación del desempeño por competencias del **C. José Enrique Cruz Viveros**, Proyectista (temporal), **se informa que obtuvo una calificación global de ■** Fue valorado en la competencia transversal "Adaptabilidad", grado de dominio 2, obtuvo una calificación de ■ Asimismo, fue evaluado en la competencia técnica "Atención de Asuntos Jurídicos y Quejas", grado de dominio 4, donde logró un puntaje de ■ En los comentarios asentados por la persona evaluadora, destacó que el evaluado identifica los ajustes en las actividades y documentos que realiza; sin embargo, considera necesario robustecer algunos tramos de control de las actividades encomendadas a efecto de llevar un seguimiento puntual de los mismos, de manera más eficaz; asimismo, en cuanto a las competencias técnicas indicó que aún hay áreas de oportunidad en cuanto a robustecer la argumentación jurídica y análisis jurídico aplicable a cada caso concreto, el análisis detallado de los asuntos asignados y un seguimiento ordenado y puntual del cúmulo total de asuntos asignados, así como identificación de prioridades.
13. En relación con la evaluación del desempeño por competencias de la **C. Ana Lourdes García Gaspar**, Subdirectora de Derechos Humanos (temporal), **se informa que obtuvo una calificación global de ■** Fue valorada en la competencia transversal "Vinculación", grado de dominio 5, obtuvo una calificación de ■ Asimismo, fue evaluado en la competencia técnica "Derechos Humanos y Género", grado de dominio 5, donde logró un puntaje de ■ En los comentarios asentados por la persona evaluadora, destacó que la evaluada ha demostrado una sobresaliente capacidad de vinculación, amplia disposición para coordinar esfuerzos, generar sinergias y mantener canales de diálogo abiertos con distintas áreas, actores clave y grupos de interés, lo cual ha enriquecido las acciones institucionales y favorece una

gestión más articulada y eficiente. En relación con la competencia técnica señaló que ha demostrado un conocimiento sólido de los marcos normativos y conceptuales, así como una aplicación consistente de estos enfoques en su quehacer institucional. Su desempeño refleja una clara comprensión de la importancia de transversalizar los principios de igualdad, no discriminación y dignidad humana en los procesos, proyectos y actividades que coordina o en los que participa. Sus propuestas son pertinentes, estratégicas y alineadas con los compromisos institucionales en la materia. Su área de mejora es respecto a promover activamente una cultura organizacional respetuosa de los derechos humanos, mostrando sensibilidad, compromiso y liderazgo en la identificación de áreas de mejora y en la promoción de buenas prácticas en su equipo de trabajo, pero solo con una mejora en el desarrollo de su liderazgo.

14. En relación con la evaluación del desempeño por competencias de la **C. Elisa Fernanda Barreto Pérez**, Subdirectora de Género e Igualdad Sustantiva (temporal), **se informa que obtuvo una calificación global de ■■** Fue valorada en la competencia transversal "Planeación y estrategia", grado de dominio 5, obtuvo una calificación de ■■. Asimismo, fue evaluada en la competencia técnica "Derechos Humanos y Género", grado de dominio 5, donde logró un puntaje de ■■. En los comentarios asentados por la persona evaluadora, destacó que la evaluada muestra un desempeño sólido y comprometido en la mayoría de los criterios vinculados al fortalecimiento institucional en materia de planeación y estrategia; asimismo, como área de oportunidad, le recomienda fortalecer la capacidad para pronosticar oportunidades de acción emergentes, tanto en el ámbito local como global; así como anticipar situaciones críticas o de alto impacto en su ámbito de competencia, ya que, indicó que potenciar esta dimensión contribuirá al diseño e implementación de estrategias más robustas, alineadas con los objetivos institucionales de mediano y largo plazo del IECM. Su desempeño refleja una base muy sólida sobre la cual seguir construyendo, y confiamos



en su capacidad para seguir potenciando estos esfuerzos. En relación con la competencia técnica, señaló que la persona evaluada ha demostrado un conocimiento sólido de los marcos normativos y conceptuales, así como una aplicación consistente de estos enfoques en su quehacer institucional. Su desempeño refleja una clara comprensión de la importancia de transversalizar los principios de igualdad, no discriminación y dignidad humana en los procesos, proyectos y actividades que coordina o en los que participa. Sus propuestas son pertinentes, estratégicas y alineadas con los compromisos institucionales en la materia. Su área de mejora es respecto a promover activamente una cultura organizacional respetuosa de los derechos humanos, mostrando sensibilidad, compromiso y liderazgo en la identificación de áreas de mejora y en la promoción de buenas prácticas en su equipo de trabajo, pero solo con una mejora en el desarrollo de su liderazgo.

15. En relación con la evaluación del desempeño por competencias del **C. Luis Ramón Ocampo Ríos**, Subdirector de Difusión (temporal), **se informa que obtuvo una calificación global de ■■** Fue valorado en la competencia transversal "Mejora continua e innovación", grado de dominio 4, obtuvo una calificación de ■■ Asimismo, fue evaluado en la competencia técnica "Diseño gráfico y editorial", grado de dominio 4, donde logró un puntaje de ■■ En los comentarios asentados por la persona evaluadora, reconoció que el evaluado muestra disposición de actualizarse constantemente y busca soluciones para resolver problemas que se presentan en el desarrollo de sus funciones; asimismo, cuenta con conocimientos para el desarrollo de productos y contenidos para redes sociales.

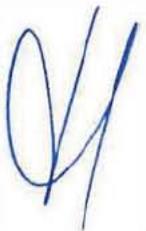
16. En relación con la evaluación del desempeño por competencias del **C. Gabriel Zenteno Cruz**, Jefatura de Departamento de Administración de Redes Sociales (temporal), **se informa que obtuvo una calificación global de ■■** Fue valorado en la competencia transversal "Vinculación", grado de

dominio 4, obtuvo una calificación de ■ Asimismo, fue evaluado en la competencia técnica "Diseño gráfico y editorial", grado de dominio 4, donde logró un puntaje de ■ En los comentarios asentados por la persona evaluadora, reconoció que la persona evaluada ha demostrado las capacidades necesarias para el desarrollo de conceptos gráficos y racional creativo de campañas institucionales, lo que ha permitido generar estrategias de optimización de recursos; además de mostrar la experiencia que tiene y le permite diseñar materiales en diversos formatos tanto gráficos como multimedia y el uso de las herramientas de las que dispone para presentar productos óptimos.

17. En relación con la evaluación del desempeño por competencias de la **C. Lili del Carmen Valadez Zavaleta**, Subdirectora de Comunicación Institucional (temporal), **se informa que obtuvo una calificación global de ■** Fue valorada en la competencia transversal "Mejora continua e innovación", grado de dominio 4, obtuvo una calificación de ■ Asimismo, fue evaluado en la competencia técnica "Difusión y comunicación institucional", grado de dominio 4, donde logró un puntaje de ■ En los comentarios asentados por la persona evaluadora, destacó que la evaluada cumple con el perfil y los conocimientos técnicos para ocupar el cargo que desempeña.

18. En relación con la evaluación del desempeño por competencias de la **C. María del Rosario Galindo Gutiérrez**, Jefa de Departamento de Redacción (temporal), **se informa que obtuvo una calificación global de ■** Fue valorada en la competencia transversal "Manejo y análisis de información", grado de dominio 3, obtuvo una calificación de ■ Asimismo, fue evaluado en la competencia técnica "Diseño gráfico y editorial", grado de dominio 4, donde logró un puntaje de ■ En los comentarios asentados por la persona evaluadora, reconoció que la evaluada constantemente se capacita y es proactiva al proponer mejoras en su trabajo; asimismo, indicó que cuenta con los conocimientos técnicos para ocupar el cargo en el que se desempeña.

Con fundamento en los artículos 6, fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción I y IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, y 62 fracciones I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó calificaciones por tratarse de información confidencial por contener datos personales.



19. En relación con la evaluación del desempeño por competencias del **C. Rodrigo del Río García**, Analista Fotógrafo (temporal), **se informa que obtuvo una calificación global de ■■** Fue valorado en la competencia transversal "Cultura tecnológica", grado de dominio 3, obtuvo una calificación de ■■ Asimismo, fue evaluado en la competencia técnica "Difusión y comunicación institucional", grado de dominio 3, donde logró un puntaje de ■■ En los comentarios asentados por la persona evaluadora destacó que el evaluado se actualiza constantemente y busca soluciones para resolver problemas en el desarrollo de sus funciones; por otra parte, mostró iniciativa para actualizar el stock fotográfico; asimismo, reconozco que cuenta con una visión proactiva al momento de mostrar productos para su uso en diversas plataformas.

20. En relación con la evaluación del desempeño por competencias del **C. René Pérez Rabaza**, Analista Video (temporal), **se informa que obtuvo una calificación global de ■■** Fue valorado en la competencia transversal "Cultura tecnológica", grado de dominio 3, obtuvo una calificación de ■■ Asimismo, fue evaluado en la competencia técnica "Producción y Realización Audiovisual", grado de dominio 3, donde logró un puntaje de ■■ En los comentarios asentados por la persona evaluadora, reconoció que el evaluado busca soluciones a problemáticas que se le presentan y atiende las actividades que se le solicitan a partir del conocimiento que tiene en el uso de nuevas tecnologías; además, cuenta con conocimientos para el desarrollo de productos y contenidos para redes sociales, haciendo uso de la creatividad en cada una de las etapas del proceso.

#### V. Solicitudes de revisión

Asimismo, de conformidad con el Procedimiento, la DRDyE notifica las calificaciones preliminares a las personas sustentantes y, en su caso, recibe y analiza las solicitudes de revisión, organiza las revisiones, las incorpora al informe

de los resultados del examen de ingreso y lo remite a la Secretaría Administrativa para su presentación ante la Junta. Al respecto, se recibieron dos solicitudes de revisión, las cuales fueron notificadas conforme a lo siguiente:

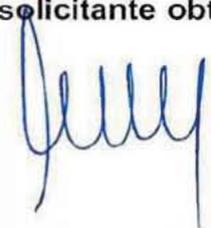
Cuadro 6. Solicitudes de revisión

No.	Nombre y puesto de la persona solicitante.	Fecha de recepción de la solicitud.	Programación de la reunión de revisión.		
			Lugar.	Fecha.	Hora.
1	Gabriel Zenteno Cruz. Jefe de Departamento de Administración de Redes Sociales de la Subdirección de Difusión, en la Dirección de Comunicación.	15 de julio de 2025.	Aula de capacitación de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación.	21 de julio de 2025.	15:00h.
2	Francisco Flores González. Analista de la Coordinación de Asesoras y Asesores.	16 de julio de 2025.			16:00h.

Durante las sesiones de revisión se contó con el acompañamiento del Lic. Severino Rogelio Fernández Villanueva, persona designada por la Contraloría Interna mediante el oficio IECM/CI/SACyE/084/2025. A continuación, personal de la DRDyE solicitó a las personas solicitantes que dieran a conocer los argumentos de su revisión con relación a la existencia de reactivos marcados como incorrectos, al tiempo que se procedió a examinar la evidencia correspondiente a la guía de estudio, referentes bibliográficos y reactivos incorrectos del examen de conocimientos.

En el caso de la revisión del examen de conocimientos del **C. Gabriel Zenteno Cruz**, después de solventar, revisar y verificar los reactivos señalados como incorrectos, se observó que las respuestas a las preguntas 9, 15 y 22 eran parcialmente correctas, mientras que en la 18 se acreditó que la redacción del reactivo no hacía posible determinar una respuesta correcta. Por lo anterior, se procedió a reponderar considerando los reactivos 9, 15 y 22 como correctos, y a eliminar el reactivo 18. Al respecto, se determinó la rectificación de la calificación final, con ████ reactivos correctos de ████, por lo cual **la persona solicitante obtuvo la calificación final de ████** en el examen de conocimientos.

Con fundamento en los artículos 6, fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción I y IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, y 62 fracciones I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó calificaciones por tratarse de información confidencial por contener datos personales.

En el caso de la revisión del examen de conocimientos del **C. Francisco Flores González**, después de solventar, revisar y verificar los reactivos señalados como incorrectos, se observó que la respuesta a la pregunta 19 era parcialmente correcta, mientras que en la 23 se acreditó que la redacción del reactivo no hace posible determinar una respuesta correcta. Por lo anterior, se procedió a reponderar considerando el reactivo 19 como correcto, y a eliminar el reactivo 23. Al respecto, se determinó la rectificación de la calificación final, con [REDACTED] reactivos correctos de [REDACTED] por lo cual la **persona solicitante obtuvo la calificación final de [REDACTED]** en el examen de conocimientos.

Las Actas circunstanciadas de revisión de resultados se encuentran en el **Anexo 8**.

#### VI. Resultados del examen de conocimientos y de la Evaluación del Desempeño.

Una vez que fueron aplicados ambos factores, de conformidad con el Procedimiento, se dan a conocer los siguientes resultados a la Junta:

Cuadro 7. Resultados del examen y Evaluación del Desempeño

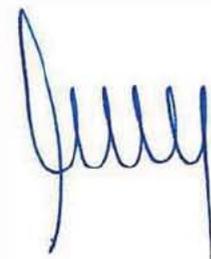
No.	Nombre y puesto temporal.	Calificación en el examen de conocimientos	Calificación en la evaluación del desempeño
1.	Yara Edith Soto Medina. Subdirectora de Capacitación y Administración de Plataformas, en la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo Evaluación.	[REDACTED]	[REDACTED]
2.	Nancy Gaspar Diego. Analista de la Jefatura de Departamento de Administración de Personal, en la Dirección de Recursos Humanos.	[REDACTED]	[REDACTED]
3.	Erick Brandon Serna Barillas. Chófer "C" de la Jefatura de Mantenimiento y Servicios, en la Dirección de Adquisiciones Control Patrimonial Servicios.	No aplica*	[REDACTED]
4.	José Yasuo González Iwasaki. Jefe de Departamento de Seguimiento a Organismos Nacionales de la Subdirección de Relaciones Interinstitucionales y Vinculación con Organizaciones, en la Dirección de Vinculación con Organismos Externos.	[REDACTED]	[REDACTED]
5.	Gloria Avilés Hernández. Analista de la Jefatura de Departamento de Seguimiento a Organismos Nacionales, de la Subdirección de Relaciones Interinstitucionales y Vinculación con Organizaciones	[REDACTED]	[REDACTED]

No.	Nombre y puesto temporal.	Calificación en el examen de conocimientos	Calificación en la evaluación del desempeño
	en la Dirección de Vinculación con Organismos Externos.		
6.	<b>Francisco Flores González.</b> Analista de la Coordinación de Asesoras y Asesores.		
7.	<b>Josué Juan Gómez Ortega.</b> Analista Administrativo de la Jefatura de Departamento de Operación Logística, en la Dirección del Secretariado.		
8.	<b>Madeleey Carmona López.</b> Analista de la Jefatura de Departamento del Secretariado y Documentación, en la Dirección del Secretariado.		
9.	<b>Saúl Manuel Camarillo Delgado.</b> Analista de la Jefatura de Departamento de Participación Ciudadana IV, en la Coordinación de Participación Ciudadana.		
10.	<b>Mónica Alejandra Arenas Cabrera.</b> Jefa de Departamento de Convenios y Contratos de la Subdirección de Normatividad y Contratos, en la Dirección Servicios Legales.		
11.	<b>José Israel Roldán Hernández.</b> Subdirector de Procedimientos Sancionadores II, en la Dirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores.		
12.	<b>José Enrique Cruz Viveros.</b> Proyectista de la Jefatura de Departamento de Trámite y Sustanciación II, en la Dirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores.		
13.	<b>Ana Lourdes García Gaspar.</b> Subdirectora de Derechos Humanos, en la Dirección de Política de Género y Derechos Humanos.		
14.	<b>Elisa Fernanda Barreto Pérez.</b> Subdirectora de Género e Igualdad Sustantiva, en la Dirección de Política de Género y Derechos Humanos.		
15.	<b>Luis Ramón Ocampo Ríos.</b> Subdirector de Difusión, en la Dirección de Comunicación.		
16.	<b>Gabriel Zenteno Cruz.</b> Jefe de Departamento de Administración de Redes Sociales de la Subdirección de Difusión, en la Dirección de Comunicación.		
17.	<b>Lili del Carmen Valadez Zavaleta.</b> Subdirectora de Comunicación Institucional, en la Dirección de Comunicación.		
18.	<b>María del Rosario Galindo Gutiérrez.</b> Jefa de Departamento de Redacción de la Subdirección de Comunicación Institucional.		
19.	<b>Rodrigo Del Rio García.</b> Analista fotógrafo, en la Dirección de Comunicación.		
20.	<b>René Pérez Rabaza.</b> Analista de Video, en la Dirección de Comunicación.		

Con fundamento en los artículos 6, fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción I y IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, y 62 fracciones I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó calificaciones por tratarse de información confidencial por contener datos personales.



\*Con fundamento en el segundo párrafo del apartado 6.2 Examen de conocimientos del Procedimiento para el examen de ingreso a la Rama Administrativa.



Para que la ocupación sea definitiva, es necesario que la persona sustentante acredite ambos factores, con una calificación de 7 o superior, en una escala de 0 a 10, tanto en el examen, como en la Evaluación del Desempeño. De no aprobar alguno de estos, la persona no obtiene la ocupación definitiva.

Dicho lo anterior, y con base en los resultados desplegados, se propone a la Junta que apruebe la ocupación definitiva de las siguientes personas:

1. **C. Yara Edith Soto Medina**, como **Subdirectora de Capacitación y Administración de Plataformas**, en la **Dirección de Reclutamiento, Desarrollo Evaluación**.
2. **C. Nancy Gaspar Diego**, como **Analista de la Jefatura de Departamento de Administración de Personal**, en la **Dirección de Recursos Humanos**.
3. **C. Erick Brandon Serna Barillas**, como **Chófer "C"** de la **Jefatura de Mantenimiento y Servicios**, en la **Dirección de Adquisiciones Control Patrimonial Servicios**.
4. **C. José Yasuo González Iwasaki**, como **Jefe de Departamento de Seguimiento a Organismos Nacionales de la Subdirección de Relaciones Interinstitucionales y Vinculación con Organizaciones**, en la **Dirección de Vinculación con Organismos Externos**.
5. **C. Gloria Avilés Hernández**, como **Analista de la Jefatura de Departamento de Seguimiento a Organismos Nacionales**, de la **Subdirección de Relaciones Interinstitucionales y Vinculación con Organizaciones** en la **Dirección de Vinculación con Organismos Externos**.
6. **C. Francisco Flores González**, como **Analista de la Coordinación de Asesoras y Asesores**.
7. **C. Madeleey Carmona López**, como **Analista de la Jefatura de Departamento del Secretariado y Documentación**, en la **Dirección del Secretariado**.

8. **C. Saúl Manuel Camarillo Delgado**, como **Analista** de la Jefatura de Departamento de Participación Ciudadana IV, en la Coordinación de Participación Ciudadana.
9. **C. Mónica Alejandra Arenas Cabrera**, como **Jefa de Departamento** de Convenios y Contratos de la Subdirección de Normatividad y Contratos, en la Dirección Servicios Legales.
10. **C. José Israel Roldán Hernández**, como **Subdirector** de Procedimientos Sancionadores II, en la Dirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores.
11. **C. José Enrique Cruz Viveros**, como **Proyectista** de la Jefatura de Departamento de Trámite y Sustanciación II, en la Dirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores.
12. **C. Ana Lourdes García Gaspar**, como **Subdirectora** de Derechos Humanos, en la Dirección de Política de Género y Derechos Humanos.
13. **C. Elisa Fernanda Barreto Pérez**, como **Subdirectora** de Género e Igualdad Sustantiva, en la Dirección de Política de Género y Derechos Humanos.
14. **C. Luis Ramón Ocampo Ríos**, como **Subdirector** de Difusión, en la Dirección de Comunicación.
15. **C. Gabriel Zenteno Cruz**, como **Jefe de Departamento** de Administración de Redes Sociales de la Subdirección de Difusión, en la Dirección de Comunicación.
16. **C. Lili del Carmen Valadez Zavaleta**, como **Subdirectora** de Comunicación Institucional, en la Dirección de Comunicación.
17. **C. María del Rosario Galindo Gutiérrez**, como **Jefa de Departamento** de Redacción de la Subdirección de Comunicación Institucional.
18. **C. Rodrigo Del Río García**, como **Analista** fotógrafo, en la Dirección de Comunicación.
19. **C. René Pérez Rabaza**, como **Analista** de Video, en la Dirección de Comunicación.



En lo concerniente al **C. Josué Juan Gómez Ortega**, se propone la conclusión de la ocupación temporal una vez terminado el periodo que estableció la Junta al momento de su designación como **Analista Administrativo de la Jefatura de Departamento de Operación Logística, en la Dirección del Secretariado.**

Anexo 1



Secretaría Administrativa  
Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios  
Subdirección de Patrimonio Institucional

Ciudad de México, a 10 de julio de 2025  
IECM/SA/DACPYS/SPI/040/2025

**Mtro. Eduardo Arévalo Anaya**  
Encargado de la Dirección de  
Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación  
Presente

Me refiero a la evaluación del desempeño del **C. Erick Brandon Serna Barillas**, al respecto, y por me permito hacer llegar el informe relativo a las actividades que llevé a cabo durante la ocupación temporal del servidor público en mención.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente



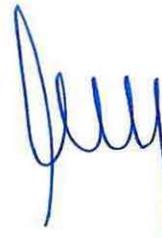
**Lic. María Isabel Cervantes José**  
Subdirectora de Patrimonio Institucional



C c p Lic. César Alberto Noya Rodríguez, Secretario Administrativo, Para su conocimiento, Presente.  
Lic. Miguel Pérez Jiménez, Director de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, Para su conocimiento, Presente.

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.





Secretaría Administrativa  
Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

Ciudad de México a 10 de julio del 2025

**Secretaría Administrativa**

**Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios**

**Chofer-C de la Jefatura de Departamento de Mantenimiento y Servicios.**

1.- **Introducción:** Se presenta informe de desempeño del C. Erick Brandon Serna Barillas, quien actualmente ocupa el cargo temporal de Chofer-C, de la Dirección de Adquisiciones Control Patrimonial y Servicios, desde el 1 de febrero de 2025, con el objetivo de acreditar que cumple con los conocimientos establecidos en el perfil de puestos.

Es importante mencionar que tiene disposición para lograr los objetivos del área, mostrándose proactivo, atento a las indicaciones y que puede trabajar en equipo, logrando un ambiente laboral adecuado para el desempeño de las funciones que desarrolla.

De acuerdo con las actividades propias del Departamento de Mantenimiento y Servicios, siempre muestra una actitud amable y de atención pronta con los usuarios de los servicios, respeto a los valores institucionales, adaptación y solución de problemas.

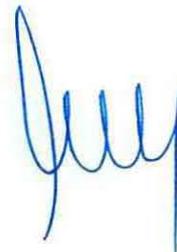
En cuanto a los procedimientos para la atención de servicios, uso racional de los recursos e insumos se adapta de manera correcta para cumplir con la atención del servicio o tarea solicitada, logrando un excelente desempeño del puesto.

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador  
5483-3800





Secretaría Administrativa  
Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

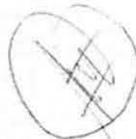
**2.- Conocimientos Técnicos:** en el desarrollo de sus actividades el funcionario ha demostrado un excelente manejo de conocimientos respecto al Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México, normatividad aplicable a su puesto, así como, conocimientos relativos al funcionamiento y operación de vehículos en virtud de mantener en óptimas condiciones de uso el parque vehicular de este Instituto.

**3.- Habilidades:** Puntualidad, responsabilidad, ética, limpieza, compromiso para el desarrollo de las actividades encomendadas y buena actitud de servicio.

**4.- Funciones:** realiza revisiones al parque vehicular, así como dar seguimiento a fallas mecánicas que reportan los usuarios de los vehículos, a efecto de informar al taller de la o las posibles reparaciones que deba efectuar el taller.

**5.- Conclusión:** por lo antes expuesto, ratificó que el C. Erick Brandon Serna Barillas, cumple con el perfil y la experiencia necesaria para el desarrollo de las actividades del área, contribuyendo a la mejora y cumplimiento de las metas, así como objetivos del área.

Atentamente



Lic. María Isabel Cervantes José  
Subdirectora de Patrimonio Institucional

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

Anexo 2  
Actas circunstanciadas de validación de guías



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN

Página 1 de 2

Acta Circunstanciada del Diseño y Elaboración de Guía de Examen

PROCEDIMIENTO PARA EL EXAMEN DE INGRESO A LA RAMA ADMINISTRATIVA

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día tres de junio de dos mil veinticinco, sito en calle Huizaches número 25, colonia Rancho los Colorines, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14386, en la Ciudad de México, sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se llevó a cabo de manera presencial bajo la supervisión del C. Cruz Antonio Velázquez Nath, Jefe de Departamento de Diseño Pedagógico y Capacitación.-----

Asimismo, estuvo presente, la Mtra. Adriana Sandoval Rosas, Subdirectora de Recursos Humanos, persona designada mediante oficio IECM/SA/1142/2025, para colaborar en el proceso del diseño y elaboración de la guía para el examen de ingreso correspondiente al cargo de Subdirectora de Capacitación y Administración de Plataformas.-----

Con fundamento en el *Procedimiento para el examen de ingreso a la Rama Administrativa*, aprobado mediante el Acuerdo IECM/JA/103/23, y en relación con el Acuerdo IECM/JA/058/25 por el cual se aprobó la aplicación del examen de ingreso para la C. Yara Edith Soto Medina, el día de la fecha se llevó a cabo la reunión de referencia, conforme a lo siguiente.-----

-----Durante la reunión-----

Siendo las once horas, la persona responsable de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación procedió a la revisión de la propuesta de guía de estudio remitida el 27 de mayo, mediante el oficio IECM/SA/DRDyE/117/2025, en conjunto con la persona designada por la Secretaría Administrativa. Al respecto, se verificó que los referentes bibliográficos presentados correspondieran con las funciones del personal a evaluar, así como también se recibieron las propuestas del área con relación a los ajustes e inclusiones necesarias. Como producto de la reunión, se concluyó la propuesta siendo validada por parte del área, con el compromiso de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación de atender las observaciones realizadas y remitirla a la persona sustentante.-----

-----Cierre del acta-----

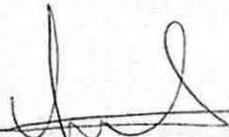
Procedimiento de elaboración de exámenes



**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**  
**DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN**

Página 2 de 2

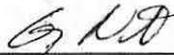
No habiendo otro asunto que tratar y siendo las once horas con quince minutos, del día tres de junio de dos mil veinticinco, se dio por concluida la reunión de diseño y elaboración de guía de examen, con motivo del *Procedimiento para el examen de ingreso a la Rama Administrativa*. Lo anterior se hace constar en la presente acta con un anexo consistente en la guía de estudios validada y, previa lectura y ratificación, firman al margen y al calce el Mtro. Eduardo Arévalo Anaya, Encargado de Despacho de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación, y las personas funcionarias que participaron en la misma.-----



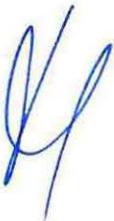
**Mtro. Eduardo Arévalo Anaya**  
Encargado de Despacho de la Dirección  
de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación



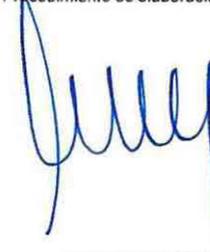
**Mtra. Adriana Sandoval Rosas**  
Subdirectora de Recursos Humanos



**Mtro. Cruz Antonio Velázquez Nath**  
Jefe de Departamento de  
Diseño Pedagógico y Capacitación



Procedimiento de elaboración de exámenes





**Acta Circunstanciada del Diseño y Elaboración de Guía de Examen**

**PROCEDIMIENTO PARA EL EXAMEN DE INGRESO A LA RAMA ADMINISTRATIVA**

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del día tres de junio de dos mil veinticinco, sito en calle Huizaches número 25, colonia Rancho los Colorines, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14386, en la Ciudad de México, sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se llevó a cabo de manera presencial bajo la supervisión de la C. Yara Edith Soto Medina, Subdirectora de Capacitación y Administración de Plataformas, y del C. Cruz Antonio Velázquez Nath, Jefe de Departamento de Diseño Pedagógico y Capacitación.-----

Asimismo, estuvo presente, el Lic. Jesús García Hurtado, Director de Recursos Humanos, persona designada mediante oficio IECM/SA/DRH/1176/2025, para colaborar en el proceso del diseño y elaboración de la guía para el examen de ingreso correspondiente al cargo de Analista de la Jefatura de Departamento de Administración de Personal.-----

Con fundamento en el *Procedimiento para el examen de ingreso a la Rama Administrativa*, aprobado mediante el Acuerdo IECM/JA/103/23, y en relación con el Acuerdo IECM/JA/058/25 por el cual se aprobó la aplicación del examen de ingreso para la C. Nancy Gaspar Diego, el día de la fecha se llevó a cabo la reunión de referencia, conforme lo siguiente.-----

-----**Durante la reunión**-----

Siendo las trece horas, las personas responsables de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación procedieron a la revisión de la propuesta de guía de estudio remitida el 27 de mayo, mediante el oficio IECM/SA/DRDyE/119/2025, en conjunto con la persona designada por la Secretaría Administrativa. Al respecto, se verificó que los referentes bibliográficos presentados correspondieran con las funciones del personal a evaluar, así como también se recibieron las propuestas del área con relación a los ajustes e inclusiones necesarias. Como producto de la reunión, se concluyó la propuesta siendo validada por parte del área, con el compromiso de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación de atender las observaciones realizadas y remitirla a la persona Titular de área.-----

-----**Cierre del acta**-----

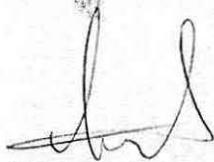
Procedimiento de elaboración de exámenes



**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**  
**DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN**

Página 2 de 2

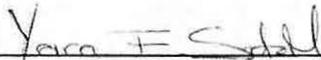
No habiendo otro asunto que tratar y siendo las trece horas con diez minutos, del día tres de junio de dos mil veinticinco, se dio por concluida la reunión de diseño y elaboración de guía de examen, con motivo del *Procedimiento para el examen de ingreso a la Rama Administrativa*. Lo anterior se hace constar en la presente acta con un anexo consistente en la guía de estudios validada y, previa lectura y ratificación, firman al margen y al calce el Mtro. Eduardo Arévalo Anaya, Encargado de Despacho de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación, y las personas funcionarias que participaron en la misma.-----



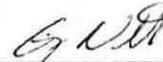
**Mtro. Eduardo Arévalo Anaya**  
Encargado de Despacho de la Dirección  
de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación



**Lic. Jesús García Hurtado**  
Director de Recursos Humanos

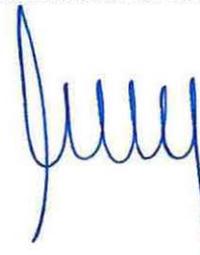


**Dra. Yara Edith Soto Medina**  
Subdirectora de Capacitación y Administración  
de Plataformas



**Mtro. Cruz Antonio Velázquez Nath**  
Jefe de Departamento de  
Diseño Pedagógico y Capacitación

Procedimiento de elaboración de exámenes





**Acta Circunstanciada del Diseño y Elaboración de Guía de Examen**

**PROCEDIMIENTO PARA EL EXAMEN DE INGRESO A LA RAMA ADMINISTRATIVA**

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día cuatro de junio de dos mil veinticinco, sito en calle Huizaches número 25, colonia Rancho los Colorines, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14386, en la Ciudad de México, sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se llevó a cabo de manera presencial bajo la supervisión de la C. Yara Edith Soto Medina, Subdirectora de Capacitación y Administración de Plataformas, y el C. Cruz Antonio Velázquez Nath, Jefe de Departamento de Diseño Pedagógico y Capacitación.-----

Asimismo, estuvo presente el Mtro. Guillermo Antonio Solís Sánchez, Director de Vinculación con Organismos Externos, persona designada mediante oficio IECM/SE/1719/2025 por la Secretaría Ejecutiva para colaborar en el proceso del diseño y elaboración de las guías para el examen de ingreso correspondientes a los cargos de Jefe de Departamento de Seguimiento a Organismos Nacionales y Analista de la Jefatura de Departamento de Seguimiento a Organismos Nacional.-----

Con fundamento en el *Procedimiento para el examen de ingreso a la Rama Administrativa*, aprobado mediante el Acuerdo IECM/JA/103/23, y en relación con el Acuerdo IECM-JA058-25, por el cual se aprobó la aplicación del examen de ingreso del C. José Yasuo González Iwasaki y de la C. Gloria Avilés Hernández, el día de la fecha se llevó a cabo la reunión de referencia, conforme a lo siguiente.-----

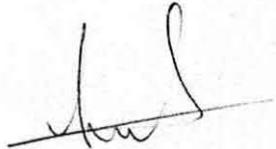
-----**Durante la reunión**-----

Siendo las once horas, las personas responsables de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación procedieron a la revisión de las propuestas de guías de estudio remitidas el 27 de mayo, mediante el oficio IECM/SA/DRDyE/121/2025, en conjunto con la persona designada por la Secretaría Ejecutiva. Al respecto, se verificó que los referentes bibliográficos presentados correspondieran con las funciones del personal a evaluar, así como también se recibieron las propuestas del área con relación a los ajustes e inclusiones necesarias. Como producto de la reunión, se concluyeron las propuestas siendo validadas por parte del área, con el compromiso de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación de atender las observaciones realizadas y efectuar la notificación correspondiente a las personas sustentantes.-----

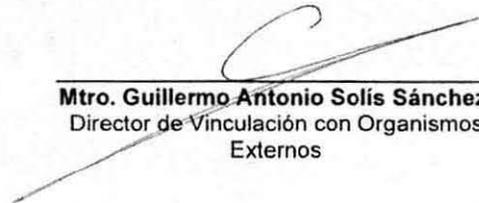
Procedimiento de elaboración de exámenes

-----  
-----  
**Cierre del acta**  
-----  
-----

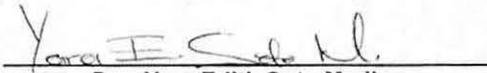
No habiendo otro asunto que tratar y siendo las once horas con veinte minutos del día cuatro de junio de dos mil veinticinco, se dio por concluida la reunión de diseño y elaboración de guía de examen, con motivo del *Procedimiento para el examen de ingreso a la Rama Administrativa*. Lo anterior se hace constar en la presente acta con un anexo consistente en la guía de estudio validada y, previa lectura y ratificación, firman al margen y al calce el Mtro. Eduardo Arévalo Anaya, Encargado de Despacho de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación, y las personas funcionarias que participaron en la misma.



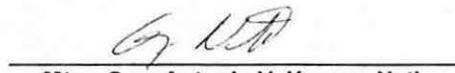
**Mtro. Eduardo Arévalo Anaya**  
Encargado de Despacho de la Dirección  
de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación



**Mtro. Guillermo Antonio Solís Sánchez,**  
Director de Vinculación con Organismos  
Externos

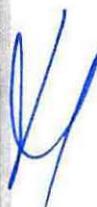
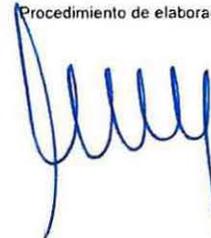


**Dra. Yara Edith Soto Medina**  
Subdirectora de Capacitación y Administración  
de Plataformas



**Mtro. Cruz Antonio Velázquez Nath**  
Jefe de Departamento de  
Diseño Pedagógico y Capacitación

Procedimiento de elaboración de exámenes





**Acta Circunstanciada del Diseño y Elaboración de Guía de Examen**

**PROCEDIMIENTO PARA EL EXAMEN DE INGRESO A LA RAMA ADMINISTRATIVA**

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del día cuatro de junio de dos mil veinticinco, sito en calle Huizaches número 25, colonia Rancho los Colorines, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14386, en la Ciudad de México, sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se llevó a cabo de manera presencial bajo la supervisión de la C. Yara Edith Soto Medina, Subdirectora de Capacitación y Administración de Plataformas, y el C. Cruz Antonio Velázquez Nath, Jefe de Departamento de Diseño Pedagógico y Capacitación.-----

Asimismo, estuvo presente el Lic. Raúl Ferreira Gómez, Coordinador de Asesores, persona designada mediante oficio IECM/SE/1719/2025 por la Secretaría Ejecutiva para colaborar en el proceso del diseño y elaboración de las guías para el examen de ingreso correspondiente al cargo de Analista de la Coordinación de Asesoras y Asesores.-----

Con fundamento en el *Procedimiento para el examen de ingreso a la Rama Administrativa*, aprobado mediante el Acuerdo IECM/JA/103/23, y en relación con el Acuerdo IECM-JA058-25, por el cual se aprobó la aplicación del examen de ingreso del C. Francisco Flores González, el día de la fecha se llevó a cabo la reunión de referencia, conforme a lo siguiente.-----

-----**Durante la reunión**-----

Siendo las doce horas, las personas responsables de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación procedieron a la revisión de la propuesta de guía de estudio remitida el 27 de mayo, mediante el oficio IECM/SA/DRDyE/121/2025, en conjunto con la persona designada por la Secretaría Ejecutiva. Al respecto, se verificó que los referentes bibliográficos presentados correspondieran con las funciones del personal a evaluar, así como también se recibieron las propuestas del área con relación a los ajustes e inclusiones necesarias. Como producto de la reunión, se concluyó la propuesta siendo validada por parte del área, con el compromiso de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación de atender las observaciones realizadas y efectuar la notificación correspondiente a la persona sustentante.-----

-----**Cierre del acta**-----

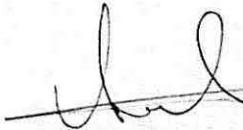
Procedimiento de examen de ingreso



**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**  
DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN

Página 2 de 2

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las doce horas con cinco minutos del día cuatro de junio de dos mil veinticinco, se dio por concluida la reunión de diseño y elaboración de guía de examen, con motivo del *Procedimiento para el examen de ingreso a la Rama Administrativa*. Lo anterior se hace constar en la presente acta con un anexo consistente en la guía de estudio validada y, previa lectura y ratificación, firman al margen y al calce el Mtro. Eduardo Arévalo Anaya, Encargado de Despacho de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación, y las personas funcionarias que participaron en la misma.-----



**Mtro. Eduardo Arévalo Anaya**  
Encargado de Despacho de la Dirección  
de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación



**Lic. Raúl Ferreira Gómez**  
Coordinador de Asesores



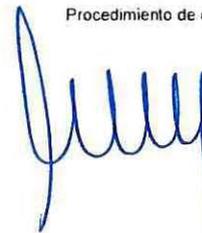
**Dra. Yara Edith Soto Medina**  
Subdirectora de Capacitación y Administración  
de Plataformas



**Mtro. Cruz Antonio Velázquez Nath**  
Jefe de Departamento de  
Diseño Pedagógico y Capacitación



Procedimiento de examen de ingreso



**Acta Circunstanciada del Diseño y Elaboración de Guía de Examen**

**PROCEDIMIENTO PARA EL EXAMEN DE INGRESO A LA RAMA ADMINISTRATIVA**

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del día cuatro de junio de dos mil veinticinco, sito en calle Huizaches número 25, colonia Rancho los Colorines, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14386, en la Ciudad de México, sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se llevó a cabo de manera presencial bajo la supervisión de la C. Yara Edith Soto Medina, Subdirectora de Capacitación y Administración de Plataformas, y el C. Cruz Antonio Velázquez Nath, Jefe de Departamento de Diseño Pedagógico y Capacitación.-----

Asimismo, estuvo presente la Lic. Juana Doranelly Garcia Rey, Jefa de Departamento de Operación Logística, persona designada mediante oficio IECM/SE/1719/2025 por la Secretaría Ejecutiva para colaborar en el proceso del diseño y elaboración de las guías para el examen de ingreso correspondiente al cargo de Analista Administrativo de la Jefatura de Departamento de Operación Logística.-----

Con fundamento en el *Procedimiento para el examen de ingreso a la Rama Administrativa*, aprobado mediante el Acuerdo IECM/JA/103/23, y en relación con el Acuerdo IECM-JA058-25, por el cual se aprobó la aplicación del examen de ingreso del C. Josué Juan Gómez Ortega, el día de la fecha se llevó a cabo la reunión de referencia, conforme a lo siguiente.-----

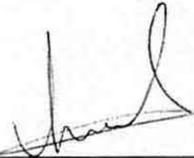
**Durante la reunión**-----

Siendo las trece horas, las personas responsables de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación procedieron a la revisión de la propuesta de guía de estudio remitida el 27 de mayo, mediante el oficio IECM/SA/DRDyE/121/2025, en conjunto con la persona designada por la Secretaría Ejecutiva. Al respecto, se verificó que los referentes bibliográficos presentados correspondieran con las funciones del personal a evaluar, así como también se recibieron las propuestas del área con relación a los ajustes e inclusiones necesarias. Como producto de la reunión, se concluyó la propuesta siendo validada por parte del área, con el compromiso de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación de atender las observaciones realizadas y efectuar la notificación correspondiente a la persona sustentante.-----

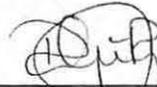
Procedimiento de examen de ingreso

-----Cierre del acta-----

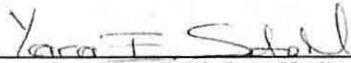
No habiendo otro asunto que tratar y siendo las trece horas con quince minutos del día cuatro de junio de dos mil veinticinco, se dio por concluida la reunión de diseño y elaboración de guía de examen, con motivo del *Procedimiento para el examen de ingreso a la Rama Administrativa*. Lo anterior se hace constar en la presente acta con un anexo consistente en la guía de estudio validada y, previa lectura y ratificación, firman al margen y al calce el Mtro. Eduardo Arévalo Anaya, Encargado de Despacho de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación, y las personas funcionarias que participaron en la misma.



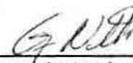
**Mtro. Eduardo Arévalo Anaya**  
Encargado de Despacho de la Dirección  
de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación



**Lic. Juana Doranelly García Rey**  
Jefa de Departamento de Operación  
Logística



**Dra. Yara Edith Soto Medina**  
Subdirectora de Capacitación y Administración  
de Plataformas



**Mtro. Cruz Antonio Velázquez Nath**  
Jefe de Departamento de  
Diseño Pedagógico y Capacitación



**Acta Circunstanciada del Diseño y Elaboración de Guía de Examen**

**PROCEDIMIENTO PARA EL EXAMEN DE INGRESO A LA RAMA ADMINISTRATIVA**

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con treinta minutos del día cuatro de junio de dos mil veinticinco, sito en calle Huizaches número 25, colonia Rancho los Colorines, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14386, en la Ciudad de México, sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se llevó a cabo de manera presencial bajo la supervisión de la C. Yara Edith Soto Medina, Subdirectora de Capacitación y Administración de Plataformas, y el C. Cruz Antonio Velázquez Nath, Jefe de Departamento de Diseño Pedagógico y Capacitación.-----

*[Handwritten signature]*

Asimismo, estuvo presente el Lic. Luis Eduardo Priego Olvera, Jefe de Departamento del Secretariado y Documentación, persona designada mediante oficio IECM/SE/1719/2025 por la Secretaría Ejecutiva para colaborar en el proceso del diseño y elaboración de las guías para el examen de ingreso correspondiente al cargo de Analista de la Jefatura de Departamento del Secretariado y Documentación.-----

*[Handwritten signature]*

Con fundamento en el *Procedimiento para el examen de ingreso a la Rama Administrativa*, aprobado mediante el Acuerdo IECM/JA/103/23, y en relación con el Acuerdo IECM-JA058-25, por el cual se aprobó la aplicación del examen de ingreso de la C. Madeleey Carmona López, el día de la fecha se llevó a cabo la reunión de referencia, conforme a lo siguiente.-----

*[Handwritten signature]*

-----**Durante la reunión**-----

Siendo las trece horas con treinta minutos, las personas responsables de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación procedieron a la revisión de la propuesta de guía de estudio remitida el 27 de mayo, mediante el oficio IECM/SA/DRDyE/121/2025, en conjunto con la persona designada por la Secretaría Ejecutiva. Al respecto, se verificó que los referentes bibliográficos presentados correspondieran con las funciones del personal a evaluar, así como también se recibieron las propuestas del área con relación a los ajustes e inclusiones necesarias. Como producto de la reunión, se concluyó la propuesta siendo validada por parte del área, con el compromiso de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación de atender las observaciones realizadas y efectuar la notificación correspondiente a la persona sustentante.-----

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

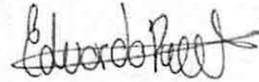
*[Handwritten signature]*

-----**Cierre del acta**-----

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las trece horas con cincuenta minutos del día cuatro de junio de dos mil veinticinco, se dio por concluida la reunión de diseño y elaboración de guía de examen, con motivo del *Procedimiento para el examen de ingreso a la Rama Administrativa*. Lo anterior se hace constar en la presente acta con un anexo consistente en la guía de estudio validada y, previa lectura y ratificación, firman al margen y al calce el Mtro. Eduardo Arévalo Anaya, Encargado de Despacho de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación, y las personas funcionarias que participaron en la misma.



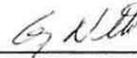
**Mtro. Eduardo Arévalo Anaya**  
Encargado de Despacho de la Dirección  
de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación



**Lic. Luis Eduardo Priego Olvera**  
Jefe de Departamento del Secretariado y  
Documentación



**Dra. Yara Edith Soto Medina**  
Subdirectora de Capacitación y Administración  
de Plataformas



**Mtro. Cruz Antonio Velázquez Nath**  
Jefe de Departamento de  
Diseño Pedagógico y Capacitación

**Acta Circunstanciada del Diseño y Elaboración de Guía de Examen**

**PROCEDIMIENTO PARA EL EXAMEN DE INGRESO A LA RAMA ADMINISTRATIVA**

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día cuatro de junio de dos mil veinticinco, sito en calle Huizaches número 25, colonia Rancho los Colorines, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14386, en la Ciudad de México, sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se llevó a cabo de manera presencial bajo la supervisión de la C. Yara Edith Soto Medina, Subdirectora de Capacitación y Administración de Plataformas, y del C. Cruz Antonio Velázquez Nath, Jefe de Departamento de Diseño Pedagógico y Capacitación.-----

Asimismo, estuvo presente, el Lic. Raúl Alberto Herrera Ramírez, Encargado de Despacho de la Jefatura de Departamento de Participación Ciudadana IV, persona designada por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación mediante oficio IECM/DEPCyC/293/2025, para colaborar en el proceso del diseño y elaboración de la guía para el examen de ingreso correspondiente al cargo de Analista de la Jefatura de Departamento de Participación Ciudadana IV, en la Coordinación de Participación Ciudadana.-----

Con fundamento en el *Procedimiento para el examen de ingreso a la Rama Administrativa*, aprobado mediante el Acuerdo IECM/JA/103/23, y en relación con el Acuerdo IECM/JA/058/2025 por el cual se aprobó la aplicación del examen de ingreso para el C. Saúl Manuel Camarillo Delgado, el día de la fecha se llevó a cabo la reunión de referencia, conforme lo siguiente.-----

**Durante la reunión**

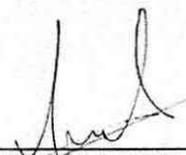
Siendo las diecisiete horas con treinta minutos, las personas responsables de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación procedieron a la revisión de la propuesta de guía de estudio remitida el 27 de mayo, mediante el oficio IECM/SA/DRDyE/122/2025, en conjunto con la persona designada por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación. Al respecto, se verificó que los referentes bibliográficos presentados correspondieran con las funciones del personal a evaluar, así como también se recibieron las propuestas del área con relación a los ajustes e inclusiones necesarias. Como producto de la reunión, se concluyó la propuesta siendo validada por parte del área, con el compromiso de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación de

Procedimiento de elaboración de exámenes

atender las observaciones realizadas y remitirla a la persona sustentante.-----

-----  
**Cierre del acta**  
-----

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos, del día cuatro de junio de dos mil veinticinco, se dio por concluida la reunión de diseño y elaboración de guía de examen, con motivo del *Procedimiento para el examen de ingreso a la Rama Administrativa*. Lo anterior se hace constar en la presente acta con un anexo consistente en la guía de estudios validada y, previa lectura y ratificación, firman al margen y al calce el Mtro. Eduardo Arévalo Anaya, Encargado de Despacho de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación, y las personas funcionarias que participaron en la misma.-----



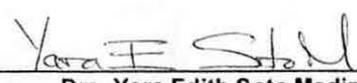
-----  
**Mtro. Eduardo Arévalo Anaya**

Encargado de Despacho de la Dirección  
de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación



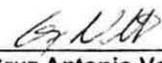
-----  
**Lic. Raúl Alberto Herrera Ramírez,**

Encargado de Despacho de la Jefatura de  
Departamento de Participación Ciudadana  
IV



-----  
**Dra. Yara Edith Soto Medina**

Subdirectora de Capacitación y Administración  
de Plataformas



-----  
**Mtro. Cruz Antonio Velázquez Nath**

Jefe de Departamento de  
Diseño Pedagógico y Capacitación



-----  
Procedimiento de elaboración de exámenes

**Acta Circunstanciada del Diseño y Elaboración de Guía de Examen**

**PROCEDIMIENTO PARA EL EXAMEN DE INGRESO A LA RAMA ADMINISTRATIVA**

En la Ciudad de México, siendo las catorce horas del día tres de junio de dos mil veinticinco, sito en calle Huizaches número 25, colonia Rancho los Colorines, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14386, en la Ciudad de México, sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se llevó a cabo de manera presencial bajo la supervisión de la C. Yara Edith Soto Medina, Subdirectora de Capacitación y Administración de Plataformas, y del C. Cruz Antonio Velázquez Nath, Jefe de Departamento de Diseño Pedagógico y Capacitación.-----

Asimismo, estuvo presente por parte de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, el C. Daniel Ávila Domínguez, Subdirector de Normatividad y Contratos, persona designada mediante oficio IECM/UTAJ/0827/2025, para colaborar en el proceso del diseño y elaboración de la guía para el examen de ingreso del cargo de Jefa de Departamento de Convenios y Contratos de la Subdirección de Normatividad y Contratos, en la Dirección Servicios Legales.-----

Con fundamento en el *Procedimiento para el examen de ingreso a la Rama Administrativa*, aprobado mediante el Acuerdo IECM/JA/103/23, y en relación con el Acuerdo IECM-JA058-25 por el cual se aprobó la aplicación del examen de ingreso para la C. Mónica Alejandra Arenas Cabrera, el día de la fecha se llevó a cabo la reunión de referencia, conforme lo siguiente.-----

**-----Durante la reunión-----**

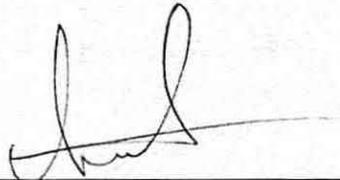
Siendo las catorce horas, las personas responsables de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación procedieron a la revisión de la propuesta de guía de estudio remitida el 27 de mayo, mediante el oficio IECM/SA/DRDyE/125/2025, en conjunto con la persona designada por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. Al respecto, se verificó que los referentes bibliográficos presentados correspondieran con las funciones del personal a evaluar, así como también se recibieron las propuestas del área con relación a los ajustes e inclusiones necesarias. Como producto de la reunión, se concluyó la propuesta siendo validada por parte del área, con el compromiso de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación de atender las observaciones realizadas y remitirla a la persona sustentante.-----

**-----Cierre del acta-----**

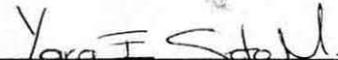
No habiendo otro asunto que tratar y siendo las catorce horas con treinta minutos, del día tres de junio de dos mil veinticinco, se dio por concluida la reunión de diseño y elaboración de guía de examen, con motivo del *Procedimiento para el examen de ingreso a la Rama Administrativa*. Lo anterior se hace constar en la presente

Procedimiento de elaboración de exámenes

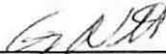
acta con un anexo consistente en el formato de referentes bibliográficos y, previa lectura y ratificación, firman al margen y al calce el Mtro. Eduardo Arévalo Anaya, Encargado de Despacho de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación, y las personas funcionarias que participaron en la misma.-----



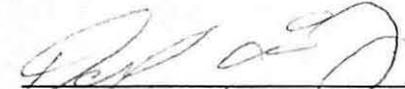
**Mtro. Eduardo Arévalo Anaya**  
Encargado de Despacho de la Dirección  
de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación



**Dra. Yara Edith Soto Medina**  
Subdirectora de Capacitación y  
Administración de Plataformas



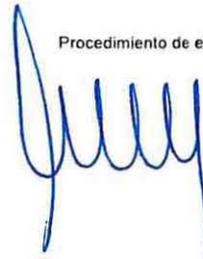
**Mtro. Cruz Antonio Velázquez Nath**  
Jefe de Departamento de  
Diseño Pedagógico y Capacitación



**Lic. Daniel Ávila Domínguez**  
Subdirector de Normatividad y Contratos  
de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos



Procedimiento de elaboración de exámenes





SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN

Página 1 de 2

**Acta Circunstanciada del Diseño y Elaboración de Guía de Examen**

**PROCEDIMIENTO PARA EL EXAMEN DE INGRESO A LA RAMA ADMINISTRATIVA**

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día cinco de junio de dos mil veinticinco, sito en calle Huizaches número 25, colonia Rancho los Colorines, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14386, en la Ciudad de México, sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se llevó a cabo de manera presencial en el Aula de capacitación de la Dirección de Reclutamiento, bajo la supervisión de la C. Yara Edith Soto Medina, Subdirectora de Capacitación y Administración de Plataformas, y del C. Cruz Antonio Velázquez Nath, Jefe de Departamento de Diseño Pedagógico y Capacitación.-----

Asimismo, estuvo presente, por parte de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, la Lic. Brenda Liliana Lucía Priego de la Cruz, Directora de Fiscalización, Liquidación y Procedimiento Administrativo Sancionador, persona designada mediante el oficio IECM/DEAPyF/0679/2025, para colaborar en el proceso del diseño y elaboración de la guía para el examen de ingreso del cargo de Subdirector de Procedimientos Sancionadores II.-----

Con fundamento en el *Procedimiento para el examen de ingreso a la Rama Administrativa*, aprobado mediante el Acuerdo IECM/JA/103/23, y en relación con el Acuerdo IECM/JA/058/25 por el cual se aprobó la aplicación del examen de ingreso de José Israel Roldán Hernández, conforme a lo siguiente.-----

**-----Durante la reunión-----**

Siendo las once horas, las personas responsables de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación procedieron a la revisión de la propuesta de guía de estudio remitida el 27 de mayo de 2025, mediante el oficio IECM/SA/DRDyE/123/2025, en conjunto con la persona designada por la Dirección de Asociaciones Políticas y Fiscalización. Al respecto, se verificó que los referentes bibliográficos presentados correspondieran con las funciones del personal a evaluar. Asimismo, se recibieron las propuestas del área con relación a los ajustes e inclusiones necesarias. Como producto de la reunión, se concluyeron las propuestas siendo validadas por parte del área, con el compromiso de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación de atender las observaciones realizadas y remitirla a la persona sustentante.-----

Procedimiento de elaboración de exámenes



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN

Página 2 de 2

-----Cierre del acta-----

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las once horas con quince minutos, del día cinco de junio de dos mil veinticinco, se dio por concluida la reunión de diseño y elaboración de guía de examen, con motivo del *Procedimiento para el examen de ingreso a la Rama Administrativa*. Lo anterior se hace constar en la presente acta con un anexo consistente en las guías de estudio y, previa lectura y ratificación, firman al margen y al calce el Mtro. Eduardo Arévalo Anaya, Encargado de Despacho de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación, y las personas funcionarias que participaron en la misma.-----



**Mtro. Eduardo Arévalo Anaya**  
Encargado de Despacho de la Dirección  
de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación



**Lic. Brenda Liliana Lucía Priego de la Cruz**  
Directora de Fiscalización, Liquidación y  
Procedimiento Administrativo Sancionador



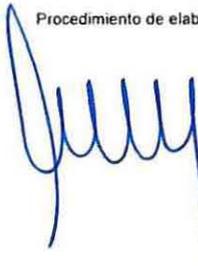
**Dra. Yara Edith Soto Medina**  
Subdirectora de Capacitación y  
Administración de Plataformas



**Mtro. Cruz Antonio Velázquez Nath**  
Jefe de Departamento de  
Diseño Pedagógico y Capacitación



Procedimiento de elaboración de exámenes





**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**  
 DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN

Página 1 de 2

**Acta Circunstanciada del Diseño y Elaboración de Guía de Examen**

**PROCEDIMIENTO PARA EL EXAMEN DE INGRESO A LA RAMA ADMINISTRATIVA**

En la Ciudad de México, siendo las catorce horas del día seis de junio de dos mil veinticinco, sito en calle Huizaches número 25, colonia Rancho los Colorines, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14386, en la Ciudad de México, sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se llevó a cabo de manera presencial en el Aula de capacitación de la Dirección de Reclutamiento, bajo la supervisión de la C. Yara Edith Soto Medina, Subdirectora de Capacitación y Administración de Plataformas, y del C. Cruz Antonio Velázquez Nath, Jefe de Departamento de Diseño Pedagógico y Capacitación.-----

Asimismo, estuvo presente, por parte de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, la Lic. Alma Edith Velasco Pérez, Subdirectora de Procedimientos Sancionadores I, persona designada mediante el oficio IECM/DEAPyF/0679/2025, para colaborar en el proceso del diseño y elaboración de la guía para el examen de ingreso del cargo de Proyectista de la Jefatura de Departamento de Trámite y Sustanciación II.-----

Con fundamento en el *Procedimiento para el examen de ingreso a la Rama Administrativa*, aprobado mediante el Acuerdo IECM/JA/103/23, y en relación con el Acuerdo IECM/JA/058/25 por el cual se aprobó la aplicación del examen de ingreso de José Enrique Cruz Viveros, conforme a lo siguiente.-----

-----**Durante la reunión**-----

Siendo las catorce horas, las personas responsables de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación procedieron a la revisión de la propuesta de guía de estudio remitida el 27 de mayo de 2025, mediante el oficio IECM/SA/DRDyE/123/2025, en conjunto con la persona designada por la Dirección de Asociaciones Políticas y Fiscalización. Al respecto, se verificó que los referentes bibliográficos presentados correspondieran con las funciones del personal a evaluar. Asimismo, se recibieron las propuestas del área con relación a los ajustes e inclusiones necesarias. Como producto de la reunión, se concluyeron las propuestas siendo validadas por parte del área, con el compromiso de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación de atender las observaciones realizadas y remitirla a la persona sustentante.-----

Procedimiento de elaboración de exámenes

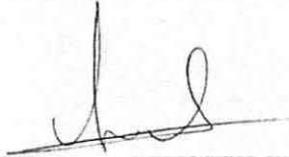


SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN

Página 2 de 2

-----Cierre del acta-----

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las catorce horas con treinta minutos, del día seis de junio de dos mil veinticinco, se dio por concluida la reunión de diseño y elaboración de guía de examen, con motivo del *Procedimiento para el examen de ingreso a la Rama Administrativa*. Lo anterior se hace constar en la presente acta con un anexo consistente en las guías de estudio y, previa lectura y ratificación, firman al margen y al calce el Mtro. Eduardo Arévalo Anaya, Encargado de Despacho de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación, y las personas funcionarias que participaron en la misma.-----



**Mtro. Eduardo Arévalo Anaya**  
Encargado de Despacho de la Dirección  
de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación



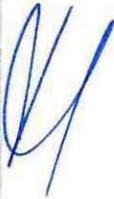
**Lic. Alma Edith Velasco Pérez**  
Subdirectora de Procedimientos  
Sancionadores I



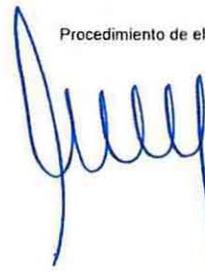
**Dra. Yara Edith Soto Medina**  
Subdirectora de Capacitación y  
Administración de Plataformas



**Mtro. Cruz Antonio Velázquez Nath**  
Jefe de Departamento de  
Diseño Pedagógico y Capacitación



Procedimiento de elaboración de exámenes





**Acta Circunstanciada del Diseño y Elaboración de Guía de Examen**

**PROCEDIMIENTO PARA EL EXAMEN DE INGRESO A LA RAMA ADMINISTRATIVA**

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día cinco de junio de dos mil veinticinco, sito en calle Huizaches número 25, colonia Rancho los Colorines, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14386, en la Ciudad de México, sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se llevó a cabo de manera presencial bajo la supervisión de la C. Yara Edith Soto Medina, Subdirectora de Capacitación y Administración de Plataformas, y del C. Cruz Antonio Velázquez Nath, Jefe de Departamento de Diseño Pedagógico y Capacitación.-----

Asimismo, estuvo presente, la Lic. Mónica Isabel Páez Villa, Directora de Política de Género y Derechos Humanos, persona designada por la Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía mediante oficio IECM/DEGDHECyCC/357/2025, para colaborar en el proceso del diseño y elaboración de la guía para el examen de ingreso correspondiente a los cargos de Subdirectora de Derechos Humanos y Subdirectora de Género e Igualdad Sustantiva.-----

Con fundamento en el *Procedimiento para el examen de ingreso a la Rama Administrativa*, aprobado mediante el Acuerdo IECM/JA/103/23, y en relación con el Acuerdo IECM/JA/058/2025 por el cual se aprobó la aplicación del examen de ingreso para las CC. Ana Lourdes García Gaspar y Elisa Fernanda Barreto Pérez, el día de la fecha se llevó a cabo la reunión de referencia, conforme lo siguiente.-----

-----**Durante la reunión**-----

Siendo las diez horas, las personas responsables de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación procedieron a la revisión de la propuesta de guía de estudio remitida el 27 de mayo, mediante el oficio IECM/SA/DRDyE/124/2025, en conjunto con la persona designada por la Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía. Al respecto, se verificó que los referentes bibliográficos presentados correspondieran con las funciones del personal a evaluar, así como también se recibieron las propuestas del área con relación a los ajustes e inclusiones necesarias. Como producto de la reunión, se concluyó la propuesta siendo

Procedimiento de examen de ingreso



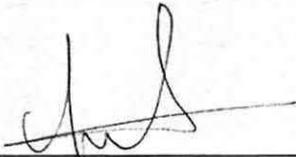
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN

Página 2 de 2

validada por parte del área, con el compromiso de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación de atender las observaciones realizadas y remitirla a las personas sustentantes.-----

-----Cierre del acta-----

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las diez horas con veinte minutos, del día cinco de junio de dos mil veinticinco, se dio por concluida la reunión de diseño y elaboración de guía de examen, con motivo del *Procedimiento para el examen de ingreso a la Rama Administrativa*. Lo anterior se hace constar en la presente acta con un anexo consistente en la guía de estudios validada y, previa lectura y ratificación, firman al margen y al calce el Mtro. Eduardo Arévalo Anaya, Encargado de Despacho de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación, y las personas funcionarias que participaron en la misma.-----



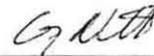
**Mtro. Eduardo Arévalo Anaya**  
Encargado de Despacho de la Dirección  
de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación



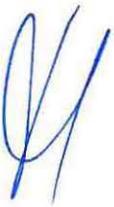
**Lic. Mónica Isabel Páez Villa**  
Directora de Política de Género y Derechos  
Humanos



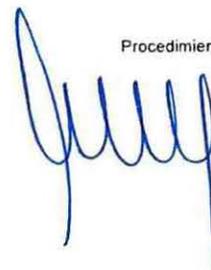
**Dra. Yara Edith Soto Medina**  
Subdirectora de Capacitación y Administración  
de Plataformas



**Mtro. Cruz Antonio Velázquez Nath**  
Jefe de Departamento de  
Diseño Pedagógico y Capacitación



Procedimiento de examen de ingreso



**Acta Circunstanciada del Diseño y Elaboración de Guía de Examen**

**PROCEDIMIENTO PARA EL EXAMEN DE INGRESO A LA RAMA ADMINISTRATIVA**

En la Ciudad de México, siendo las catorce horas del día cuatro de junio de dos mil veinticinco, sito en calle Huizaches número 25, colonia Rancho los Colorines, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14386, en la Ciudad de México, sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se llevó a cabo de manera presencial bajo la supervisión de la C. Yara Edith Soto Medina, Subdirectora de Capacitación y Administración de Plataformas, y del C. Cruz Antonio Velázquez Nath, Jefe de Departamento de Diseño Pedagógico y Capacitación.-----

Asimismo, estuvo presente por parte de la Unidad Técnica de Comunicación Social, el Lic. Oliver Juárez Cervantes, Director de Comunicación, persona designada mediante oficio IECM/UTCSyD/249/2025, para colaborar en el proceso del diseño y elaboración de las guías para el examen de ingreso de los cargos de Subdirectora de Comunicación Institucional y Subdirector de Difusión.-----

Con fundamento en el *Procedimiento para el examen de ingreso a la Rama Administrativa*, aprobado mediante el Acuerdo IECM/JA/103/23, y en relación con el Acuerdo IECM-JA058-25 por el cual se aprobó la aplicación del examen de ingreso para la C. Lili del Carmen Valadez Zavaleta y el C. Luis Ramón Ocampo Ríos, el día de la fecha se llevó a cabo la reunión de referencia, conforme lo siguiente.-----

**-----Durante la reunión-----**

Siendo las catorce horas, las personas responsables de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación procedieron a la revisión de las propuestas de guías de estudio remitidas el 27 de mayo, mediante el oficio IECM/SA/DRDyE/126/2025, en conjunto con la persona designada por la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión. Al respecto, se verificó que los referentes bibliográficos presentados correspondieran con las funciones del personal a evaluar, así como también se recibieron las propuestas del área con relación a los ajustes e inclusiones necesarias. Como producto de la reunión, se concluyeron las propuestas siendo validadas por parte del área, con el compromiso de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación de atender las observaciones realizadas y

Procedimiento de examen de ingreso

remitirla a las personas sustentantes.-----

-----**Cierre del acta**-----

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las catorce horas con cuarenta minutos, del día cuatro de junio de dos mil veinticinco, se dio por concluida la reunión de diseño y elaboración de guía de examen, con motivo del *Procedimiento para el examen de ingreso a la Rama Administrativa*. Lo anterior se hace constar en la presente acta con un anexo consistente en las guías de estudios y, previa lectura y ratificación, firman al margen y al calce el Mtro. Eduardo Arévalo Anaya, Encargado de Despacho de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación, y las personas funcionarias que participaron en la misma.-----



-----  
**Mtro. Eduardo Arévalo Anaya**  
Encargado de Despacho de la Dirección  
de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación



-----  
**Lic. Oliver Juárez Cervantes**  
Director de Comunicación

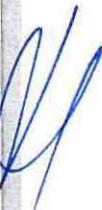


-----  
**Dra. Yara Edith Soto Medina**  
Subdirectora de Capacitación y Administración de  
Plataformas



-----  
**Mtro. Cruz Antonio Velázquez Nath**  
Jefe de Departamento de  
Diseño Pedagógico y Capacitación

Procedimiento de examen de ingreso



**Acta Circunstanciada del Diseño y Elaboración de Guía de Examen**

**PROCEDIMIENTO PARA EL EXAMEN DE INGRESO A LA RAMA ADMINISTRATIVA**

En la Ciudad de México, siendo las dieciséis horas del día cuatro de junio de dos mil veinticinco, sito en calle Huizaches número 25, colonia Rancho los Colorines, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14386, en la Ciudad de México, sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se llevó a cabo de manera presencial bajo la supervisión de la C. Yara Edith Soto Medina, Subdirectora de Capacitación y Administración de Plataformas, y del C. Cruz Antonio Velázquez Nath, Jefe de Departamento de Diseño Pedagógico y Capacitación.-----

Asimismo, estuvo presente por parte de la Unidad Técnica de Comunicación Social, el Lic. Luis Ramón Ocampo Ríos, Subdirector de Difusión, persona designada mediante oficio IECM/UTCSyD/249/2025, para colaborar en el proceso del diseño y elaboración de las guías para el examen de ingreso de los cargos de Jefe de Departamento de Administración de Redes Sociales y Analista de Video.-----

Con fundamento en el *Procedimiento para el examen de ingreso a la Rama Administrativa*, aprobado mediante el Acuerdo IECM/JA/103/23, y en relación con el Acuerdo IECM-JA058-25 por el cual se aprobó la aplicación del examen de ingreso para los CC. Gabriel Zenteno Cruz y René Pérez Rabaza, el día de la fecha se llevó a cabo la reunión de referencia, conforme lo siguiente.-----

**-----Durante la reunión-----**

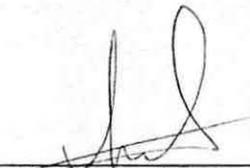
Siendo las dieciséis horas, las personas responsables de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación procedieron a la revisión de las propuestas de guías de estudio remitidas el 27 de mayo, mediante el oficio IECM/SA/DRDyE/126/2025, en conjunto con la persona designada por la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión. Al respecto, se verificó que los referentes bibliográficos presentados correspondieran con las funciones del personal a evaluar, así como también se recibieron las propuestas del área con relación a los ajustes e inclusiones necesarias. Como producto de la reunión, se concluyeron las propuestas siendo validadas por parte del área, con el compromiso de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación de atender las observaciones realizadas y

Procedimiento de examen de ingreso

remitirla a las personas sustentantes.-----

-----**Cierre del acta**-----

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las dieciséis horas con treinta minutos, del día cuatro de junio de dos mil veinticinco, se dio por concluida la reunión de diseño y elaboración de guía de examen, con motivo del *Procedimiento para el examen de ingreso a la Rama Administrativa*. Lo anterior se hace constar en la presente acta con un anexo consistente en las guías de estudios y, previa lectura y ratificación, firman al margen y al calce el Mtro. Eduardo Arévalo Anaya, Encargado de Despacho de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación, y las personas funcionarias que participaron en la misma.-----



**Mtro. Eduardo Arévalo Anaya**  
Encargado de Despacho de la Dirección  
de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación



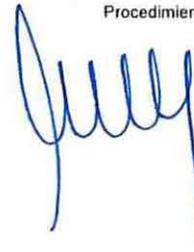
**Lic. Luis Ramón Ocampo Ríos**  
Subdirector de Difusión



**Dra. Yara Edith Soto Medina**  
Subdirectora de Capacitación y Administración  
de Plataformas



**Mtro. Cruz Antonio Velázquez Nath**  
Jefe de Departamento de  
Diseño Pedagógico y Capacitación



**Acta Circunstanciada del Diseño y Elaboración de Guía de Examen**

**PROCEDIMIENTO PARA EL EXAMEN DE INGRESO A LA RAMA ADMINISTRATIVA**

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas del día cuatro de junio de dos mil veinticinco, sito en calle Huizaches número 25, colonia Rancho los Colorines, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14386, en la Ciudad de México, sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se llevó a cabo de manera presencial bajo la supervisión de la C. Yara Edith Soto Medina, Subdirectora de Capacitación y Administración de Plataformas, y del C. Cruz Antonio Velázquez Nath, Jefe de Departamento de Diseño Pedagógico y Capacitación.-----

Asimismo, estuvo presente por parte de la Unidad Técnica de Comunicación Social, la Lic. Lili del Carmen Valadez Zavaleta, Subdirectora de Comunicación Institucional, en la Dirección de Comunicación, persona designada mediante oficio IECM/UTCSyD/249/2025, para colaborar en el proceso del diseño y elaboración de las guías para el examen de ingreso de los cargos de Jefa de Departamento de Redacción y Analista Fotógrafo.-----

Con fundamento en el *Procedimiento para el examen de ingreso a la Rama Administrativa*, aprobado mediante el Acuerdo IECM/JA/103/23, y en relación con el Acuerdo IECM-JA058-25 por el cual se aprobó la aplicación del examen de ingreso para la C. María del Rosario Galindo Gutiérrez y el C. Rodrigo Del Río García, el día de la fecha se llevó a cabo la reunión de referencia, conforme lo siguiente.-----

**Durante la reunión**-----

Siendo las catorce horas, las personas responsables de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación procedieron a la revisión de las propuestas de guías de estudio remitidas el 27 de mayo, mediante el oficio IECM/SA/DRDyE/126/2025, en conjunto con la persona designada por la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión. Al respecto, se verificó que los referentes bibliográficos presentados correspondieran con las funciones del personal a evaluar, así como también se recibieron las propuestas del área con relación a los ajustes e inclusiones necesarias. Como producto de la reunión, se concluyeron las propuestas siendo validadas por parte del área, con el compromiso de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación de atender las observaciones realizadas y

Procedimiento de examen de ingreso



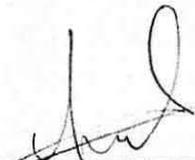
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN

Página 2 de 2

remitirla a las personas sustentantes.-----

-----**Cierre del acta**-----

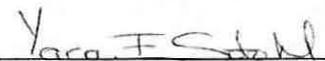
No habiendo otro asunto que tratar y siendo las diecisiete horas con quince minutos, del día cuatro de junio de dos mil veinticinco, se dio por concluida la reunión de diseño y elaboración de guía de examen, con motivo del *Procedimiento para el examen de ingreso a la Rama Administrativa*. Lo anterior se hace constar en la presente acta con un anexo consistente en las guías de estudios y, previa lectura y ratificación, firman al margen y al calce el Mtro. Eduardo Arévalo Anaya, Encargado de Despacho de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación, y las personas funcionarias que participaron en la misma.-----



-----  
**Mtro. Eduardo Arévalo Anaya**  
Encargado de Despacho de la Dirección  
de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación



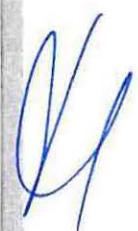
-----  
**Lic. Lili del Carmen Valadez Zavaleta**  
Subdirectora de Comunicación Institucional



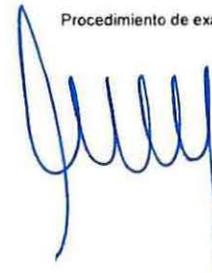
-----  
**Dra. Yara Edith Soto Medina**  
Subdirectora de Capacitación y Administración de  
Plataformas



-----  
**Mtro. Cruz Antonio Velázquez Nath**  
Jefe de Departamento de  
Diseño Pedagógico y Capacitación



Procedimiento de examen de ingreso



Anexo 3  
Guía de estudio de la C. Yara Edith Soto Medina

**Secretaría Administrativa**

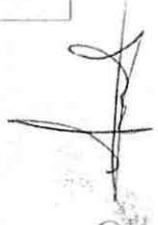
Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación

Subdirectora de Capacitación y Administración de Plataformas

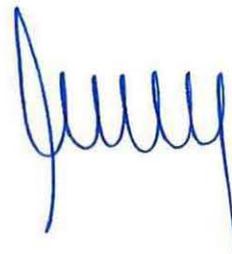
Propuesta de guía de estudio

Documento	Área / Título	Tema
Constitución Política de la Ciudad de México	<b>Título Cuarto</b> De la ciudadanía y el ejercicio democrático	<b>Artículo 25</b> Democracia directa
	<b>Capítulo II</b> De la democracia directa, participativa y representativa	<b>Artículo 26</b> Democracia participativa
		<b>Artículo 27</b> Democracia representativa
		<b>Artículo 46</b> Organismos Autónomos
	<b>Capítulo V</b> De los Organismos Autónomos	<b>Artículo 50</b> Instituto Electoral de la Ciudad de México
Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México	<b>Título Segundo</b> Del Instituto Electoral de la Ciudad de México	<b>Capítulo I</b> Disposiciones Generales
		<b>Capítulo III</b> De las comisiones y comités del Consejo General
	<b>Capítulo III</b> De las Comisiones y Comités del Consejo General	<b>Sección Segunda</b> De las Comisiones Permanentes
		<b>Artículo 67</b>
Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México	<b>Capítulo VI</b> De los Órganos Ejecutivos	<b>Sección Segunda</b> De la Secretaría Administrativa
	<b>Capítulo III</b> De la Junta Administrativa	<b>Artículo 18</b>
	<b>Capítulo V</b> De la Secretaría Administrativa	<b>Artículo 20</b>
Lineamientos sobre la operación del Programa de capacitación de la Rama Administrativa Código: SA/DRDE/LI/01		
Procedimiento de capacitación de la Rama Administrativa Código: SA/DRDE/PR/01		Definiciones Responsabilidades Descripción de las actividades
Adenda al Modelo Pedagógico para la Capacitación del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México Código: SA/DRDE/ADM/01		Nuevas tendencias pedagógicas Consolidación de la modalidad mixta
Procedimiento de Inducción del personal que labora en el Instituto Electoral Código: SA/DRDE/PR/02		Definiciones Responsabilidades Descripción de las actividades
Procedimiento para el examen de ingreso a la Rama Administrativa Código: SA/DRDE/PR/04		Definiciones Responsabilidades Descripción de las actividades
Procedimiento para la gestión del personal eventual en los Órganos Desconcentrados del IECM Código: SA/DRDE/PR/07		Definiciones Responsabilidades Descripción de las actividades
Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa  Aprobado mediante el Acuerdo: INE/CG337/2023	<b>Título Segundo</b> Del Personal de la Rama Administrativa del Instituto	<b>Sección XI</b> De la Profesionalización
	<b>Título Tercero</b> De la Profesionalización	<b>Capítulo I</b> Del Programa de Formación
		<b>Capítulo II</b> De la Capacitación
	<b>Capítulo III</b> De las Actividades Externas y la Disponibilidad	<b>Sección I</b> De las Actividades Externas
		<b>Sección II</b> De la Disponibilidad
Moodle para Administradores y Docentes	<b>Bloque 2.</b> Gestión del curso	2.1. Configuración del curso 2.2. Finalización del curso

Documento	Área / Título	Tema
		2.3. Actividad de los estudiantes 2.4. Gestión de calificaciones 2.6. Banco de preguntas
Moodle: manual de uso. Una introducción a la herramienta base del Campus virtual de la ULPGC.		1. El Campus Virtual 2. Los paneles de utilidades 3. Los módulos de comunicación 6. Revisión y calificaciones
Baños Sancho, Jesús (2013). La plataforma educativa Moodle. Creación de aulas virtuales		8. El Editor de texto HTML







**Guía de estudio de la C. Nancy Gaspar Diego**

**Secretaría Administrativa**

**Dirección de Recursos Humanos**

**Analista de la Jefatura de Departamento  
de Administración de Personal**

**Propuesta de guía de estudio**

Documento	Área / Título	Tema
Constitución Política de la Ciudad de México	Título Cuarto De la ciudadanía y el ejercicio democrático Capítulo II De la democracia directa, participativa y representativa	Artículo 25 Democracia directa Artículo 26 Democracia participativa Artículo 27 Democracia representativa
	Título Quinto De la Distribución del Poder Capítulo V De los organismos autónomos	Artículo 46 Organismos Autónomos Artículo 50 Instituto Electoral de la Ciudad de México
Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México	Título Segundo Del Instituto Electoral de la Ciudad de México	Capítulo I Disposiciones Generales
	Capítulo VI De los Órganos Ejecutivos	Sección Segunda De la Secretaría Administrativa
Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México	Capítulo V De la Secretaría Administrativa	Artículo 20
Reglamento en Materia de Relaciones Laborales del Instituto Electoral de la Ciudad de México	Título Primero Disposiciones comunes	Generalidades De los requisitos de ingreso del personal de estructura De los derechos, prestaciones y obligaciones del personal de estructura del instituto electoral De las licencias médicas De la separación del personal De la terminación de la relación laboral De la suspensión, cese y rescisión laboral
Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral de la Ciudad de México	Título Segundo De la programación y proyecto de presupuesto	Capítulo I Disposiciones Generales
		Capítulo II Del Programa Operativo Anual
		Capítulo III Del Proyecto de Presupuesto
Procedimiento para contratar prestadores de servicios por honorarios asimilados a salarios (personal eventual por contratación directa y por convocatoria) Código: SA/DRH/PR/01		4. Definiciones 6. Políticas de operación
Procedimiento para realizar la baja del personal que concluya su relación laboral con el Instituto Electoral de la Ciudad de México y expedir documentos de baja Código: SA/DRH/PR/02		5. Políticas de operación 6. Definiciones

**Guía de estudio del C. José Yasuo González Iwasaki**

**Secretaría Ejecutiva**

**Dirección de Vinculación con Organismos Externos**

Jefatura de Departamento de Seguimiento a Organismos Nacionales

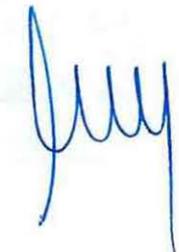
**Propuesta de guía de estudio**

Documento	Área / Título	Tema
Constitución Política de la Ciudad de México	<b>Título Segundo</b> Carta de derechos	<b>Artículo 7</b> Ciudad democrática
	<b>Capítulo II</b> De los derechos humanos	<b>Artículo 12</b> Derecho a la Ciudad
	<b>Título Tercero</b> Desarrollo sustentable de la ciudad	<b>Artículo 20</b> Ciudad global
	<b>Capítulo Único</b> Desarrollo y planeación democrática	
	<b>Título Cuarto</b> De la ciudadanía y el ejercicio democrático	<b>Artículo 25</b> Democracia directa
	<b>Capítulo II</b> De la democracia directa, participativa y representativa	<b>Artículo 26</b> Democracia participativa
		<b>Artículo 27</b> Democracia representativa
		<b>Artículo 46</b> Organismos Autónomos
	<b>Título Quinto</b> De la Distribución del Poder	<b>Artículo 50</b> Instituto Electoral de la Ciudad de México
		<b>Capítulo V</b> De los Organismos Autónomos
Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México		<b>Capítulo I</b> Disposiciones Generales
	<b>Título Segundo</b> Del Instituto Electoral de la Ciudad de México	<b>Capítulo II</b> De la integración y funcionamiento del Consejo General
		<b>Capítulo III</b> De las comisiones y comités del Consejo General
Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México	<b>Capítulo VI</b> De los Órganos Ejecutivos	<b>Sección Primera</b> Secretaría Ejecutiva
	<b>Capítulo IV</b> De la Secretaría Ejecutiva	<b>Artículo 19</b>
Reglamento de Elecciones Acuerdo INE/CG661/2016		<b>Capítulo V</b> Coordinación entre el Instituto y los OPL
	<b>Libro Segundo</b> Autoridades Electorales	<b>Sección Primera</b> <b>Sección Segunda</b> <b>Sección Tercera</b> <b>Sección Cuarta</b>
	<b>Título I</b> Órganos Electorales	<b>Capítulo VI</b> Procedimiento para dar contestación a consultas y solicitudes formuladas por los OPL
		<b>Capítulo VI</b> Promoción del Voto y Participación Ciudadana por parte de Organizaciones Ciudadanas
		<b>Capítulo X</b> Observadores Electorales
		<b>Sección Primera</b> <b>Sección Segunda</b> <b>Sección Tercera</b> <b>Sección Cuarta</b> <b>Sección Quinta</b> <b>Sección Sexta</b>
Procedimiento para la suscripción, registro y seguimiento de convenios interinstitucionales Código: SE/DVOE/PR/01		<b>Capítulo XI</b> Visitantes Extranjeros

Documento	Área / Título	Tema
Lineamientos para la implementación del fondo de apoyo a la Observación Electoral Acuerdo INE/JGE35/2024 Disponible en: <a href="https://ine.mx/wp-content/uploads/2024/04/ANEXO-INE-JGE35-2024-LINEAMIENTOS.pdf">https://ine.mx/wp-content/uploads/2024/04/ANEXO-INE-JGE35-2024-LINEAMIENTOS.pdf</a>	Lineamientos para regular las comunicaciones oficiales a través del SIVOPLE y los flujos de información entre el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales de las entidades federativas en formatos y bases de datos homogéneos que permitan su incorporación a la REDINE (Anexo 18).	
<a href="https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/93559/CGex201611-25-ap-5-a18_8mF1gAK.pdf">https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/93559/CGex201611-25-ap-5-a18_8mF1gAK.pdf</a>		



9-11-19  
Jah



**Guía de estudio de la C. Gloria Avilés Hernández**

**Analista de la Jefatura de Departamento de  
Seguimiento a Organismos Nacionales**

**Propuesta de guía de estudio**

Documento	Área / Título	Tema	
Constitución Política de la Ciudad de México	<b>Título Segundo</b> Carta de derechos	<b>Artículo 7</b> Ciudad democrática	
	<b>Capítulo II</b> De los derechos humanos	<b>Artículo 12</b> Derecho a la Ciudad	
	<b>Título Tercero</b> Desarrollo sustentable de la ciudad	<b>Artículo 20</b> Ciudad global	
	<b>Capítulo Único</b> Desarrollo y planeación democrática		
	<b>Título Cuarto</b> De la ciudadanía y el ejercicio democrático	<b>Artículo 25</b> Democracia directa	
	<b>Capítulo II</b> De la democracia directa, participativa y representativa	<b>Artículo 26</b> Democracia participativa <b>Artículo 27</b> Democracia representativa	
	<b>Título Quinto</b> De la Distribución del Poder	<b>Artículo 46</b> Organismos Autónomos	
	<b>Capítulo V</b> De los Organismos Autónomos	<b>Artículo 50</b> Instituto Electoral de la Ciudad de México	
	Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México	<b>Título Segundo</b> Del Instituto Electoral de la Ciudad de México	<b>Capítulo I</b> Disposiciones Generales
		<b>Capítulo VI</b> De los Órganos Ejecutivos	<b>Sección Primera</b> Secretaría Ejecutiva
Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México	<b>Capítulo IV</b> De la Secretaría Ejecutiva	<b>Artículo 19</b>	
Reglamento de Elecciones Acuerdo INE/CG661/2016	<b>Libro Segundo</b> Autoridades Electorales	<b>Capítulo V</b> Coordinación entre el Instituto y los OPL Sección Primera Sección Segunda Sección Tercera Sección Cuarta	
	<b>Título I</b> Órganos Electorales	<b>Capítulo VI</b> Procedimiento para dar contestación a consultas y solicitudes formuladas por los OPL	
	<b>Libro Tercero</b> Proceso Electoral	<b>Capítulo VI</b> Promoción del Voto y Participación Ciudadana por parte de Organizaciones Ciudadanas	
	<b>Título I</b> Actos Preparatorios de la elección	<b>Capítulo X</b> Observadores Electorales Sección Primera Sección Segunda Sección Tercera Sección Cuarta Sección Quinta Sección Sexta	
Procedimiento para la suscripción, registro y seguimiento de convenios interinstitucionales Código: SE/DVOE/PR/01		<b>Capítulo XI</b> Visitantes Extranjeros	
Lineamientos para la implementación del fondo de apoyo a la Observación Electoral Acuerdo INE/JGE35/2024 Disponibile en: <a href="https://ine.mx/wp-content/uploads/2024/04/ANEXO-INE-JGE35-2024-LINEAMIENTOS.pdf">https://ine.mx/wp-content/uploads/2024/04/ANEXO-INE-JGE35-2024-LINEAMIENTOS.pdf</a>			
Lineamientos para regular las comunicaciones oficiales a través del SIVOPLE y los flujos de información entre el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales de las entidades federativas en formatos y bases de datos homogéneos que permitan su incorporación a la REDINE (Anexo 18). <a href="https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/93559/CGex201611-25-ap-5-a-18_8mF1gAK.pdf">https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/93559/CGex201611-25-ap-5-a-18_8mF1gAK.pdf</a>			

**Guía de estudio del C. Francisco Flores González**

**Secretaría Ejecutiva**

**Coordinación de Asesores**

Analista de la Coordinación de Asesores

**Propuesta de guía de estudio**

Documento	Área / Título	Tema
Constitución Política de la Ciudad de México	<b>Título Cuarto</b> De la ciudadanía y el ejercicio democrático	<b>Artículo 25</b> Democracia directa
	<b>Capítulo II</b> De la democracia directa, participativa y representativa	<b>Artículo 26</b> Democracia participativa
		<b>Artículo 27</b> Democracia representativa
	<b>Título Quinto</b> De la Distribución del Poder	<b>Artículo 46</b> Organismos Autónomos
Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México	<b>Capítulo V</b> De los Organismos Autónomos	<b>Artículo 50</b> Instituto Electoral de la Ciudad de México
	<b>Título Segundo</b> Del Instituto Electoral de la Ciudad de México	<b>Capítulo I</b> Disposiciones Generales
Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México	<b>Capítulo VI</b> De los Órganos Ejecutivos	<b>Sección Primera</b> Secretaría Ejecutiva
	<b>Capítulo IV</b> De la Secretaría Ejecutiva	<b>Artículo 19</b>
Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (2021)		<b>Capítulo I</b> Objeto de la Ley
	<b>Título Primero</b> Disposiciones Generales	<b>Capítulo II</b> De los Principios en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública
		<b>Capítulo III</b> De los Sujetos Obligados
	<b>Título Segundo</b> Responsables en materia de transparencia y acceso a la información	<b>Capítulo I</b> Del Sistema Local de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales, Apertura Gubernamental y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (2021)	<b>Título Primero</b> Disposiciones generales	<b>Capítulo I</b> Del Objeto de la Ley
		<b>Capítulo I</b> De los Principios
	<b>Título Segundo</b> Principios y deberes	<b>Capítulo II</b> De los Deberes
		<b>Capítulo III</b> De los Sistemas de Datos Personales
Ley de Archivos de la Ciudad de México		
Reglamento del Sistema Institucional de Archivos del Instituto Electoral de la Ciudad de México		
Manual de organización y procedimientos de los archivos del IECM		V. Organización estructural del Sistema de Archivos
		VI. Funcionamiento del Sistema de Archivos
		VI I. Políticas para la administración de documentos

Guía de estudio del C. Josué Juan Gómez Ortega

Secretaría Ejecutiva

Dirección del Secretariado

Analista Administrativo de la Jefatura de  
Departamento de Operación Logística

Propuesta de guía de estudio

Documento	Área / Título	Tema
Constitución Política de la Ciudad de México	<b>Título Cuarto</b> De la ciudadanía y el ejercicio democrático	<b>Artículo 25</b> Democracia directa
	<b>Capítulo II</b> De la democracia directa, participativa y representativa	<b>Artículo 26</b> Democracia participativa
		<b>Artículo 27</b> Democracia representativa
	<b>Título Quinto</b> De la Distribución del Poder	<b>Artículo 46</b> Organismos Autónomos
	<b>Capítulo V</b> De los Organismos Autónomos	<b>Artículo 50</b> Instituto Electoral de la Ciudad de México
Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México	<b>Título Segundo</b> Del Instituto Electoral de la Ciudad de México	<b>Capítulo I</b> Disposiciones Generales
	<b>Capítulo VI</b> De los Órganos Ejecutivos	<b>Sección Primera</b> Secretaría Ejecutiva
Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México	<b>Capítulo IV</b> De la Secretaría Ejecutiva	<b>Artículo 19</b>
Reglamento de sesiones del Consejo General y comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México	<b>Título Segundo</b>	<b>Capítulo I</b> De las atribuciones de las y los asistentes a las sesiones del Consejo General
		<b>Capítulo III</b> Del Inicio y desarrollo de las Sesiones
Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral de la Ciudad de México Código: SA/DPYRF/NR/01	<b>Título Segundo</b> De la Programación y Proyecto de Presupuesto	<b>Capítulo I</b> Disposiciones Generales
		<b>Capítulo II</b> Del Programa Operativo Anual
	<b>Título Tercero</b> Del Presupuesto de Egresos	<b>Capítulo III</b> Del Proyecto de Presupuesto
		<b>Capítulo I</b> Disposiciones Generales
Procedimiento para tramitar la Requisición Código: SA/DACPS/PR/01		<b>Capítulo II</b> Del Ejercicio del Presupuesto
Procedimiento para pago de proveedores de bienes, servicios y otros gastos Código: SA/DPRF/PR/05		Políticas de operación Responsabilidades Definiciones
Procedimiento para formalizar una Orden de Servicio Código: SA/DACPS/PR/07		Políticas de operación Responsabilidades Definiciones
Procedimiento para celebrar Invitación Restringida a cuando menos Tres Proveedores Código: SA/DACPS/PR/09		Políticas de operación Responsabilidades Definiciones
Musumeci, Graciela Liliana; Bonilla, Augusto (2001). "Como Organizar Eventos". Valleta Ediciones	<b>Capítulo II</b> Aspectos a tener en cuenta en la organización de un evento	pp. 17-22
	<b>Capítulo III</b> La excelencia en el servicio. Tipos de eventos	pp. 23-33

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**Guía de estudio del C. Madeley Carmona López**

Analista de la Jefatura de Departamento  
del Secretariado y Documentación

**Propuesta de guía de estudio**

Documento	Área / Título	Tema
Constitución Política de la Ciudad de México	<b>Título Cuarto</b> De la ciudadanía y el ejercicio democrático	<b>Artículo 25</b> Democracia directa
	<b>Capítulo II</b> De la democracia directa, participativa y representativa	<b>Artículo 26</b> Democracia participativa
		<b>Artículo 27</b> Democracia representativa
	<b>Título Quinto</b> De la Distribución del Poder	<b>Artículo 46</b> Organismos Autónomos
	<b>Capítulo V</b> De los Organismos Autónomos	<b>Artículo 50</b> Instituto Electoral de la Ciudad de México
Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México	<b>Título Segundo</b> Del Instituto Electoral de la Ciudad de México	<b>Capítulo I</b> Disposiciones Generales
	<b>Capítulo VI</b> De los Órganos Ejecutivos	<b>Sección Primera</b> Secretaría Ejecutiva
Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México	<b>Capítulo IV</b> De la Secretaría Ejecutiva	<b>Artículo 19</b>
	Disposiciones generales	Generalidades
Reglamento de sesiones del Consejo General y comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México	<b>Título Segundo</b> De las sesiones del Consejo General	<b>Capítulo I</b> De las atribuciones de las y los asistentes a las sesiones del Consejo General
		<b>Capítulo II</b> Del tipo de sesiones, su duración y convocatoria
		<b>Capítulo III</b> Del inicio y desarrollo de las sesiones
	<b>Título Tercero</b> Las comisiones del Consejo General	<b>Capítulo I</b> De la integración de las comisiones del Consejo General
	<b>Capítulo III</b> Del tipo de sesiones y de la convocatoria	

*[Handwritten signature]*

Yara Escobedo

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**Guía de estudio del C. Saúl Manuel Camarillo Delgado**

**Dirección Ejecutiva de Participación  
Ciudadana y Capacitación**

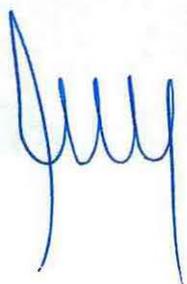
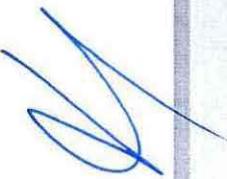
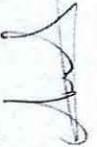
**Coordinación de Participación Ciudadana**

**Analista de la Jefatura de  
Departamento de Participación Ciudadana IV**

**Propuesta de guía de estudio**

Documento	Área / Título	Tema
Constitución Política de la Ciudad de México	<b>Título Segundo</b> Carta de derechos	<b>Artículo 7</b> Ciudad democrática
	<b>Capítulo II</b> De los derechos humanos	<b>Artículo 12</b> Derecho a la Ciudad
	<b>Título Cuarto</b> De la ciudadanía y el ejercicio democrático	<b>Artículo 25</b> Democracia directa
	<b>Capítulo II</b> De la democracia directa, participativa y representativa	<b>Artículo 26</b> Democracia participativa <b>Artículo 27</b> Democracia representativa
Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México	<b>Título Quinto</b> De la Distribución del Poder	<b>Artículo 46</b> Organismos Autónomos
	<b>Capítulo V</b> De los Organismos Autónomos	<b>Artículo 50</b> Instituto Electoral de la Ciudad de México
	<b>Título Segundo</b> Del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	<b>Capítulo I</b> Disposiciones Generales
Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México	<b>Libro Cuarto</b> De los Procedimientos Electorales	<b>Capítulo IV</b> De los procedimientos y mecanismos de participación ciudadana
	<b>Título Primero</b> De los Procesos Electorales y los Procedimientos de Participación Ciudadana	<b>Artículo 61</b>
	<b>Capítulo III</b> De las Comisiones y Comités del Consejo General	<b>Sección Tercera</b> De las Direcciones Ejecutivas <b>Artículos 89, 90, 91, 92, 93 y 97</b>
Estrategia para la integración de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 Código: DEPCyC/ES/01	<b>Sección Segunda</b> De las Comisiones Permanentes	<b>Artículo 25</b> <b>Artículo 26</b>
	<b>Capítulo VI</b> De los Órganos Ejecutivos	<b>7.4 Sistema de Protección de Datos Personales</b> <b>7.5 Etapas para la integración de mesas receptoras de opinión:</b> 7.5.1 Registro 7.5.2 Capacitación 7.5.3 Designación y entrega de nombramiento
Procedimiento para la Capacitación de personas Responsables de Mesas Receptoras en la implementación de mecanismos e instrumentos de participación ciudadana Código: DEPCyC/PR/01	<b>Capítulo VII</b> De las Direcciones Ejecutivas	4. Definiciones 6. Políticas de operación
	<b>Título Cuarto</b> De la Democracia directa y participativa en la Ciudad	<b>Capítulo único</b> De los tipos de democracia
Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México	<b>Título Quinto</b> De los mecanismos de democracia directa	<b>Capítulo I</b> Reglas comunes <b>Capítulo II</b> De la iniciativa ciudadana <b>Capítulo III</b> Del referéndum <b>Capítulo IV</b> Del plebiscito <b>Capítulo V</b> De la Consulta Ciudadana <b>Capítulo VI</b> De la Consulta Popular <b>Capítulo VII</b> De la revocación de mandato

Documento	Área / Título	Tema
	<b>Título Sexto</b> De los instrumentos de la democracia participativa	<b>Capítulo I</b> De la colaboración ciudadana <b>Capítulo II</b> De la Asamblea ciudadana <b>Capítulo III</b> De las Comisiones de Participación Comunitaria <b>Capítulo VI</b> Del presupuesto participativo



**Guía de estudio de la C. Mónica Alejandra Arenas García**

**Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos**

**Dirección Servicios Legales**

**Jefatura de Departamento de  
Convenios y Contratos**

**Propuesta de guía de estudio**

Documento	Área / Título	Tema
Constitución Política de la Ciudad de México	<b>Título Cuarto</b> De la ciudadanía y el ejercicio democrático	<b>Artículo 25</b> Democracia directa
	<b>Capítulo II</b> De la democracia directa, participativa y representativa	<b>Artículo 26</b> Democracia participativa
		<b>Artículo 27</b> Democracia representativa
		<b>Artículo 46</b> Organismos Autónomos
Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México	<b>Capítulo V</b> De los Organismos Autónomos	<b>Artículo 50</b> Instituto Electoral de la Ciudad de México
	<b>Título Segundo</b> Del Instituto Electoral de la Ciudad de México	<b>Capítulo I</b> Disposiciones Generales
Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México		<b>Capítulo III</b> De las comisiones y comités del Consejo General
	<b>Capítulo VIII</b> De los Órganos Técnicos	<b>Artículo 27</b> <b>Artículo 31</b>
Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México Código: SA/DACPS/LI/02	<b>Título Tercero</b> De los Procedimientos de Adquisición, Arrendamiento y Prestación de Servicios	Capítulos II al X
Lineamientos para la Administración, Destino Final y Baja de Bienes Muebles del IECM Código: SA/DACPS/LI/03		Arts. 23, 27, 28 y 45
Procedimiento para celebrar Licitaciones Públicas Código: SA/DACPS/PR/04		4. Definiciones 6. Políticas de operación
Procedimiento para celebrar adjudicaciones directas Código: SA/DACPS/PR/06		4. Definiciones 6. Políticas de operación
Procedimiento para la formalización de contratos de arrendamiento de inmuebles y la administración de sus recursos del IECM Código: SA-SE/PR/01		4. Definiciones 6. Políticas de operación
Procedimiento para celebrar Invitación Restringida a cuando menos Tres Proveedores Código: SA/DACPS/PR/09		4. Definiciones 6. Políticas de operación
Procedimiento para la suscripción, registro y seguimiento de convenios interinstitucionales Código: SE/DVOE/PR/01		5. Definiciones 7. Políticas de operación
Procedimiento para solicitar la elaboración y formalización de los contratos para la prestación de servicios y el arrendamiento de bienes muebles Código: SA/DACPS/PR/10		4. Definiciones 6. Políticas de operación
Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral de la Ciudad de México		Capítulos II, III, IV y XII

*Yara E. Scholl*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

**Guía de estudio del C. José Israel Roldán Hernández**

**Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización**

**Dirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores**

**Subdirección de Procedimientos Sancionadores II**

**Propuesta de guía de estudio**

Documento	Área / Título	Tema
Constitución Política de la Ciudad de México	<b>Título Cuarto</b> De la ciudadanía y el ejercicio democrático	<b>Artículo 25</b> Democracia directa
	<b>Capítulo II</b> De la democracia directa, participativa y representativa	<b>Artículo 26</b> Democracia participativa <b>Artículo 27</b> Democracia representativa
	<b>Título Quinto</b> De la Distribución del Poder <b>Capítulo V</b> De los Organismos Autónomos	<b>Artículo 46</b> Organismos Autónomos <b>Artículo 50</b> Instituto Electoral de la Ciudad de México
Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México	<b>Título Segundo</b> Del Instituto Electoral de la Ciudad de México	<b>Capítulo I</b> Disposiciones Generales <b>Capítulo II</b> De la integración y funcionamiento del Consejo General
	<b>Capítulo III</b> De las Comisiones y Comités del Consejo General	<b>Sección Segunda</b> De las Comisiones Permanentes <b>Artículo 60</b>
	<b>Capítulo VI</b> De los Órganos Ejecutivos	<b>Sección Tercera</b> De las Direcciones Ejecutivas <b>Artículos 89, 90, 91, 92, 93 y 95</b>
Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México	<b>Capítulo VII</b> De las Direcciones Ejecutivas	<b>Artículo 25</b> <b>Artículo 26</b> Quater
Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México	<b>Libro Primero</b> De las faltas administrativas y sanciones	<b>Capítulo II</b> De las Quejas, Procedimientos, Sujetos y las Conductas Sancionables
	<b>Título Primero</b> Disposiciones Generales	<b>Capítulo II</b> De los términos <b>Capítulo VI</b> De la improcedencia y el Sobreseimiento
	<b>Libro Segundo</b> De los Medios de Impugnación. <b>Título Segundo</b> Reglas comunes aplicables a los medios de impugnación	<b>Capítulo VIII</b> De las notificaciones <b>Capítulo IX</b> De la Sustanciación <b>Capítulo X</b> De las Resoluciones
Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral	<b>Libro Primero</b> De los medios de impugnación <b>Título Primero</b> De las disposiciones generales	<b>Capítulo I</b> Del ámbito de aplicación y de los criterios de interpretación <b>Artículo 3, numeral 2</b> <b>Capítulo II</b> De los plazos y de los términos
Reglamento para el trámite y sustanciación de quejas y procedimientos de investigación del Instituto Electoral de la Ciudad de México	<b>Título Segundo</b> De los procedimientos administrativos sancionadores electorales	<b>Capítulo II</b> Integración, trámite y sustanciación de los expedientes <b>Capítulo III</b> De las causales de desechamiento y sobreseimiento <b>Capítulo IV</b> De la acumulación y la escisión

Documento	Área / Título	Tema
		<b>Capítulo V</b> De los sujetos y las conductas sancionables
		<b>Capítulo VI</b> De las comunicaciones a las partes y el cómputo de los plazos
		<b>Capítulo VII</b> De las pruebas
		<b>Capítulo VIII</b> De los medios de apremio, medidas de protección, cautelares y tutela preventiva
	<b>Título Tercero</b> Del trámite y sustanciación de los procedimientos administrativos ordinario y especial	<b>Capítulo I</b> Del procedimiento ordinario sancionador electoral
		<b>Capítulo II</b> Del procedimiento especial sancionador electoral
		<b>Capítulo III</b> De las resoluciones
<b>Procedimiento para la sustanciación de procedimientos administrativos sancionadores electorales</b> Código: DEAPF/PR/05		

*Handwritten notes and signatures on the right margin:*  
 - Top signature: *[Signature]*  
 - Middle signature: *[Signature]*  
 - Bottom signature: *[Signature]*

*Large handwritten signature in blue ink at the bottom center.*

*Handwritten mark or signature in blue ink at the bottom right.*

**Guía de estudio del C. José Enrique Cruz Viveros**

**Proyectista de la Jefatura de  
Departamento de Trámite y Sustanciación II**

**Propuesta de guía de estudio**

Documento	Área / Título	Tema
Constitución Política de la Ciudad de México	<b>Título Cuarto</b> De la ciudadanía y el ejercicio democrático	<b>Artículo 25</b> Democracia directa
	<b>Capítulo II</b> De la democracia directa, participativa y representativa	<b>Artículo 26</b> Democracia participativa
		<b>Artículo 27</b> Democracia representativa
		<b>Artículo 46</b> Organismos Autónomos
Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México	<b>Capítulo V</b> De los Organismos Autónomos	<b>Artículo 50</b> Instituto Electoral de la Ciudad de México
	<b>Título Segundo</b> Del Instituto Electoral de la Ciudad de México	<b>Capítulo I</b> Disposiciones Generales
	<b>Capítulo III</b> De las Comisiones y Comités del Consejo General	<b>Sección Segunda</b> De las Comisiones Permanentes
Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México	<b>Capítulo VI</b> De los Órganos Ejecutivos	<b>Artículo 60</b>
	<b>Capítulo VII</b> De las Direcciones Ejecutivas	<b>Sección Tercera</b> De las Direcciones Ejecutivas <b>Artículos 89,90, 91, 92, 93 y 95</b>
Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México	<b>Libro Primero</b> De las faltas administrativas y sanciones	<b>Artículo 25</b> <b>Artículo 26</b> Quater
	<b>Título Primero</b> Disposiciones Generales	<b>Capítulo I</b> Ámbito de Aplicación e Interpretación
		<b>Capítulo II</b> De las Quejas, Procedimientos, Sujetos y las Conductas Sancionables
	<b>Libro Segundo</b> De los Medios de Impugnación.	<b>Capítulo II</b> De los términos
Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral	<b>Título Segundo</b> Reglas comunes aplicables a los medios de impugnación	<b>Capítulo VI</b> De la improcedencia y el Sobreseimiento
		<b>Capítulo VIII</b> De las notificaciones
		<b>Capítulo IX</b> De la Sustanciación
Reglamento para el trámite y sustanciación de quejas y procedimientos de investigación del Instituto Electoral de la Ciudad de México	<b>Libro Primero</b> De los medios de impugnación	<b>Capítulo X</b> De las Resoluciones
	<b>Título Primero</b> De las disposiciones generales	<b>Capítulo I</b> Del ámbito de aplicación y de los criterios de interpretación
		<b>Artículo 3, numeral 2</b>
		<b>Capítulo II</b> De los plazos y de los términos
	<b>Título Segundo</b> De los procedimientos administrativos sancionadores electorales	<b>Capítulo II</b> Integración, trámite y sustanciación de los expedientes
		<b>Capítulo III</b> De las causales de desechamiento y sobreseimiento
		<b>Capítulo V</b> De los sujetos y las conductas sancionables
		<b>Capítulo VIII</b> De los medios de apremio,

Documento	Área / Título	Tema
		medidas de protección, cautelares y tutela preventiva
		<b>Capítulo I</b>
		Del procedimiento ordinario sancionador electoral
		<b>Capítulo II</b>
		Del procedimiento especial sancionador electoral
		<b>Capítulo III</b>
		De las resoluciones
<b>Procedimiento para la sustanciación de procedimientos administrativos sancionadores electorales</b>		
Código: DEAPF/PR/05		

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**Guía de estudio de la C. Ana Lourdes García Gaspar**

**Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos,  
Educación Cívica y Construcción Ciudadana**

**Dirección de Política de Género y Derechos Humanos**

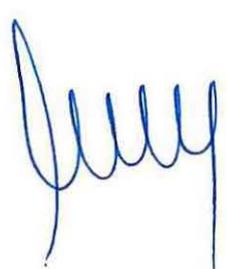
**Subdirección de Derechos Humanos**

**Propuesta de guía de estudio**

Documento	Área / Título	Tema
Constitución Política de la Ciudad de México	<b>Título Segundo</b> Carta de Derechos <b>Capítulo I</b> De las normas y garantías de los derechos humanos	<b>Artículo 4</b> Principios de aplicación e interpretación de los derechos humanos
	<b>Capítulo II</b> De los Derechos Humanos	<b>Artículo 6</b> Ciudad de libertades y derechos <b>Artículo 11</b> Ciudad Incluyente
	<b>Título Cuarto</b> De la ciudadanía y el ejercicio democrático <b>Capítulo II</b> De la democracia directa, participativa y representativa	<b>Artículo 25</b> Democracia directa <b>Artículo 26</b> Democracia participativa <b>Artículo 27</b> Democracia representativa
	<b>Título Quinto</b> De la Distribución del Poder <b>Capítulo V</b> De los Organismos Autónomos	<b>Artículo 46</b> Organismos Autónomos <b>Artículo 50</b> Instituto Electoral de la Ciudad de México
	<b>Título Segundo</b> Del Instituto Electoral de la Ciudad de México <b>Capítulo III</b> De las Comisiones y Comités del Consejo General	<b>Capítulo I</b> Disposiciones Generales <b>Sección Segunda</b> De las Comisiones Permanentes <b>Artículo 63</b>
Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México	<b>Capítulo VI</b> De los Órganos Ejecutivos	<b>Sección Tercera</b> De las Direcciones Ejecutivas <b>Artículos 89 al 94</b>
Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México	<b>Capítulo VII</b> De las Direcciones Ejecutivas	<b>Artículo 25</b> <b>Artículo 26 Bis</b>
Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus Garantías de la Ciudad de México (2019)	<b>Título Primero</b> Disposiciones Generales	<b>Capítulo Único</b> Disposiciones generales
	<b>Título Segundo</b> Del Desarrollo de los Principios y Características de los Derechos Humanos	<b>Capítulo I</b> Del desarrollo de los principios rectores <b>Capítulo II</b> De las características <b>Capítulo I</b> De las obligaciones de las autoridades locales <b>Capítulo II</b> Corresponsabilidad de las personas y los particulares en materia de derechos humanos
	<b>Título Quinto</b> Obligaciones en Materia de Derechos	<b>Capítulo I</b> Lineamientos para la implementación del enfoque de derechos humanos <b>Capítulo II</b> Perspectivas transversales <b>Capítulo III</b> Niveles esenciales de los derechos
	<b>Título Sexto</b> Enfoque de Derechos Humanos	

Documento	Área / Título	Tema
		<b>Capítulo IV</b> De las medidas de nivelación y acciones afirmativas <b>Capítulo VI</b> De los recursos económicos en materia de derechos humanos
Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México (2025).	<b>Título Primero</b>	<b>Capítulo Único.</b> Disposiciones generales
	<b>Título Segundo</b> Tipos y modalidades de violencia contra las mujeres	<b>Capítulo I.</b> De los tipos de violencia contra las mujeres <b>Capítulo II.</b> De las modalidades de la violencia
	<b>Título Tercero</b> De la declaratoria de alerta y medidas por violencia contra las mujeres	<b>Capítulo I.</b> De la Declaratoria de alerta por violencia contra las mujeres <b>Capítulo II.</b> De las medidas en los casos de violencia feminicida
Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México (2019).		
Política de igualdad laboral y no discriminación del Instituto electoral de la ciudad de México Acuerdo: IECM-JA141-21		
Caja de herramientas para incorporar las perspectivas de género y de derechos humanos en el IECM En el sitio web: <a href="https://www.iecm.mx/www/docs/Caja-de-herramientas-para-incorporar-las-perspectivas-de-genero-y-de-derechos-humanos-en-el-IECM-2023.pdf">https://www.iecm.mx/www/docs/Caja-de-herramientas-para-incorporar-las-perspectivas-de-genero-y-de-derechos-humanos-en-el-IECM-2023.pdf</a>		
Ley para prevenir y eliminar la discriminación de la Ciudad de México (2024).		<b>Capítulo I</b> Disposiciones generales <b>Capítulo II</b> Medidas generales a favor de la igualdad de oportunidades <b>Capítulo III</b> Medidas positivas específicas a favor de la igualdad de oportunidades
		<b>Capítulo IV</b> Del consejo para prevenir y eliminar la discriminación de la Ciudad de México <b>Capítulo V</b> Del procedimiento para dar trámite a las reclamaciones y quejas presentadas por presuntas conductas discriminatorias <b>Sección primera</b> Disposiciones Generales
Norma Mexicana en Igualdad y no discriminación NMX-R-025-SCFI-2015. En el sitio web: <a href="https://nmx.conapred.org.mx/documentos/NMX-R-025-SCFI-2015_2015_DGN.pdf">https://nmx.conapred.org.mx/documentos/NMX-R-025-SCFI-2015_2015_DGN.pdf</a>		
Código de conducta del Instituto Electoral de la Ciudad de México actualización Código: DPGyDH/CO/01		
Lineamientos básicos para organizar eventos accesibles en el IECM Código: DPGyDH/LI/01		
Protocolo para la atención de casos de violencia laboral, hostigamiento y/o acoso sexual en el Instituto Electoral de la Ciudad de México	Marco conceptual	Violencia laboral, hostigamiento y acoso sexual. Definición de víctima Normativa interna del IECM
	Marco jurídico	Obligaciones constitucionales en materia de derechos humanos Igualdad y no discriminación Derecho al trabajo
	Procedimiento disciplinario del Instituto Electoral de la Ciudad de México notificación y plazos	Fase I. Fase II. Fase III. Fase IV. Fase V. Fase VI.

  
  
 MIPY



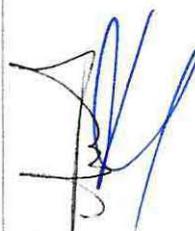
**Guía de estudio de la C. Elisa Fernanda Barreto Pérez**

**Subdirección de Género e Igualdad Sustantiva**

**Propuesta de guía de estudio**

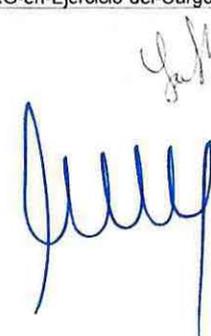
Documento	Área / Título	Tema
Constitución Política de la Ciudad de México	<b>Título Segundo</b> Carta de Derechos <b>Capítulo I</b> De las normas y garantías de los derechos humanos	<b>Artículo 4</b> Principios de aplicación e interpretación de los derechos humanos
	<b>Capítulo II</b> De los Derechos Humanos	<b>Artículo 6</b> Ciudad de libertades y derechos <b>Artículo 11</b> Ciudad Incluyente
	<b>Título Cuarto</b> De la ciudadanía y el ejercicio democrático	<b>Artículo 25</b> Democracia directa
	<b>Capítulo II</b> De la democracia directa, participativa y representativa	<b>Artículo 26</b> Democracia participativa <b>Artículo 27</b> Democracia representativa
	<b>Título Quinto</b> De la Distribución del Poder	<b>Artículo 46</b> Organismos Autónomos
	<b>Capítulo V</b> De los Organismos Autónomos	<b>Artículo 50</b> Instituto Electoral de la Ciudad de México
Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México	<b>Título Segundo</b> Del Instituto Electoral de la Ciudad de México	<b>Capítulo I</b> Disposiciones Generales
	<b>Capítulo III</b> De las Comisiones y Comités del Consejo General	<b>Sección Segunda</b> De las Comisiones Permanentes <b>Artículo 63</b>
	<b>Capítulo VI</b> De los Órganos Ejecutivos	<b>Sección Tercera</b> De las Direcciones Ejecutivas <b>Artículos 89 al 94</b>
Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México	<b>Capítulo VII</b> De las Direcciones Ejecutivas	<b>Artículo 25</b> <b>Artículo 26 Bis</b>
Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en la Ciudad de México (2022)	<b>Título I</b>	<b>Capítulo Primero</b> Disposiciones Generales
	<b>Título II</b> De las autoridades e instituciones	<b>Capítulo Primero</b> De la competencia y la coordinación interinstitucional <b>Capítulo Primero</b> De la política en materia de igualdad sustantiva
	<b>Título III</b>	<b>Capítulo Segundo</b> De los instrumentos de la política en materia de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres <b>Capítulo Tercero</b> Del sistema para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres de la Ciudad de México <b>Capítulo Cuarto</b> Del programa general de igualdad de oportunidades y no discriminación hacia las mujeres

Documento	Área / Título	Tema
	<b>Título IV</b>	<b>Capítulo Primero</b> De los objetivos y acciones en materia de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres <b>Capítulo Tercero</b> De la participación y representación política equilibrada de las mujeres y los hombres <b>Capítulo Cuarto</b> De la igualdad de acceso y el pleno disfrute de los derechos sociales para las mujeres y los hombres <b>Capítulo Sexto</b> De la eliminación de estereotipos establecidos en función del sexo <b>Capítulo Séptimo</b> Del derecho a la información y la participación social en materia de igualdad entre mujeres y hombres
Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	<b>Título II</b> Modalidades de la violencia	<b>Capítulo IV</b> De la violencia institucional
		<b>Capítulo IV Bis</b> De la violencia política
		<b>Capítulo IV Ter</b> De la violencia digital y mediática
		<b>Capítulo VI</b> De las órdenes de protección
		<b>Sección Décima Bis</b> Del Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales Electorales
Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus Garantías de la Ciudad de México (2019)	<b>Título Primero</b> Disposiciones Generales	<b>Capítulo Único</b> Disposiciones generales
	<b>Título Segundo</b> Del Desarrollo de los Principios y Características de los Derechos Humanos	<b>Capítulo I</b> Del desarrollo de los principios rectores <b>Capítulo II</b> De las características <b>Capítulo I</b> De las obligaciones de las autoridades locales <b>Capítulo II</b> Corresponsabilidad de las personas y los particulares en materia de derechos humanos
	<b>Título Quinto</b> Obligaciones en Materia de Derechos	<b>Capítulo I</b> Lineamientos para la implementación del enfoque de derechos humanos <b>Capítulo II</b> Perspectivas transversales <b>Capítulo III</b> Niveles esenciales de los derechos <b>Capítulo IV</b> De las medidas de nivelación y acciones afirmativas <b>Capítulo VI</b> De los recursos económicos en materia de derechos humanos
	<b>Título Sexto</b> Enfoque de Derechos Humanos	
Caja de herramientas para incorporar las perspectivas de género y de derechos humanos en el IECM En el sitio web: <a href="https://www.iecm.mx/www/docs/Caja-de-herramientas-para-incorporar-las-perspectivas-de-genero-y-de-derechos-humanos-en-el-IECM-2023.pdf">https://www.iecm.mx/www/docs/Caja-de-herramientas-para-incorporar-las-perspectivas-de-genero-y-de-derechos-humanos-en-el-IECM-2023.pdf</a>		
Política de igualdad laboral y no discriminación del Instituto electoral de la ciudad de México Acuerdo: IECM-JA141-21		
Guía sobre Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (2024). En el sitio web: <a href="https://www.iecm.mx/www/sites/igydh/assets/files/GUIA-VPMRG-en-Ejercicio-del-Cargo-2024_IECM.pdf">https://www.iecm.mx/www/sites/igydh/assets/files/GUIA-VPMRG-en-Ejercicio-del-Cargo-2024_IECM.pdf</a>		



MPV

MIPV



**Guía de estudio del C. Luis Ramón Ocampo Ríos**

**Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión**

**Dirección de Comunicación**

**Subdirección de Difusión**

**Propuesta de guía de estudio**

Documento	Área/Título	Tema
Constitución Política de la Ciudad de México	<b>Título Cuarto</b> De la ciudadanía y el ejercicio democrático	<b>Artículo 25</b> Democracia directa
	<b>Capítulo II</b> De la democracia directa, participativa y representativa	<b>Artículo 26</b> Democracia participativa
		<b>Artículo 27</b> Democracia representativa
	<b>Título Quinto</b> De la Distribución del Poder	<b>Artículo 46</b> Organismos Autónomos
	<b>Capítulo V</b> De los Organismos Autónomos	<b>Artículo 50</b> Instituto Electoral de la Ciudad de México
Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México	<b>Título Segundo</b> Del Instituto Electoral de la Ciudad de México	<b>Capítulo I</b> Disposiciones Generales
		<b>Capítulo III</b> De las comisiones y comités del Consejo General
Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México	<b>Capítulo VIII</b> De los Órganos Técnicos	<b>Artículo 27</b> <b>Artículo 28</b>
Estrategia de Difusión Institucional del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025 Código: UTCSyD/ES/01		Políticas generales de comunicación Políticas específicas de comunicación Comunicación externa
Manual de Identidad Gráfica del Instituto Electoral de la Ciudad de México Código: UTCSyD/MN/01		Crterios Gráficos Slogan Institucional Estructura de comunicación Grandes formatos Formatos para medios editoriales Digital
Manual para el uso incluyente, no sexista y no discriminatorio del lenguaje en el Instituto Electoral de la Ciudad de México		<b>Capítulo III</b> <b>Capítulo IV</b>
B. Fernanda (2023). ¿Cuáles son las diferencias entre <i>Content</i> , <i>Community</i> y <i>Social Manager</i> ?. En el sitio web: <a href="https://mx.linkedin.com/in/fernanda-barajas-gutierrez?trk=article-ssr-frontend-pulse_publisher-author-card">https://mx.linkedin.com/in/fernanda-barajas-gutierrez?trk=article-ssr-frontend-pulse_publisher-author-card</a>		
Segmentación por intereses y por usuarios similares a los seguidores de X. En el sitio web: <a href="https://business.x.com/es/help/campaign-setup/campaign-targeting/interest-and-follower-targeting.html">https://business.x.com/es/help/campaign-setup/campaign-targeting/interest-and-follower-targeting.html</a>		
López Acera, A. (2017). Diccionario de redes sociales para principiantes (+ de 100 palabras). En el sitio web: <a href="https://amalialopezacera.com/diccionario-de-redes-sociales/">https://amalialopezacera.com/diccionario-de-redes-sociales/</a>		
Manual de Estilo Editorial del Instituto Electoral de la Ciudad de México Acuerdo: IECM/ACU-CE-06/2021	<b>Criterios editoriales del Instituto Electoral de la Ciudad de México</b>	1. El párrafo: apartados, subapartados, incisos 16. El nombre de los medios de comunicación 17. Los oficios y las profesiones 26. Los géneros 27. Escritura de términos de uso común en el IECM
	<b>Normas básicas de tipografía</b>	1. Empleo de redondas, cursivas, negritas o negrillas, versalitas
	<b>Normas básicas de ortografía</b>	1. Acentuación 2. Puntuación 3. Otros signos auxiliares
	<b>Normas básicas de redacción</b>	1. El gerundio 2. La concordancia 3. Las preposiciones 4. Deber y deber de 5. Por qué, por que, porqué y porque 8. Palabras terminadas en mente

Documento	Área/Título	Tema
		11. Los plurales
	<b>Errores comunes que deben evitarse</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Uso del que</li><li>2. Leísmo, loísmo y laísmo</li><li>3. La cacofonía</li><li>4. Los términos cosa, algo, esto, eso</li><li>5. La sustitución de verbos (hacer, poner, haber, estar, decir, ver, producir, tener)</li></ol>

*9/11/11*  
*Jan St B*  
*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Guía de estudio del C. Gabriel Zenteno Cruz

Jefatura de Departamento de  
Administración de Redes Sociales

Propuesta de guía de estudio

Documento	Área/Título	Tema
Constitución Política de la Ciudad de México	<b>Título Cuarto</b> De la ciudadanía y el ejercicio democrático	<b>Artículo 25</b> Democracia directa
	<b>Capítulo II</b> De la democracia directa, participativa y representativa	<b>Artículo 26</b> Democracia participativa <b>Artículo 27</b> Democracia representativa
	<b>Título Quinto</b> De la Distribución del Poder <b>Capítulo V</b> De los Organismos Autónomos	<b>Artículo 46</b> Organismos Autónomos <b>Artículo 50</b> Instituto Electoral de la Ciudad de México
Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México	<b>Título Segundo</b> Del Instituto Electoral de la Ciudad de México	<b>Capítulo I</b> Disposiciones Generales
		<b>Capítulo III</b> De las comisiones y comités del Consejo General
Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México	<b>Capítulo VIII</b> De los Organos Técnicos	<b>Artículo 27</b> <b>Artículo 28</b>
Manual de Identidad Gráfica del Instituto Electoral de la Ciudad de México Código: UTCSyD/MN/01		Criterios Gráficos Slogan Institucional Tipografía Estructura de comunicación Digital
Manual para el uso incluyente, no sexista y no discriminatorio del lenguaje en el Instituto Electoral de la Ciudad de México		<b>Capítulo III</b> <b>Capítulo IV</b>
Manual de Estilo Editorial del Instituto Electoral de la Ciudad de México Acuerdo: IECM/ACU-CE-06/2021	Normas básicas de ortografía	1. Acentuación 2. Puntuación 3. Otros signos auxiliares
Manual de producción audiovisual (1996). En el sitio web: <a href="http://sisec.cultura.df.gob.mx/pat/downFiles/F-1045-6205-3-MANUAL%20DE%20PRODUCCI%C3%93N_Completo_04_10_20.pdf">http://sisec.cultura.df.gob.mx/pat/downFiles/F-1045-6205-3-MANUAL%20DE%20PRODUCCI%C3%93N_Completo_04_10_20.pdf</a>		
Guía del usuario de Premiere Pro. En el sitio web: <a href="https://helpx.adobe.com/mx/premiere-pro/user-guide.html">https://helpx.adobe.com/mx/premiere-pro/user-guide.html</a>		Creación de proyectos Espacios de trabajo y flujos de trabajo
		Edición Importar medios Títulos, gráficos y subtítulos Exportación de medios
Manual Introducción al Diseño Gráfico. Principios Básicos <a href="https://sdq.com.do/guias/disenografico.pdf">https://sdq.com.do/guias/disenografico.pdf</a>		
Cómo editar en CapCut: Guía paso a paso para la edición básica en CapCut En el sitio web: <a href="https://surl.li/vrcgad">https://surl.li/vrcgad</a>		

**Guía de estudio de la C. Lili del Carmen Valadez Zavaleta**

**Subdirección de Comunicación Institucional**

**Propuesta de guía de estudio**

Documento	Área/Título	Tema
Constitución Política de la Ciudad de México	<b>Título Cuarto</b> De la ciudadanía y el ejercicio democrático	<b>Artículo 25</b> Democracia directa
	<b>Capítulo II</b> De la democracia directa, participativa y representativa	<b>Artículo 26</b> Democracia participativa <b>Artículo 27</b> Democracia representativa
	<b>Título Quinto</b> De la Distribución del Poder	<b>Artículo 46</b> Organismos Autónomos
Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México	<b>Título Segundo</b> Del Instituto Electoral de la Ciudad de México	<b>Capítulo I</b> Disposiciones Generales
		<b>Capítulo III</b> De las comisiones y comités del Consejo General
Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México	<b>Capítulo VIII</b> De los Órganos Técnicos	<b>Artículo 27</b> <b>Artículo 28</b>
Lineamientos generales del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el uso de los recursos en materia de difusión en medios impresos, electrónicos, virtuales, internet y redes sociales Código: UTCSyD/LI/02		<b>Capítulo I</b> <b>Capítulo II</b> <b>Capítulo III</b> <b>Capítulo V</b>
Estrategia de Difusión Institucional del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025 Código: UTCSyD/ES/01	Políticas generales de comunicación Políticas específicas de comunicación Estrategia de comunicación interna	
Manual de Identidad Gráfica del Instituto Electoral de la Ciudad de México Código: UTCSyD/MN/01		Criterios Gráficos Slogan Institucional Estructura de comunicación
Procedimiento para la publicación de inserciones institucionales en medios de comunicación impresos, electrónicos, virtuales, en Internet y Redes Sociales Código: UTCSyD/PR/01		4. Definiciones 6. Políticas de operación
Manual de Estilo Editorial del Instituto Electoral de la Ciudad de México Acuerdo: IECM/ACU-CE-06/2021	<b>Criterios editoriales del Instituto Electoral de la Ciudad de México</b>	1. El párrafo: apartados, subapartados, incisos 16. El nombre de los medios de comunicación 17. Los oficios y las profesiones 26. Los géneros 27. Escritura de términos de uso común en el IECM
	<b>Normas básicas de tipografía</b>	1. Empleo de redondas, cursivas, negritas o negrillas, versalitas
	<b>Normas básicas de ortografía</b>	1. Acentuación 2. Puntuación 3. Otros signos auxiliares
	<b>Normas básicas de redacción</b>	1. El gerundio 2. La concordancia 3. Las preposiciones 4. Deber y deber de 5. Por qué, por que, porqué y porque 8. Palabras terminadas en mente 11. Los plurales
	<b>Errores comunes que deben evitarse</b>	1. Uso del que 2. Leísmo, loísmo y laísmo 3. La cacofonía 4. Los términos cosa, algo, esto, eso 5. La sustitución de verbos (hacer, poner, haber, estar, decir, ver, producir, tener)

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Large handwritten signature at the bottom center]*

Documento	Área/Título	Tema
Marín, Carlos (2003). Manual de Periodismo. Grijalbo	El oficio periodístico	Análisis de términos El lenguaje periodístico Los géneros periodísticos La noticia

*Jarf B*

*6/11/19*

*Jarf*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**Guía de estudio de la C. María del Rosario Galindo Gutiérrez**

**Jefatura de Departamento de Redacción**

**Propuesta de guía de estudio**

Documento	Área/Título	Tema
Constitución Política de la Ciudad de México	<b>Título Cuarto</b> De la ciudadanía y el ejercicio democrático	<b>Artículo 25</b> Democracia directa
	<b>Capítulo II</b> De la democracia directa, participativa y representativa	<b>Artículo 26</b> Democracia participativa
		<b>Artículo 27</b> Democracia representativa
	<b>Título Quinto</b> De la Distribución del Poder	<b>Artículo 46</b> Organismos Autónomos
	<b>Capítulo V</b> De los organismos autónomos	<b>Artículo 50</b> Instituto Electoral de la Ciudad de México
Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México	<b>Título Segundo</b> Del Instituto Electoral de la Ciudad de México	<b>Capítulo I</b> Disposiciones Generales
		<b>Capítulo III</b> De las comisiones y comités del Consejo General
Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México	<b>Capítulo VIII</b> De los Órganos Técnicos	<b>Artículo 27</b> <b>Artículo 28</b>
Lineamientos generales del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el uso de los recursos en materia de difusión en medios impresos, electrónicos, virtuales, internet y redes sociales Código: UTCSyD/LI/02		<b>Capítulo I</b> <b>Capítulo II</b>
Manual de Identidad Gráfica del Instituto Electoral de la Ciudad de México Código: UTCSyD/MN/01		Tipografía Tono de comunicación
	<b>Criterios editoriales del Instituto Electoral de la Ciudad de México</b>	1. El párrafo: apartados, subapartados, incisos 16. El nombre de los medios de comunicación 17. Los oficios y las profesiones 26. Los géneros 27. Escritura de términos de uso común en el IECM
	<b>Normas básicas de tipografía</b>	1. Empleo de redondas, cursivas, negritas o negrillas, versalitas
Manual de Estilo Editorial del Instituto Electoral de la Ciudad de México Acuerdo: IECM/ACU-CE-06/2021	<b>Normas básicas de ortografía</b>	1. Acentuación 2. Puntuación 3. Otros signos auxiliares
	<b>Normas básicas de redacción</b>	1. El gerundio 2. La concordancia 3. Las preposiciones 4. Deber y deber de 5. Por qué, por que, porqué y porque 8. Palabras terminadas en mente 11. Los plurales
	<b>Errores comunes que deben evitarse</b>	1. Uso del que 2. Leísmo, loísmo y laísmo 3. La cacofonía 4. Los términos cosa, algo, esto, eso 5. La sustitución de verbos (hacer, poner, haber, estar, decir, ver, producir, tener)
Marín, Carlos (2003). Manual de Periodismo. Grijalbo	<b>El oficio periodístico</b>	Análisis de términos El lenguaje periodístico Los géneros periodísticos La noticia

*[Handwritten signatures and initials]*

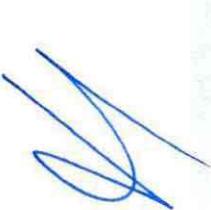
*[Large handwritten signature]*

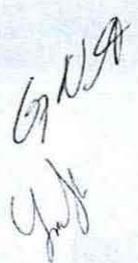
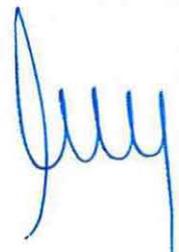
**Guía de estudio del C. Rodrigo del Río García**

**Analista fotógrafo**

**Propuesta de guía de estudio**

Documento	Área/Título	Tema
Constitución Política de la Ciudad de México	<b>Título Cuarto</b> De la ciudadanía y el ejercicio democrático	<b>Artículo 25</b> Democracia directa
	<b>Capítulo II</b> De la democracia directa, participativa y representativa	<b>Artículo 26</b> Democracia participativa
		<b>Artículo 27</b> Democracia representativa
Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México	<b>Título Quinto</b> De la Distribución del Poder	<b>Artículo 46</b> Organismos Autónomos
	<b>Capítulo V</b> De los Organismos Autónomos	<b>Artículo 50</b> Instituto Electoral de la Ciudad de México
		<b>Capítulo I</b> Disposiciones Generales
Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México	<b>Título Segundo</b> Del Instituto Electoral de la Ciudad de México	<b>Capítulo III</b> De las comisiones y comités del Consejo General
		<b>Artículo 27</b> <b>Artículo 28</b>
Manual de Identidad Gráfica del Instituto Electoral de la Ciudad de México Código: UTCSyD/MN/01	<b>Capítulo VIII</b> De los Órganos Técnicos	Estructura de comunicación Grandes formatos
Kike Arnaiz (2020). Fotografía desde cero en el sitio web: <a href="https://library.lol/main/F7207844650CF6770A94A20D58F52043">https://library.lol/main/F7207844650CF6770A94A20D58F52043</a>		Páginas 1 a 104.
Composición fotográfica  <a href="https://academia.uat.edu.mx/pariente/Libros/Jose%20Luis%20Pariente%20Composicion%20Fotografica.pdf">https://academia.uat.edu.mx/pariente/Libros/Jose%20Luis%20Pariente%20Composicion%20Fotografica.pdf</a>		

**Guía de estudio del C. René Pérez Rabaza**

**Analista de Video**

**Propuesta de guía de estudio**

Documento	Área/Título	Tema
Constitución Política de la Ciudad de México	<b>Título Cuarto</b> De la ciudadanía y el ejercicio democrático	<b>Artículo 25</b> Democracia directa
	<b>Capítulo II</b> De la democracia directa, participativa y representativa	<b>Artículo 26</b> Democracia participativa
		<b>Artículo 27</b> Democracia representativa
	<b>Título Quinto</b> De la Distribución del Poder	<b>Artículo 46</b> Organismos Autónomos
Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México	<b>Capítulo V</b> De los Organismos Autónomos	<b>Artículo 50</b> Instituto Electoral de la Ciudad de México
		<b>Capítulo I</b> Disposiciones Generales
Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México	<b>Capítulo III</b> De las comisiones y comités del Consejo General	<b>Artículo 27</b>
		<b>Artículo 28</b>
Manual de Identidad Gráfica del Instituto Electoral de la Ciudad de México Código: UTCSyD/MN/01	<b>Capítulo VIII</b> De los Órganos Técnicos	Criterios gráficos Estructura de comunicación Digital Audiovisual
<b>Manual de producción audiovisual (1996). En el sitio web:</b> <a href="http://sisec.cultura.df.gob.mx/pat/downFiles/F-1045-6205-3-MANUAL%20DE%20PRODUCCI%C3%93N_Completo_04_10_20.pdf">http://sisec.cultura.df.gob.mx/pat/downFiles/F-1045-6205-3-MANUAL%20DE%20PRODUCCI%C3%93N_Completo_04_10_20.pdf</a>		
<b>Manual Sembrando mi tierra de futuro (2002). En el sitio web:</b> <a href="https://perio.unlp.edu.ar/catedras/wp-content/uploads/sites/34/2020/05/Manual-Sembrando-mi-tierra-de-futuro-">https://perio.unlp.edu.ar/catedras/wp-content/uploads/sites/34/2020/05/Manual-Sembrando-mi-tierra-de-futuro-</a>		
Guía del usuario de Premiere Pro. En el sitio web: <a href="https://helpx.adobe.com/mx/premiere-pro/user-guide.html">https://helpx.adobe.com/mx/premiere-pro/user-guide.html</a>		Lenguaje audiovisual111-125
		Creación de proyectos Espacios de trabajo y flujos de trabajo
		Edición
		Importar medios Títulos, gráficos y subtítulos Exportación de medios
<b>Cómo editar en CapCut: Guía paso a paso para la edición básica en CapCut</b> En el sitio web: <a href="https://surl.li/vrcgad">https://surl.li/vrcgad</a>		

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

**Anexo 4**

**Listas de asistencias de las aplicaciones del examen de conocimientos**

		<b>Secretaría Administrativa</b> <b>Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación</b> <b>Lista de asistencia</b> <small>IECM-JA093-25 BAJORDEF/01 Fecha de revisión: 15-05-2023 Fecha de expedición: 15-05-2023</small>					
<b>Procedimiento para el examen de ingreso a la Rama Administrativa</b>							
<small>Fecha: 11 de julio de 2025    Horario: 11:00 a 13:00 horas    Duración del evento: 02:00 horas    Lugar: Aula de Capacitación de la Dirección de Reclutamiento</small>							
No.	Nombre	Cargo	Afiliación	Hora de entrada	Firma	Hora de salida	Firma
1	Yara Edith Soto Medina	Subdirección de Capacitación y Administración de Plataformas	Secretaría Administrativa	11:00		11:57	
2	Nancy Gaspar Diego	Analista de la Jefatura de Departamento de Administración de Personal	Secretaría Administrativa	11:00		11:42	
3	José Yairuz González Inzua	Jefatura de Departamento de Seguimiento a Organismos Nacionales	Secretaría Ejecutiva	11:00		11:58	
4	Gloria Avilés Hernández	Analista de la Jefatura de Departamento de Seguimiento a Organismos Nacionales	Secretaría Ejecutiva	11:00		11:40	
5	Francisco Flores González	Analista de la Coordinación de Asesorías y Asesores	Secretaría Ejecutiva	11:00		11:55	
6	José Juan Gómez Ortega	Analista Administrativo de la Jefatura de Departamento de Operación Logística	Secretaría Ejecutiva	11:00		11:56	

Capacitación de la Rama Administrativa  
Procedimiento de Examen de Ingreso

		<b>Secretaría Administrativa</b> <b>Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación</b> <b>Lista de asistencia</b> <small>IECM-JA093-25 BAJORDEF/01 Fecha de revisión: 15-05-2023 Fecha de expedición: 15-05-2023</small>					
<b>Procedimiento para el examen de ingreso a la Rama Administrativa</b>							
<small>Fecha: 11 de julio de 2025    Horario: 15:00 a 17:00 horas    Duración del evento: 02:00 horas    Lugar: Aula de Capacitación de la Dirección de Reclutamiento</small>							
No.	Nombre	Cargo	Afiliación	Hora de entrada	Firma	Hora de salida	Firma
7	Lili del Carmen Valadez Zavaleta	Subdirección de Comunicación Institucional	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	15:00		15:42	
8	María del Rosario Galindo Gutiérrez	Jefatura de Departamento de Redacción	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	15:00		15:49	
9	Rodrigo Del Rio García	Analista Fotógrafo	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	15:00		15:30	
10	René Pérez Rabaza	Analista de Video	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	15:00		15:29	

Capacitación de la Rama Administrativa  
Procedimiento de Examen de Ingreso

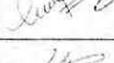
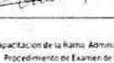


**Secretaría Administrativa**  
**Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación**  
**Lista de asistencia**

IECM-JA079-23  
SA/DRE/FR01  
Fecha de revisión: 15-05-2023  
Fecha de expedición: 15-05-2023

Procedimiento para el examen de Ingreso a la Rama Administrativa

Fecha: 11 de julio de 2025 Horario: 15:00 a 17:00 horas Duración del evento: 02:00 horas Lugar: Aula de Capacitación de la Dirección de Reclutamiento

No	Nombre	Cargo	Adscripción	Hora de entrada	Firma	Hora de salida	Firma
1	José Israel Roldán Hernández	Subdirección de Procedimientos Sancionadores II	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización	15:00		15:59	
2	José Enrique Cruz Viveros	Proyectista de la Jefatura de Departamento de Trámite y Sustanciación II	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización	15:00		16:01	
3	Ana Lourdes García Gaspar	Subdirección de Derechos Humanos	Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana	2:55		16:08	
4	Elsa Fernanda Barreto Pérez	Subdirección de Género e Igualdad Sustantiva	Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana	2:55		15:44	
5	Luis Ramón Ocampo Ríos	Subdirección de Difusión	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	15:00		15:31	
6	Gabriel Zenteno Cruz	Jefatura de Departamento de Administración de Redes Sociales	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	15:00		15:59	

Capacitación de la Rama Administrativa  
Procedimiento de Examen de Ingreso

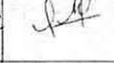
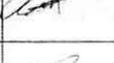


**Secretaría Administrativa**  
**Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación**  
**Lista de asistencia**

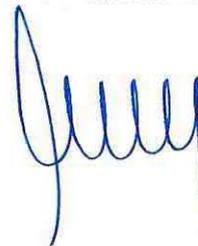
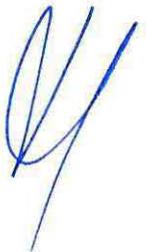
IECM-JA079-23  
SA/DRE/FR01  
Fecha de revisión: 15-05-2023  
Fecha de expedición: 15-05-2023

Procedimiento para el examen de Ingreso a la Rama Administrativa

Fecha: 11 de julio de 2025 Horario: 15:00 a 17:00 horas Duración del evento: 02:00 horas Lugar: Aula de Capacitación de la Dirección de Reclutamiento

No	Nombre	Cargo	Adscripción	Hora de entrada	Firma	Hora de salida	Firma
7	Lili del Carmen Valadez Zavaleta	Subdirección de Comunicación Institucional	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	15:00		15:42	
8	María del Rosario Galindo Gutiérrez	Jefatura de Departamento de Redacción	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	15:00		15:49	
9	Rodrigo Del Río García	Analista Fotógrafo	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	15:00		15:36	
10	René Pérez Rabaza	Analista de Video	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	15:00		15:29	

Capacitación de la Rama Administrativa  
Procedimiento de Examen de Ingreso

Anexo 5

Entrega-recepción de claves de acceso del examen de conocimientos



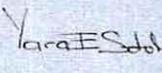
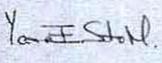
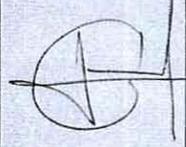
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN

Página 1  
IECM-JA079-23  
SA/DRDE/FR/01  
Fecha de revisión: 15-05-2023  
Fecha de expedición: 15-05-2023

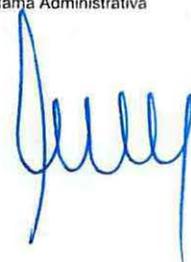
Entrega-recepción de claves de acceso

Fecha: 11 de julio de 2025 Horario: 11:00 a 13:00 horas

Duración del evento: 02:00 horas Lugar: Aula de Capacitación de la Dirección de Reclutamiento

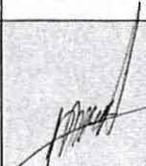
No	Nombre	Cargo	Adscripción	Entrega	Recepción
1	Yara Edith Soto Medina	Subdirección de Capacitación y Administración de Plataformas	Secretaría Administrativa		
2	Nancy Gaspar Diego	Analista de la Jefatura de Departamento de Administración de Personal	Secretaría Administrativa		
3	José Yasuo González Iwasaki	Jefatura de Departamento de Seguimiento a Organismos Nacionales	Secretaría Ejecutiva		
4	Gloria Avilés Hernández	Analista de la Jefatura de Departamento de Seguimiento a Organismos Nacionales	Secretaría Ejecutiva		
5	Francisco Flores González	Analista de la Coordinación de Asesoras y Asesores	Secretaría Ejecutiva		

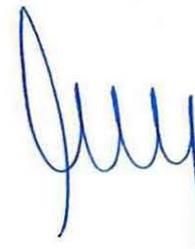
Procedimiento para el examen de ingreso a la Rama Administrativa



Fecha: 11 de julio de 2025 Horario: 11:00 a 13:00 horas

Duración del evento: 02:00 horas Lugar: Aula de Capacitación de la Dirección de Reclutamiento

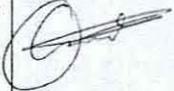
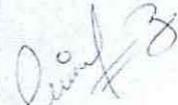
No	Nombre	Cargo	Adscripción	Entrega	Recepción
6	Josué Juan Gómez Ortega	Analista Administrativo de la Jefatura de Departamento de Operación Logística	Secretaría Ejecutiva		
7	Madeleey Carmona López	Analista de la Jefatura de Departamento del Secretariado y Documentación	Secretaría Ejecutiva		
8	Saúl Manuel Camarillo Delgado	Analista de la Jefatura de Departamento de Participación Ciudadana IV	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación		
9	Mónica Alejandra Arenas Cabrera	Jefatura de Departamento de Convenios y Contratos de la Subdirección de Normatividad y Contratos	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos		



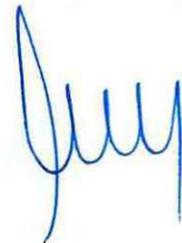

**Entrega-recepción de claves de acceso**

Fecha: 11 de julio de 2025 Horario: 15:00 a 17:00 horas

Duración del evento: 02:00 horas Lugar: Aula de Capacitación de la Dirección de Reclutamiento

No	Nombre	Cargo	Adscripción	Entrega	Recepción
1	José Israel Roldán Hernández	Subdirección de Procedimientos Sancionadores II	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización		
2	José Enrique Cruz Viveros	Proyectista de la Jefatura de Departamento de Trámite y Sustanciación II	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización		
3	Ana Lourdes García Gaspar	Subdirección de Derechos Humanos	Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana		
4	Elisa Fernanda Barreto Pérez	Subdirección de Género e Igualdad Sustantiva	Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana		
5	Luis Ramón Ocampo Ríos	Subdirección de Difusión	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión		

Procedimiento para el examen de ingreso a la Rama Administrativa



Fecha: 11 de julio de 2025 Horario: 15:00 a 17:00 horas  
Duración del evento: 02:00 horas Lugar: Aula de Capacitación de la Dirección de Reclutamiento

No	Nombre	Cargo	Adscripción	Entrega	Recepción
6	Gabriel Zenteno Cruz	Jefatura de Departamento de Administración de Redes Sociales	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión		
7	Lili del Carmen Valadez Zavaleta	Subdirección de Comunicación Institucional	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión		
8	María del Rosario Galindo Gutiérrez	Jefatura de Departamento de Redacción	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión		
9	Rodrigo Del Río García	Analista Fotógrafo	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión		
10	René Pérez Rabaza	Analista de Video	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión		




Anexo 6  
Acta circunstanciada de aplicación de examen



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN  
Página 1 de 3  
Revisión: 07/2023  
Fecha de emisión: 14-07-23

**Acta Circunstanciada de aplicación de exámenes**

**PROCEDIMIENTO PARA EL EXAMEN DE INGRESO A LA RAMA ADMINISTRATIVA**

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día once de julio de dos mil veinticinco, sito en calle Huizaches número 25, colonia Rancho los Colorines, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14386, en la Ciudad de México, se llevaron a cabo de manera presencial en el Aula de Capacitación de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación, sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México, bajo la supervisión del Mtro. Eduardo Arévalo Anaya, como responsable de las aplicaciones del examen de ingreso a la Rama Administrativa.-----

Asimismo, estuvieron presentes, por parte de la Contraloría Interna, la Lic. Mariela Beatriz Ibáñez Belmont, para la primera aplicación, y la Lic. Mirna Padilla, para la segunda; personas designadas mediante el oficio IECM/CI/SACyE/079/2025 para dar acompañamiento a las aplicaciones del referido examen.-----

De igual forma, por parte de la Secretaría Ejecutiva, el Lic. Joel Jiménez Ramos, persona designada mediante el oficio IECM/SE/2370/2025, conforme al Procedimiento respectivo, para dar seguimiento a los exámenes de la Secretaría Administrativa, durante la primera aplicación.-----

Con fundamento en el Acuerdo IECM/JA058/25, por el cual se aprobó que veintidós plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México sean cubiertas mediante el Mecanismo de examen de ingreso, el día de la fecha se llevaron a cabo las aplicaciones del examen de referencia, conforme a lo siguiente.-----

De conformidad con el *Procedimiento para el examen de ingreso a la Rama Administrativa*, el examen de conocimientos no será aplicable para los cargos de Auxiliar de Servicios, Auxiliar de Servicios de Mantenimiento y Chofer. Al respecto, en el caso del C. Erick Brandon Serna Barillas, Chofer "C" de la Jefatura de Mantenimiento y Servicios, en la Dirección de Adquisiciones, Control

Procedimiento para el examen de ingreso a la RA



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN

Página 2 de 3  
Revisión: 07/2023  
Fecha de emisión: 14-07-23

Patrimonial y Servicios, es el superior jerárquico inmediato quien debe entregar un informe en el que acredite que la persona cumple con los conocimientos establecidos en el perfil.-----

En lo que respecta a los exámenes de los cargos de Auxiliar de Servicios, de la Jefatura de Departamento de Administración de Redes Sociales, y Analista, de la Jefatura de Departamento de Análisis e Información Contable; estos quedaron sin efectos con motivo de las renunciadas comunicadas mediante escrito de fecha 1° de febrero de 2025, y el oficio IECM/SA/DPyRF/182/2025, del 19 junio de 2025, respectivamente.-----

-----**Previo a las aplicaciones de los exámenes**-----

Al inicio de cada aplicación, el personal responsable de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación procedió a la apertura del sobre cerrado, el cual contenía las contraseñas para ingresar al examen. Enseguida, el personal responsable dio las instrucciones, para lo cual se hace constar que se llevó a cabo en tiempo y forma; tanto la plataforma como los equipos de cómputo funcionaron de manera satisfactoria, por lo que no se presentó ningún incidente. Asimismo, las aplicaciones se desarrollaron en el orden siguiente.-----

-----**Durante las aplicaciones del examen**-----

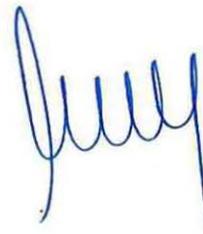
Siendo las once horas, inició la primera aplicación. Al respecto, se hace constar que asistieron las nueve personas convocadas. A las diez horas con cincuenta y seis minutos concluyó la última persona sustentante de esta aplicación.-----

Siendo las quince horas, inició la segunda aplicación. Al respecto, se hace constar que asistieron las diez personas convocadas. A las dieciséis horas con ocho minutos concluyó la última persona sustentante de esta aplicación.-----

-----**Cierre del acta**-----

Siendo las dieciséis horas con ocho minutos, concluyó la última persona sustentante de la segunda aplicación, tal como aparece en la lista de asistencia, para lo cual el personal adscrito a la Dirección

Procedimiento para el examen de ingreso a la RA





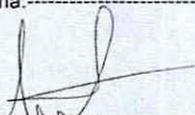
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN

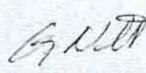
Página 3 de 3  
Revisión: 07/2023  
Fecha de emisión: 14-07-23

de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación, responsable de la aplicación, salvaguardó en todo momento las medidas de confidencialidad de las claves de acceso y se cercioró de cerrar la plataforma.

Sede Central IECM	Horario	Total de personas aspirantes programadas	Total de personas aspirantes que se presentaron	Total de personas aspirantes que no se presentaron
Aula de capacitación de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación	11:00 a 13:00h.	9	9	0
	15:00 a 17:00h.	10	10	0

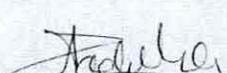
No habiendo otro asunto que tratar y siendo las dieciséis horas con quince minutos, del día once de julio de dos mil veinticinco, se dio por concluida la aplicación del examen de ingreso a la Rama Administrativa. Lo anterior se hace constar en la presente acta con dos anexos consistentes en la lista de asistencia y el formato de entrega-recepción de claves de acceso, y previa lectura y ratificación, firman al margen y al calce el Mtro. Eduardo Arévalo Anaya, Encargado de Despacho de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación, y las personas funcionarias que participaron en la misma.

  
Mtro. Eduardo Arévalo Anaya  
Encargado de Despacho de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación

  
Mtro. Cruz Antonio Velázquez Nath  
Responsable de la aplicación

  
Lic. José Mario Cantú López  
Responsable de la aplicación

  
Lic. Mariela Beatriz Ibáñez Belmont  
Representante de la Contraloría Interna

  
Lic. Mirna Padilla  
Representante de la Contraloría Interna

  
Lic. Joel Jiménez Ramos  
Representante de la Secretaría Ejecutiva

Procedimiento para el examen de ingreso a la RA

**Anexo 7**  
**Formato de Observación para la Evaluación de Competencias**

La evaluación de competencias se aplicará al cargo y puesto sujeto a ocupación temporal, de conformidad con las competencias **técnicas y transversales del puesto que corresponda**, para lo cual se considerará una de cada una y serán elegidas por la persona evaluadora.

**Instrucciones:**

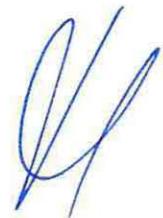
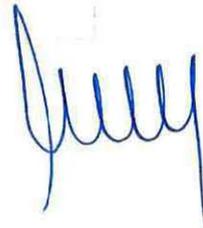
La competencia se evaluará anotando si la persona demostró el comportamiento, así como el hecho o situación de trabajo y la evidencia con la cual se verifica el desempeño de la persona evaluada, para ello, deberá aportar las evidencias que le solicite la persona evaluadora, quien a su vez será responsable del llenado del presente instrumento, el cual debe capturarse en el Campus virtual.

Para otorgar un grado de cumplimiento a la persona evaluada en los criterios: **SÍ, PARCIALMENTE, NO**, se utilizará la siguiente rúbrica:

	<b>SÍ CUMPLE</b>	<b>PARCIALMENTE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
<b>¿La persona evaluada demostró el comportamiento?</b>	La persona evaluada demostró el comportamiento por evaluar en el desarrollo de sus actividades de trabajo, de manera que, en la columna del hecho se narra de qué forma lo cumple y en la columna de evidencias se encuentran los documentos de tipo diverso que permiten verificarlo.	La persona evaluada cumple de manera parcial con el comportamiento, ya que en el desarrollo de sus actividades hubo algunas ocasiones en las que no logró demostrar el comportamiento en cuestión, y en la columna del hecho se hace la narración respectiva acerca de ellos, así como en la columna de evidencias, se incorpora la información acerca de su cumplimiento parcial.	La persona evaluada no demostró el comportamiento a evaluar en el desarrollo de sus actividades de trabajo: en la columna del hecho se narra la forma en que <b>NO</b> cumplió y en la columna de evidencias se agrega información que documenta el no cumplimiento del comportamiento a evaluar. De igual manera, en caso de no contar con evidencias que demuestren el cumplimiento del comportamiento en al menos una ocasión, se deberá asentar <b>NO CUMPLE</b> .

A su vez, para asignar una calificación de la evaluación de competencias se atenderá a lo siguiente:

<b>Evaluación</b>	<b>Calificación</b>
De los comportamientos o criterios de ejecución verificados la persona evaluada demostró todos a través de sus actividades de trabajo.	<b>10</b>
De los comportamientos verificados, la persona evaluada demostró parcialmente uno de ellos.	<b>9</b>

Evaluación	Calificación
De los comportamientos o criterios de ejecución verificados, la persona evaluada demostró parcialmente dos de ellos o no se comprobó un comportamiento.	8
De los comportamientos verificados la persona evaluada se ubica en alguno de los siguientes escenarios: <ul style="list-style-type: none"><li>• Demostró parcialmente tres de ellos.</li><li>• No se comprobaron dos comportamientos.</li></ul>	7
De los comportamientos verificados, o criterios de ejecución, la persona evaluada no comprobó ninguno o no se logró determinar que alcanzara ninguno de los supuestos antes descritos.	No acreditado

**IMPORTANTE.** La evaluación de la competencia se llevará a cabo en el Campus virtual, y las evidencias inherentes a la competencia deberán adjuntarse en la plataforma, al momento de realizarla. Lo anterior es condición indispensable para la evaluación de la persona que se encuentra en ocupación temporal. En caso de que el peso de las evidencias sea mayor a 5MB deberán remitirse a las direcciones electrónicas siguientes: [drde@iecm.mx](mailto:drde@iecm.mx), [rita.calderon@iecm.mx](mailto:rita.calderon@iecm.mx) y [patricia.camacho@iecm.mx](mailto:patricia.camacho@iecm.mx).

Fecha de evaluación: \_\_\_\_\_

**Nombre de la persona  
evaluadora**

**Nombre de la persona  
evaluada**

**Cargo / puesto**

**Cargo / puesto**

**Instrucciones.** De acuerdo con el comportamiento observado en la persona evaluada, señale si la persona demostró o no cada comportamiento. Asimismo, según sea el caso, debe narrar los hechos o situaciones que permiten demostrar o no el comportamiento; finalmente, anote las evidencias que correspondan a cada hecho referido.

Nombre de la competencia <b>técnica</b> :			
Descripción			
Grado de dominio			
Descriptor	Descripción (hecho)		Evidencia
<b>Comportamiento</b> (Anote cada comportamiento)	<b>¿Demostró el comportamiento?</b>		Señale una o varias actividades de trabajo que se asignó a la persona evaluada y en la cual se puede corroborar que su comportamiento demostró que cuenta con la competencia requerida.
	Sí	Parcial	No



Fecha de evaluación: \_\_\_\_\_

Nombre de la persona evaluadora

Nombre de la persona evaluada

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Cargo / puesto

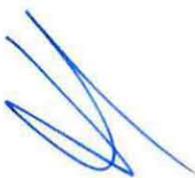
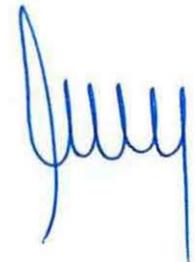
Cargo / puesto

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**Instrucciones.** De acuerdo con el comportamiento observado en la persona evaluada, señale si la persona demostró o no cada comportamiento. Asimismo, según sea el caso, debe narrar los hechos o situaciones que permiten demostrar o no el comportamiento; finalmente, anote las evidencias que correspondan a cada hecho referido.

Nombre de la competencia transversal:			
Descripción			
Grado de dominio	Descriptor	Descripción (hecho)	Evidencia
Comportamiento (Anote cada comportamiento).	¿Demostró el comportamiento?	Señale una o varias actividades de trabajo que se asignó a la persona evaluada y en la cual se puede corroborar que su comportamiento demostró que cuenta con la competencia requerida.	Señale las evidencias del trabajo realizado, mismas que deben estar relacionadas con la competencia (informes, oficios, correos, minutas de reuniones, proyectos elaborados, bitácoras de atención, etcétera).  <b>La incorporación de evidencias es de carácter obligatorio, de lo contrario, la persona evaluadora deberá dejar asentado que no demostró el comportamiento.</b>  <b>IMPORTANTE:</b> las evidencias deberán estar ordenadas en un archivo digital y adjuntarse en la plataforma.
	Sí    Parcial    No		

Anexo 8  
Actas circunstanciadas de revisión de resultados



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN  
Página 1 de 2

Acta circunstanciada de revisión de resultados

Procedimiento para el examen de ingreso a la Rama Administrativa

En la Ciudad de México, siendo las quince horas del día veintiuno de julio dos mil veinticinco, sito en calle Huizaches número 25, colonia Rancho los Colorines, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14386, en la Ciudad de México, de manera presencial en el Aula de Capacitación de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación (Dirección), sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y de conformidad con el *Procedimiento para el examen de ingreso a la Rama Administrativa*.

De parte de la Dirección, y quienes coordinan la sesión de revisión, se encuentran la Dra. Yara Edith Soto Medina, Subdirectora de Capacitación y Administración de Plataformas, y el Mtro. Cruz Antonio Velázquez Nath, Jefe de Departamento de Diseño Pedagógico y Capacitación, para desahogar las dudas y clarificar los resultados obtenidos en el examen de conocimientos del cargo de Jefe de Departamento de Administración de Redes Sociales, de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, del C. Gabriel Zenteno Cruz, como parte del mecanismo de ingreso a la Rama Administrativa, el cual fue realizado el pasado 11 de julio de 2025 y cuyos resultados le fueron remitidos, mediante el correo electrónico IECM/SA/CE/DRDyE/808/2025, el 14 de julio de 2025.

Asimismo, el Lic. Severino Rogelio Fernández Villanueva, persona designada por la Contraloría Interna mediante el oficio IECM/CI/SACyE/084/2025 para dar acompañamiento al proceso de revisión de examen.

**Durante la revisión**

El personal de la Dirección dio inicio a la sesión de revisión. Al respecto, se solicitó al C. Gabriel Zenteno Cruz, que diera a conocer el argumento de su revisión con relación a su escrito de fecha 15 de julio de 2025, al tiempo que se procedió a examinar la evidencia correspondiente a la guía de estudio, referentes bibliográficos, así como los reactivos 2, 9, 10, 15, 18, 19, 20, 21, 22 y 26, marcados como incorrectos en el Campus virtual de la Dirección, proyectándolos en presencia de las personas asistentes.

**Determinación**

Después de solventar, revisar y verificar los reactivos señalados como incorrectos, se observó que las respuestas a las preguntas 9, 15 y 22 son parcialmente correctas, mientras que en la 18 se acreditó que la redacción del reactivo no hace posible determinar una respuesta correcta. Por lo anterior, se procedió a reponderar considerando los reactivos 9, 15 y 22 como correctos, y a eliminar el reactivo 18. Al respecto,

Procedimiento para el examen de ingreso a la Rama Administrativa



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN

Página 2 de 2

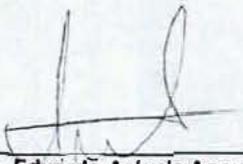
se concluye con el siguiente dictamen: Se **RECTIFICA** la calificación con  reactivos correctos de  por lo cual la participante obtiene una calificación final de  en el examen de conocimientos. \_\_\_\_\_

-----Cierre del acta-----

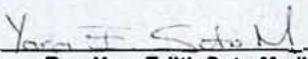
Siendo las dieciséis horas del día veintiuno de julio del año en curso, se dio por concluida la revisión de resultados. Lo anterior se hace constar en la presente acta y, previa lectura y ratificación, firman al margen y al calce el Mtro. Eduardo Arévalo Anaya, Encargado de Despacho de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación, y las personas que participaron en la misma.-----



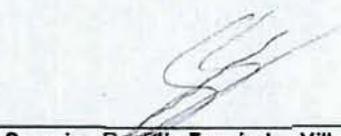
\_\_\_\_\_  
**Lic. Gabriel Zenteno Cruz**  
Jefe de Departamento de Administración  
de Redes Sociales  
Persona solicitante



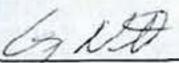
\_\_\_\_\_  
**Mtro. Eduardo Arévalo Anaya**  
Encargado de Despacho de la  
Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y  
Evaluación



\_\_\_\_\_  
**Dra. Yara Edith Soto Medina**  
Responsable de la revisión



\_\_\_\_\_  
**Lic. Severino Rogelio Fernández Villanueva**  
Representante de la Contraloría Interna



\_\_\_\_\_  
**Mtro. Cruz Antonio Velázquez Nath**  
Responsable de la revisión

Procedimiento para el examen de ingreso a la Rama Administrativa



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN

Página 1 de 2

**Acta circunstanciada de revisión de resultados**

**Procedimiento para el examen de ingreso a la Rama Administrativa**

En la Ciudad de México, siendo las dieciséis horas del día veintiuno de julio dos mil veinticinco, sito en calle Huizaches número 25, colonia Rancho los Colorines, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14386, en la Ciudad de México, de manera presencial en el Aula de Capacitación de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación (Dirección), sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y de conformidad con el *Procedimiento para el examen de ingreso a la Rama Administrativa*.-----

De parte de la Dirección, y quienes coordinan la sesión de revisión, se encuentran la Dra. Yara Edith Soto Medina, Subdirectora de Capacitación y Administración de Plataformas, y el Mtro. Cruz Antonio Velázquez Nath, Jefe de Departamento de Diseño Pedagógico y Capacitación, para desahogar las dudas y clarificar los resultados obtenidos en el examen de conocimientos del cargo de Analista de la Coordinación de Asesores de la Secretaría Ejecutiva, del C. Francisco Flores González, como parte del mecanismo de ingreso a la Rama Administrativa, el cual fue realizado el pasado 11 de julio de 2025 y cuyos resultados le fueron remitidos, mediante el correo electrónico IECM/SA/CE/DRDyE/808/2025, el 14 de julio de 2025.-

Asimismo, el Lic. Severino Rogelio Fernández Villanueva, persona designada por la Contraloría Interna mediante el oficio IECM/CI/SACyE/084/2025 para dar acompañamiento al proceso de revisión de examen.-----

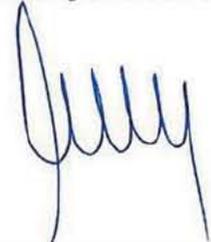
-----Durante la revisión-----

El personal de la Dirección dio inicio a la sesión de revisión. Al respecto, se solicitó al C. Francisco Flores González, que diera a conocer el argumento de su revisión con relación a su escrito de fecha 16 de julio de 2025, al tiempo que se procedió a examinar la evidencia correspondiente a la guía de estudio, referentes bibliográficos, así como los reactivos 5, 8, 11, 16, 17, 19, 23 y 25, marcados como incorrectos en el Campus virtual de la Dirección, proyectándolos en presencia de las personas asistentes.-----

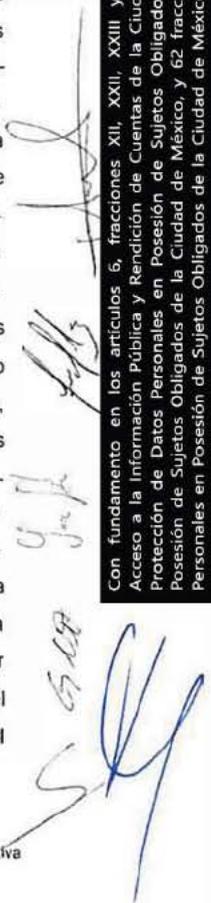
-----Determinación-----

Después de solventar, revisar y verificar los reactivos señalados como incorrectos, se observó que la respuesta a la pregunta 19 es parcialmente correcta, mientras que en la 23 se acreditó que la redacción del reactivo no hace posible determinar una respuesta correcta. Por lo anterior, se procedió a reponderar considerando el reactivo 19 como correcto, y a eliminar el reactivo 23. Al respecto, se concluye con el siguiente dictamen: Se **RECTIFICA** la calificación con  reactivos correctos de  por lo cual el

Procedimiento para el examen de ingreso a la Rama Administrativa



Con fundamento en los artículos 6, fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción I y IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, y 62 fracciones I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó calificaciones por tratarse de información confidencial por contener datos personales.





SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

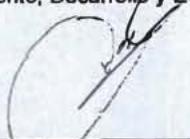
DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN

Página 2 de 2

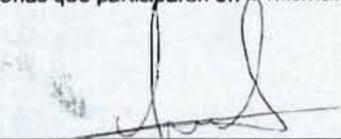
participante obtiene una calificación final de [redacted] en el examen de conocimientos.

Cierre del acta

Siendo las dieciséis horas con cuarenta minutos del día veintiuno de julio del año en curso, se dio por concluida la revisión de resultados. Lo anterior se hace constar en la presente acta y, previa lectura y ratificación, firman al margen y al calce el Mtro. Eduardo Arévalo Anaya, Encargado de Despacho de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación, y las personas que participaron en la misma.



Lic. Francisco Flores González  
Analista de la Coordinación de Asesores  
Persona solicitante



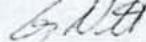
Mtro. Eduardo Arévalo Anaya  
Encargado de Despacho de la  
Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y  
Evaluación



Dra. Yara Edith Soto Medina  
Responsable de la revisión



Lic. Severino Rogelio Fernández Villanueva  
Representante de la Contraloría Interna



Mtro. Cruz Antonio Velázquez Nath  
Responsable de la revisión